



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

## **PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE**

**Año 1998**

**VI Legislatura**

**Núm. 144**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 139**

**celebrada el miércoles, 25 de marzo de 1998**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Preguntas .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>7571</b> |
| <b>Interpelaciones urgentes:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| — Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno prevé impulsar para superar la crisis que sufre el sector lácteo, y consolidarlo como un sector competitivo y con futuro (número de expediente 172/000077).....                                                                                                     | <b>7594</b> |
| — Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la implantación de la jornada escolar continua (número de expediente 172/000078).....                                                                                                                                                                                                   | <b>7604</b> |
| — Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los motivos que han impulsado al Gobierno a eliminar las jubilaciones anticipadas a amplios colectivos de trabajadores y trabajadoras mediante las resoluciones de la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social (número de expediente 172/000080)..... | <b>7612</b> |

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.*

Página  
Preguntas ..... 7571

Página  
Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas, de todo tipo, piensa adoptar el Gobierno en función de los intereses nacionales para alcanzar una regulación justa del sector del aceite de oliva? (Número de expediente 180/001077)..... 7571

Página  
Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno en el momento actual la situación de la objeción de conciencia? (Número de expediente 180/001080) ..... 7572

Página  
Del Diputado don Juan Manuel Eguigaray Ucelay, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el señor Presidente del Gobierno satisfactorio para España el resultado de la negociación llevada a cabo por la Ministra de Agricultura sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva? (Número de expediente 180/001092) ..... 7573

Página  
Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué posición va a mantener el Gobierno en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que tratará el tema de Colombia? (Número de expediente 180/001079) ..... 7574

Página  
De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas, con expresión de su dotación presupuestaria, destinará el Gobierno, con carácter de urgencia, para regenerar las playas del litoral catalán dañado por los temporales del pasado otoño e invierno? (Número de expediente 180/001091)..... 7575

Página  
Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene AENA para con el Centro Telemático para el control de sus aeropuertos y para la realización de proyectos de I+D en el área de la telemática aplicada, instalado en el Parque Tecnológico de Donostia-San Sebastián? (Número de expediente 180/001076) ..... 7576

Página  
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la implantación generalizada de la facturación por segundos en las comunicaciones telefónicas? (Número de expediente 180/001081)..... 7577

Página  
Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Plan de Salvamento Marítimo aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros del 16 de enero de 1998? (Número de expediente 180/001083) ..... 7578

Página  
Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto financiar el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, más concretamente en materia de autopistas de peaje y autovías, durante 1998? (Número de expediente 180/001087)..... 7578

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <b>Del Diputado don Francisco Ignacio de Cáceres Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Fomento la marcha de los distintos concursos convocados, y en parte adjudicados, para la prestación de servicios de telecomunicaciones por cable a lo largo del territorio nacional? (Número de expediente 180/001090).....</b>              | <b>7579</b> | <b>no: ¿Qué opinión le merece al Gobierno las presuntas irregularidades en las que están implicados numerosos cargos públicos del PP en distintas Instituciones? (Número de expediente 180/001093) .....</b>                                                                                                                                                                                                                                      | <b>7582</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Página      |
| <b>Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Considera el señor Ministro de Fomento que las inversiones en infraestructuras para el desarrollo territorial de España deben hacerse con arreglo a los intereses del Partido Popular? (Número de expediente 180/001094) .....</b>                                | <b>7579</b> | <b>Del Diputado don Antonio María Aragonés Lloret, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno proporcionar datos fiables sobre la calidad sanitaria de las aguas de baño españolas, tanto de las continentales como de las marítimas? (Número de expediente 180/001084) .....</b>                                                                                                                | <b>7584</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Página      |
| <b>— De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno explicar las ventajas que pueden derivarse de la recientemente creada Oficina de Ciencia y Tecnología? (Número de expediente 180/001088).....</b>                                                                                                      | <b>7580</b> | <b>Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios ha utilizado el INSALUD para distribuir las inversiones totales entre las Comunidades Autónomas sin competencia transferida en materia de sanidad? (Número de expediente 180/001085) .....</b>                                                                                                         | <b>7585</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Página      |
| <b>Del Diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida puede asumir el Gobierno la llamada «Declaración de Canarias» sobre energías renovables, elaborada a raíz de las jornadas que tuvieron lugar el pasado mes de enero entre parlamentarios europeos de diferentes ámbitos? (Número de expediente 180/001089) .....</b> | <b>7581</b> | <b>De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno cerrado el proceso para la aplicación del «recetazo»? (Número de expediente 180/001100).....</b>                                                                                                                                                                                             | <b>7586</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Página      |
| <b>Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobier-</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |             | <b>De la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Además de acusar a Gobiernos anteriores, sabe usted ya qué va a hacer para que aumente el presupuesto europeo dedicado al aceite de oliva y para que un productor español perciba la misma ayuda que un griego o italiano? (Número de expediente 180/001095) .....</b> | <b>7587</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Página | <b>Constitución? (Número de expediente 180/001101) ..... 7593</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
| <b>De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones tiene previstas para conseguir que no se produzca un descenso de los presupuestos europeos dedicados a las frutas y hortalizas españolas? (Número de expediente 180/001096) ..... 7588</b> |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Página |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Página | <b>Interpelaciones urgentes. .... 7594</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| <b>Del Diputado don Ramón Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo va a aprobar el Gobierno el prometido Plan Nacional de Regadíos? (Número de expediente 180/001097). .... 7589</b>                                                                                           |        | <b>Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno prevé impulsar para superar la crisis que sufre el sector lácteo y consolidarlo como un sector competitivo y con futuro. .... 7594</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Página |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Página | <i>El señor Vázquez Vázquez (don Guillermo), del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente en nombre del Bloque Nacionalista Galego, con la que pretenden una vez más discutir sobre la política del Gobierno para hacer viable el sector lácteo y asegurarle un futuro competitivo y capaz de generar empleo y riqueza. Considera que al sector lácteo se le presta poca atención política e informativa en comparación con el del aceite, haciendo especial hincapié en que en Galicia el sector lácteo genera aproximadamente 70.000 empleos directos, que provocan efectos inducidos y contribuyen a que las zonas rurales no se despueblen. Asimismo estima que es un sector con posibilidades de desarrollarse y de competir si no se le ponen trabas políticas aplicando la supertasa y tratando de que se ajuste la producción a la cuota actual asignada por la Unión Europea, que es injusta e insuficiente. Por otra parte, opina que la demanda del Gobierno español ante los organismos europeos de aumentar la cuota en un millón de toneladas sólo se hace de cara a la galería, para dar esperanzas a unos ganaderos que ven cómo les imponen límites a su producción, y sin embargo se defiende la aplicación de un sistema de cuotas que perjudica los intereses de los ganaderos españoles en beneficio de los de otros países. Asimismo hace referencia a las posturas adoptadas por otros gobiernos de la Unión Europea en temas que afectan a sus intereses, como el caso de la vacas locas o el pago de la supertasa en Italia. Termina su intervención manifestando que el Bloque Nacionalista Galego quiere que su gente pueda vivir de su trabajo con dignidad, por lo que proponen que no se aplique la supertasa a los ganaderos en tanto no se modifique el actual régimen de cuotas, y exigen al Gobierno que defienda al sector lácteo y no se limite a dar por buenas e inevitables las directrices de la Unión Europea.</i> |        |
| <b>Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué tiene previsto hacer la señora Ministra de Agricultura para que se le conceda a España un millón de toneladas de cuota láctea? (Número de expediente 180/001098) ..... 7590</b>                                 |        | <i>Contesta en nombre del Gobierno la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Palacio</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Página |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
| <b>Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el contenido y el alcance de la modificación del Real Decreto-Ley 419/1991 de Distribución de las Quiñielas, una vez cancelado el Plan de Saneamiento? (Número de expediente 180/001086). .... 7592</b>                                         |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Página |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
| <b>De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas educativas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno antes de cerrar las transferencias educativas a las Comunidades Autónomas del artículo 143 de la</b>                                                                                      |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |

**del Valle-Lersundi).** Comienza su intervención manifestando que la cuota asignada a España en el momento de la adhesión resultaba absolutamente insuficiente y que pasar de 5.400.000 toneladas a 5.567.000, aumento de 167.000 toneladas que se produce cuando el señor Solbes era ministro de Agricultura, sigue siendo claramente insuficiente y crea tensiones tremendas, especialmente en el sector lácteo gallego. Sin embargo, quiere dejar claro que los reglamentos comunitarios son de aplicación directa en los distintos Estados miembros y que la sobretasa la pagan los ganaderos de todos los países de la Unión, pero también producen una serie de beneficios como es que se mantengan los precios en el sector lácteo. Resalta el hecho de que desde que se empieza a aplicar el sistema de cuotas se ha aumentado a trece vacas de media por explotación y a 4.800 kilos de media por vaca, con un precio medio de 45 pesetas por litro de leche, por lo que no entiende razonable culpabilizar a la aplicación de la reglamentación comunitaria del abandono o de la baja competitividad del sector. A continuación explica las actuaciones llevadas a cabo por su departamento y las medidas relativas a la indemnizaciones compensatorias por el cese anticipado de la actividad agraria, que se pretenden compatibilizar con las indemnizaciones por abandono de la producción láctea, todo ello en colaboración con las comunidades autónomas, y que se recogen en el proyecto de real decreto-ley de modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, que se encuentra en fase última de discusión con las comunidades autónomas y el sector.

En turno de réplica interviene el señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, duplicando la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Santiso del Valle**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Blanco López**, del Grupo Socialista del Congreso, y la señora **Castro Masaveu**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la implantación de la jornada escolar continua. .... 7604**

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, la señora Díez de Baldeón García, quien plantea en primer lugar la negociación abierta por el Ministerio de Educación con los sindicatos en cuanto a poder impartir la jornada

continua en los colegios de primaria que lo soliciten, siempre que cuenten con el apoyo del 75 por ciento de los padres de los alumnos. Añade que esta propuesta, que afecta a las comunidades autónomas con competencias educativas no transferidas, ha producido alarma en una parte de la comunidad educativa, ya que una medida de tanta trascendencia educativa no puede implantarse, pocos meses antes de llevarse a cabo las transferencias, sin abrir previamente un amplio debate con todos los sectores implicados y sin asegurar una financiación que garantice que los colegios pueden abrir por las tardes para realizar actividades complementarias.

A continuación hace una serie de preguntas sobre la propuesta ministerial y considera esencial para evitar el fracaso escolar que los centros permanezcan abiertos por la tarde y que la ministra, como última responsable del Ministerio de Educación, no deje al albur de los acontecimientos algo tan serio como es la calidad de la educación o la igualdad de oportunidades. Por último se pregunta por qué la señora ministra ha planteado la posibilidad de la jornada continua cuando sabía que era una medida polémica, y sospecha, al igual que Comisiones Obreras, que es un caramelo envenenado que ha ofrecido a los sindicatos.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma)**. Agradece en primer lugar a la diputada Díez de Baldeón la posibilidad que le brinda de dejar clara la postura del Ministerio en una cuestión que ha sido manipulada demagógicamente, causando inquietud en muchos padres y madres de alumnos. Afirma que no se van a alterar los horarios escolares sin contar con la opinión de los padres y de los centros y que si se ha tomado la iniciativa de plantearlo en una mesa de negociación a los sindicatos ha sido porque hay centros en los que el 80 por ciento de los padres piden que sus hijos dediquen la tarde a actividades extraescolares, concentrando las actividades lectivas en la mañana. A continuación explica el contenido de la propuesta formulada a los sindicatos en la que se dice que el Ministerio de Educación y Cultura procederá a desarrollar en el año 1998 el contenido del artículo 57.4 de la Logse y determinará las condiciones y circunstancias en que los centros educativos podrán proponer el modelo de jornada escolar que mejor corresponda a sus peculiaridades, de modo que quede garantizada la adecuada formación del alumno, un servicio educativo de calidad y la conformidad de los padres con el modelo propuesto.

Personalmente opina que es mejor la jornada escolar partida, pero admite que haya otras opiniones y

no quiere zanjar el debate. Por lo tanto, deja claro que el Ministerio de Educación no quiere modificar el horario escolar ni propugna la jornada continua, pero lo que no puede hacer es desconocer la opinión de los padres y la autonomía organizativa que se reconoce a los centros escolares en el artículo 57 de la Logse. Asimismo aclara que el Ministerio en ningún momento ha propuesto que los colegios públicos puedan cerrar por la tarde, sino que por el contrario ha dicho en reiteradas ocasiones que no podrán cerrar por la tarde. Por otra parte, se pregunta cómo el Partido Socialista puede decir que la jornada continua es un peligro para la enseñanza pública y la implantan en Andalucía, gobernada por los socialistas. Termina su intervención manifestando que en política educativa habría que abandonar la lógica de los antagonismos y de la confrontación en favor de la lógica de la concordia y que el rigor y la flexibilidad son atributos deseables y, a veces, conciliables en el desarrollo de las políticas educativas.

En turno de réplica interviene la señora **Díez de Baldeón García**, duplicando la señora **ministra de Educación y Cultura**.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Aramburu del Río**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor **Guerra Zunzunegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los motivos que han impulsado al Gobierno a eliminar las jubilaciones anticipadas a amplios colectivos de trabajadores y trabajadoras mediante las resoluciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social . . . . . 7612**

El señor **Fernández Sánchez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interpela al Gobierno sobre una resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social que, al no ser publicada en el Boletín Oficial del Estado, es poco conocida por los ciudadanos. Con ella se pretende evitar que miles de trabajadoras y trabajadores puedan jubilarse anticipadamente. Manifiesta su deseo de que éste no sea un asunto de puro trámite, sino que se aborde de manera seria y rigurosa y pide a los medios de comunicación que le presten atención, pues se trata de que a partir del uno de

abril, cuando un ciudadano vaya a tramitar una pensión de jubilación anticipada se va a encontrar con que no podrá hacerlo hasta cinco años después. Considera que el Gobierno desconoce la realidad laboral de muchos trabajadores autónomos como taxistas, camioneros, agricultores o empleadas del hogar entre los que es práctica habitual jubilarse anticipadamente. Aconseja al Gobierno que busque el dinero en otra parte y anule la resolución de su Ministerio.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra)**. Empieza agradeciendo el tono de la intervención, especialmente de la primera parte, pero no de la segunda, en la que se le sitúa como enemigo de los camioneros, de los agricultores o de las mujeres, lo que considera poco riguroso y a lo que no va a contestar porque su Gobierno está muy satisfecho de haber pactado con los sindicatos el mantenimiento y mejora del sistema de protección social en el ámbito agrario, del Tercer Plan de igualdad de oportunidades y de haber mejorado considerablemente las pensiones de viudedad y orfandad.

En cuanto al fondo de la interpelación manifiesta que un buen gobierno tiene que afrontar los problemas de la sociedad y tomar decisiones contando con la posición de los tribunales de justicia y con la interpretación judicial que se hace en ellos. Expone que se trata de una resolución del Ministerio de Trabajo y que no se va a quitar la posibilidad de jubilación a los 60 años a nadie que tenga derecho a ello, pero es el Tribunal Supremo el que está diciendo en estos momentos cómo se configura ese derecho y las decisiones judiciales establecen que a efectos de los requisitos exigidos hay que tener en cuenta el cómputo recíproco de cotizaciones a la hora de elegir el régimen y no cuenta, como estaba contando, estar un día en el régimen general cuando el resto de la vida laboral ha sido por cuenta propia. Reitera que esta resolución obedece exactamente a la interpretación judicial que se está dando a estos supuestos, lo que por otra parte no supone novedad alguna, puesto que se dictó una resolución similar el 21 de diciembre de 1995. Por otra parte, elogia la labor desarrollada por los actuarios de la Seguridad Social y hace constar que son los mismos que en los años precedentes de la época socialista.

En turno de réplica interviene el señor **Fernández Sánchez**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Cercas Alonso**, del Grupo Socialista del

*Congreso, y Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS, DE TODO TIPO, PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES PARA ALCANZAR UNA REGULACIÓN JUSTA DEL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/001077)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno.

Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ante la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura se han encendido todas las luces rojas de urgencia y alarma. Además, vivimos con la penosa impresión de que usted no hace todo lo preciso ¿Cómo va a parar la reforma Fischler?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Aznar López):** Señoría, señor presidente, en el marco de las reglas del juego establecidas en las instituciones europeas, el Gobierno ejercitará y adoptará cuantas iniciativas y medidas considere oportunas para conseguir una regulación adecuada al sector del aceite de oliva y, en su caso, la defensa justa y adecuada también de los intereses del sector olivarero español. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aznar, nosotros pensamos que usted no está haciendo todo lo posible.

Está usted teniendo una intervención de bajo voltaje. Ya con el toro en la arena, usted está haciendo el papel de don Tancredo. La ministra, eso sí, a veces, en el fragor de la batalla, ha llegado incluso a hablar de poner vetos comunitarios, pero usted, y también el portavoz del Gobierno, o la han desmentido o la han contradicho directamente. Han dicho que tenemos tres años para negociar, lo mismo que dice últimamente el comisario Fischler. Han dicho que con la actual propuesta no se pierde ni un jornal. Esto es mentira. Con cada tonelada no subvencionada se pierden 72 jornales, por tanto, estamos hablando de 26 millones y medio de jornales. El portavoz, incluso, ha llegado más lejos cuando ha dicho desde la resignación que el olivar va en el paquete de los fondos estructurales y los fondos de cohesión y en este paquete el olivar no es prioritario. Ha venido a decirnos el señor portavoz del Gobierno que hay que resignarse, que hay que sacrificar el olivar. Ha venido a decirnos que está pactada la derrota. Y si no es así, señor Aznar, ¿qué es lo que piensa usted hacer concretamente? O va a pasar aquí que, como Woody Allen, el Gobierno ha declarado urgente no hacer nada.

Nosotros le pedimos que incluya este tema en su agenda, que hasta ahora no está en su agenda. Ha ido usted a Alemania a una pasarela de tanques y este tema no iba en la agenda. **(Risas.)** No sabemos tampoco si va en la agenda del jefe del Estado en su próxima entrevista con el señor Santer. Usted no ha hecho política con los países productores, con el frente mediterráneo. ¿Tiene usted alguna previsión en este campo? ¿Va usted, por otra parte, coincidiendo con la señora ministra o el señor Matutes, a vetar las propuestas, las previsiones financieras de la Agenda 2000?

Señor Aznar, quiero decirle que empezamos a sentirnos engañados. **(Rumores.)** Este no es un tema cualquiera para Andalucía, este no es un tema cualquiera para nuestra tierra y para muchos territorios del Estado. Le quiero decir que en este tema Andalucía no va a poder perdonar en el futuro. Para el futuro, usted será tan culpable como el señor Fischler en este tema del olivar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Aznar López):** Señoría, sería bueno situar el problema en sus justos términos. La Comisión ha hecho una serie de propuestas contenidas en el paquete conocido como Agenda 2000, que hacen referencia a determinadas producciones agrarias, regulaciones de mercados agrarios y también hacen referencia a cuestiones de carácter financiero. Es evidente que se puede estar más o menos de acuerdo con ese conjunto de propuestas, hay unas en las que podemos estar más en acuerdo o más en desacuerdo. Hay países que han mostrado su recha-



zo frontal a todas las propuestas de la Comisión. Lo que hace falta, señorías, es saber que, después de estas propuestas de la Comisión, se entra en un proceso en el que tiene que intervenir el Parlamento Europeo y tiene que intervenir el propio Consejo de Ministros, que todo ello forma parte —como digo— de un paquete global que es la denominada Agenda 2000. Es en ese marco en el que el Gobierno desea seguir mejorando unas posiciones que desde la primera propuesta de la Comisión a la actual situación ya han cambiado sustancialmente y que deseamos, en algunos aspectos, seguir cambiando y seguir mejorando. Esa es la actitud razonable, es la actitud positiva, es la actitud que se enmarca en las reglas del juego del funcionamiento de las instituciones europeas que yo personalmente y el Gobierno esperamos que S. S. y su grupo compartan.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EN EL MOMENTO ACTUAL LA SITUACIÓN DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA? (Número de expediente 180/001080)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el diputado don José Antonio Bermúdez de Castro, del Grupo Popular.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en los últimos tiempos es frecuente encontrar en los medios de comunicación continuas referencias al fenómeno de la objeción de conciencia en España, que es un tema por el que los jóvenes siempre han mostrado una especial sensibilidad, por lo que están siguiendo con mucha atención, yo diría incluso que con cierta expectación, los acontecimientos y propuestas legislativas que sobre esta materia se están produciendo. Todos conocemos que al inicio de esta legislatura existía un volumen muy importante de objetores pendientes de incorporarse al cumplimiento de la prestación social sustitutoria, muchos de ellos en una situación de espera de varios años. También es conocida la demanda de modificación del régimen jurídico aplicable a la objeción de conciencia, que es una reforma que viene siendo reclamada desde hace ya algún tiempo por diferentes organizaciones políticas y sociales y que en breve se va a debatir en esta Cámara. Ambas circunstancias, unidas al importante crecimiento que ha experimentado el

ejercicio de este derecho constitucional, podrían plantear algunos problemas que requieren no sólo soluciones legislativas sino también una valoración, una respuesta desde la Administración, sobre todo teniendo en cuenta que nos encontramos en un momento tan relevante como el actual, de tránsito hacia la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.

En base a esas consideraciones, señor presidente del Gobierno, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno en el momento actual la situación de la objeción de conciencia en España?

Muchas gracias. (**Varios señores diputados del Grupo Socialista del Congreso: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías!

Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, con independencia de la regulación constitucional de la objeción de conciencia que hace el artículo 30 de nuestra Carta Magna y, por tanto, el respeto que el Gobierno establece y ejerce en el ejercicio de ese derecho a la objeción de conciencia, en el que sin duda existía una bolsa muy importante al comienzo de esta legislatura, y sin duda también existe un incremento del número de objetores de conciencia en nuestro país, con independencia de eso creo que la pregunta de S. S. hay que enmarcarla en el proceso fundamental de transformación de nuestras Fuerzas Armadas.

Estamos en un momento especialmente importante —y eso, si me permite S. S. la expresión, sí que es una pasarela trascendente—, al pasar de unas Fuerzas Armadas de reclutamiento obligatorio a un ejército completamente profesional. Es ahí donde hay que enmarcar la resolución de los problemas del período transitorio, cómo se aborda el servicio militar en este período y cómo se abordan también los problemas que se pueden derivar de la objeción de conciencia.

En este punto, ya que estamos hablando del establecimiento en España de un modelo de Fuerzas Armadas totalmente profesionales, quiero hacer una reflexión sobre la responsabilidad que a todos nos incumbe en ese proceso y hacer un nuevo llamamiento y una nueva oferta de consenso, para que en el marco de la ponencia creada en esta Cámara pueda llegarse pronto a una solución que determine con claridad que en un período máximo de cuatro años se producirán y se establecerán en España unas Fuerzas Armadas profesionales, desaparecerá el servicio militar obligatorio y los principales problemas de la objeción de conciencia quedarán resueltos. Creo, señorías, que eso supone y exige un esfuerzo de responsabilidad para todos y no jugar demagógicamente, en ningún momento, con un período transitorio por espacio de cuatro años que es absolutamente vital para conseguir nuestros objetivos



en orden a nuestras Fuerzas Armadas y a la defensa de España.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO SATISFACTORIO PARA ESPAÑA EL RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN LLEVADA A CABO POR LA MINISTRA DE AGRICULTURA SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/001092)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, portavoz del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías!

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aznar, usted que nos ha dicho recientemente que es partidario de hablar poquito y de andar despacito, quizá haya tenido ya ocasión de hacerse una idea para contestar a la pregunta que le he formulado y cuyo texto conoce.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, considero que a la hora de hacer las preguntas y de formularlas es necesario procurar enterarse correctamente de lo que pasa. No hay resultado de ninguna negociación en este momento porque lo único que hay es propuesta de una comisión. Tal vez lo que ocurra, señor portavoz, es que a ustedes se les nota demasiado las ganas que tienen de no arrimar el hombro en las cuestiones de interés general que afectan al país. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo lamentable, señor Aznar, es que su ministra de Agricultura ha encabezado manifestaciones contra Bruselas, incluso, algunas dirigidas contra ella misma **(Risas.)**; se ha enfrentado y ridiculizado al comisario

—por cierto, miembro del Partido Popular europeo—; une su firma a los pliegos de firmas dirigidas contra Bruselas; amenaza con un referéndum para salirse de la Unión Europea, entre la rechifla de europeos y españoles **(Risas.)**; en vez de buscar aliados en otros países de la Unión Europea, se enfrenta y les acusa de producir fraude. Eso sí, mientras tanto, se agita, manotea y lanza aspavientos para el consumo interior. ¿Con qué resultados, señor Aznar? Los demás países productores obtienen, incluso sobradamente, sus reivindicaciones, España no obtiene ni el 65 por ciento de su producción real y resulta que nuestros productores se ven objetivamente afectados y discriminados en términos de rentas, de recursos, respecto de sus compañeros europeos.

¿Qué es lo que pasa, señor Aznar? Lo que le pasa, señor Aznar, a usted y a su ministra es que mantienen una incapacidad congénita para ejercer las responsabilidades de Gobierno. **(Rumores.)** Siempre han querido ser oposición; siempre han querido tener un enemigo y un culpable, se trate de un comisario, del Consejo de Comisarios en pleno, de los demás países miembros o, naturalmente, de todos los gobiernos que les han antecedido, especialmente si se trata de socialistas. **(Rumores.)** ¿Qué es lo que ocurre? Eso se llama, señor Aznar, una compulsiva necesidad de volver a la oposición, donde su ministra era, por cierto, especialmente feliz cuando tenía la ocasión de oponerse radicalmente a todo y de expresarse todos los días en contra de todos. Han resucitado el nacionalismo más rancio y más caduco que ha caracterizado a la derecha de siempre. **(Rumores.)** Lo malo, señor Aznar, es que esto es un desastre. Un desastre absoluto que solamente tiene dos alternativas: que cambie usted de interlocutor, un interlocutor que pueda encauzar las cosas desde una perspectiva distinta. **(Varios señores diputados: ¡A Romero, a Romero!)** Si no, si adopta usted la misma perspectiva, acuarle el ejército y ponga usted a doña Loyola del Palacio al frente del mismo como ministra de Defensa, pero ese es un camino que no le recomiendo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Romero, Romero!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías! ¡Señor Villalón! ¡Señor Merino!

Gracias, señor Eguiagaray.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías.

Agradezco mucho sus consejos, señor diputado, es una lástima que esa sabiduría no la aplicasen en negociaciones tan importantes como la de cuota láctea que privó a España de un tercio de su producción o en el rendimiento de algunos productos de cereales que nos sitúan en el último lugar de la Unión Europea. **(Varios señores diputados: ¡Ya estamos!)**

Debería usted, señor portavoz, saber también cuáles son las mecánicas de negociación en el marco de la Unión Europea. La primera propuesta de la Comisión, que iba a ser una propuesta cerrada, ahora, señor portavoz, es un período transitorio, no es una propuesta cerrada; lo que iba a ser una ayuda al árbol no es una ayuda al árbol sino que sigue siendo una ayuda a la producción; lo que eran unas subvenciones por cantidad máxima garantizada de 125.000 millones para España son ahora de 150.000 millones, y hay que recordar que sólo en la campaña 1996-1997 se superaron los 150.000 millones, exactamente 166.000 millones. Es verdad que tenemos que seguir hablando y negociando para conseguir unas mayores cantidades máximas garantizadas que satisfagan más correctamente, más justamente, las demandas y las necesidades de nuestro sector olivarero. Le gustaría al Gobierno contar con la comprensión y la ayuda de esta Cámara para ello, que sin duda es importante. Desde luego, el Gobierno va a seguir defendiendo los intereses de los agricultores españoles, aunque para eso no cuente con la apreciable ayuda del Grupo Socialista.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LLUÍS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ POSICIÓN VA A MANTENER EL GOBIERNO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU QUE TRATARÁ EL TEMA DE COLOMBIA? (Número de expediente 180/001079)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno el diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(El señor presidente del Gobierno abandona el hemiciclo.—Varios señores diputados: ¡Oh, ya se va!—Un señor diputado: ¿Y González, dónde está Felipe?)**

¡Señorías!

Adelante, señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor ministro de Asuntos Exteriores, a partir del viernes próximo la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se reúne en Ginebra y va a analizar la gravísima situación de los derechos humanos en Colombia. Esta misma Comisión, al examinar el cuarto informe periódico de Colombia, el 9 de abril pasado, deploró las violaciones constantes de los derechos humanos en dicho país. Concretamente, se refería y deploraba las ejecu-

ciones extrajudiciales, los asesinatos, la tortura y otros tratos degradantes, las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias llevadas a cabo por miembros de las Fuerzas Armadas, la policía, los grupos paramilitares y los guerrilleros.

Por ello, nuestro grupo parlamentario quisiera conocer la posición que va a mantener el Gobierno en dicha reunión y manifestarle de entrada que esperamos, y además deseamos, que sea una posición beligerante en cuanto a conseguir la máxima implicación de las Naciones Unidas en el respeto a los derechos humanos en dicho país y que dicha posición contribuya, además, a ratificar el mandato actual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia y también que apoye el nombramiento de un relator especial para dicho país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, la situación de los derechos humanos en general, y en especial en Colombia, ha sido una cuestión que siempre ha preocupado y sigue preocupando profundamente al Gobierno español. España colaboró activamente en la elaboración y adopción por la Comisión de Derechos Humanos de la declaración efectuada por su presidente en 1996. En esta declaración se decidió establecer en Bogotá una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a cuyo frente se puso a una española, la embajadora Almudena Mazarrasa, que está dirigiendo dicha Oficina con una eficacia reconocida por todos. En esta línea va a continuar la acción del Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor ministro, le agradezco su información.

La situación es altamente preocupante, ya que a los hechos que describía en mi primera intervención, que se referían al informe que el año pasado, en el mes de abril, se presentó ante dicha Comisión, hay que añadir el hecho de que durante el año 1997 han aumentado las acciones paramilitares, en paralelo a la disminución de las acciones ilegales del ejército; han aumentado las acciones de la guerrilla, también los desplazamientos forzados, que se cifran en unas 200.000 personas, que se añaden a los 900.000 desplazados existentes; los ataques y asesinatos contra defensores de los derechos humanos, algunos de ellos contra líderes muy significados de dicho movimiento, y especialmente me refiero a uno ocurrido durante este año de 1998; 123 sindicalistas fueron asesinados en el año

1997; es decir, un promedio de 10 personas muertas cada día por la violencia política. Este y no otro es el panorama que se va a examinar y a discutir en Ginebra, y por ello pensamos que es indispensable que haya una actuación decidida del Gobierno para forzar los puntos que le mencionaba en mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Recoder.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Todo cuanto acaba de afirmar el señor Recoder es cierto, aunque cabe la duda de si con el nombramiento de un relator se habrían podido evitar esos acontecimientos lamentables a los que se ha referido. Yo quiero destacar que el estatuto de la Oficina de Derechos Humanos, que ya funciona, señala entre sus cometidos, por un lado, el de prestar asistencia técnica al Gobierno colombiano y, por otro, el de recibir denuncias de violaciones que se puedan producir en el campo de los derechos humanos. Esas funciones son exactamente las que corresponderían, en su caso, a un relator, pero puesto que ya las realiza la Oficina, no se considera necesario el nombramiento de tal relator.

La Oficina incluye —repito— la labor del relator y en sus informes cubre también todos los campos que cubriría el relator con los suyos. Por ello, el nombramiento de un relator iría en perjuicio del mandato de la Oficina. Al margen de ello, no olvidemos que la Oficina se constituye mediante declaración del presidente, mientras que el relator debe ser nombrado mediante resolución, cuya aprobación encontraría muchas más reticencias y dificultades, por lo que consideramos más aconsejable que el tema siga tratándose a través de la gestión de la Oficina, que, por cierto —lo repito—, se distingue hasta ahora por su coraje y por su eficacia.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS, CON EXPRESIÓN DE SU DOTACIÓN PRESUPUESTARIA, DESTINARÁ EL GOBIERNO, CON CARÁCTER DE URGENCIA, PARA REGENERAR LAS PLAYAS DEL LITORAL CATALÁN DAÑADO POR LOS TEMPORALES DEL PASADO OTOÑO E INVIERNO? (Número de expediente 180/001091)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno la diputada del Grupo Mixto doña Pilar Rahola i Martínez.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Ateniéndonos a las informaciones que han salido en la prensa y que ha confirmado la Delegación del Gobierno en Barcelona, hay una cierta preocupación en Cataluña referente al litoral catalán. Parece ser que el Ministerio sólo regenerará cuatro playas del litoral catalán destruidas por los últimos temporales, lo cual ha creado cierta preocupación en las zonas gravemente afectadas, ya que algunas han perdido un 70 por ciento, parece ser, de su superficie.

Ante esta preocupación, la pregunta era qué medidas, con expresión de su dotación presupuestaria, destinará el Gobierno, con carácter de urgencia, para regenerar las playas del litoral catalán dañado por los temporales del pasado otoño e invierno, y ello sin negar opciones ecológicas más aconsejables que el Ministerio podría estar estudiando.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

El Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, ha acordado ya para su ejecución la puesta en marcha de toda una serie de actuaciones para solventar esos daños del litoral catalán, por el procedimiento de emergencia, a que se refería la señora Rahola. En total, el importe que está en ejecución en este momento es de 680.500.000 pesetas, distribuidos en las playas de Tarragona, Barcelona y Girona. Estas actuaciones se han puesto en marcha ya y, según dicen también algunos medios de comunicación que aún no se han enterado de que el litoral depende del Ministerio de Medio Ambiente y no del Ministerio de Fomento, toda esta regeneración de playas se acabará a finales de mayo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Quiero agradecer la información de la señora ministra y pedir especialmente la actuación en algunas zonas concretas del litoral como El Maresme, concretamente EN la playa de Premiá, que tengo entendido que no está en las previsiones del Ministerio y que ha quedado enormemente afectada por los dos temporales graves que hubo que han destruido prácticamente el 80 por ciento de la superficie del litoral. También quiero decir que la información que ha salido en la prensa provenía de la Delegación del Gobierno de Barcelona, por lo que cundió una cierta alarma ante la posibilidad de que el Ministerio no regenerara las playas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): No tengo nada más que añadir, señor presidente. Solamente quiero decirle que con mucho gusto enviaré a la señora Rahola todo el listado de las playas para obviar a SS. SS. la meticulosidad de ir provincia a provincia, ya que son más de veinte playas las que se ponen en regeneración.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra de Medio Ambiente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE AENA PARA CON EL CENTRO TELEMÁTICO PARA EL CONTROL DE SUS AEROPUERTOS Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D EN EL ÁREA DE LA TELEMÁTICA APLICADA, INSTALADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN? (Número de expediente 180/001076)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al ministro de Fomento. En primer lugar, la número 11, que formula al Gobierno don José Juan González de Txabarri Miranda, diputado del Grupo Nacionalista Vasco. Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, AENA suscribió el 30 de abril de 1997 un contrato de arrendamiento con el parque tecnológico de Donostia-San Sebastián para instalar en él un centro telemático para el control de su red de aeropuertos y para la realización de proyectos de I+D. Una vez realizadas las obras de arrendamiento y constituida la sociedad Aeronet, S.A., para la explotación de este centro telemático, AENA ha comunicado a la dirección del parque tecnológico de Donostia su propósito de cancelar este proyecto, y de aquí la pregunta que le formulamos en relación a las previsiones que tiene AENA para con este centro telemático.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo querría contestarle haciendo tres afirmaciones muy claras: primero, el proyecto está detenido. Segundo, puede volver a plantearse. Tercero, tiene que ser objeto de una total reconsideración, porque tal

y como estaba inicialmente planteado, hubo de ser suspendido por dos razones: en primer lugar, porque en términos de rentabilidad económica era muy negativo y, en segundo lugar, porque no se tuvieron en cuenta las nuevas circunstancias del mercado de las telecomunicaciones. No tenía mucho sentido hacer una empresa pública cuando se estaban liberalizando todas las telecomunicaciones, para prestar servicio de voz y de datos a las distintas empresas aeronáuticas. Por consiguiente, AENA está abierta a la reconsideración del proyecto, pero habrá que hacerlo en términos muy diferentes a los que estaban inicialmente planteados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Agradezco la respuesta al señor ministro, sobre todo porque deja las puertas abiertas. No estamos hablando de un contrato de hace ocho o diez años, sino de un contrato de 1996, de esta legislatura y de este Gobierno, por eso la acción de control del Gobierno tiene mayor repercusión en una circunstancia como ésta. Espero, señor ministro, que se encuentren las circunstancias precisas para que esa ciaboga que usted ha dejado abierta pueda producirse en un proyecto tan emblemático como éste, para que los criterios de liberalización se pongan en práctica y, por otra parte, para que los centros industriales, como los parques tecnológicos, encuentren precisamente proyectos concretos a través de los cuales las teorías de los distintos proyectos de ley que entran en esta Cámara puedan encontrar su concreción.

Yo desearía, señor ministro, que explicara qué circunstancias deben darse para que esa ciaboga se produzca. Es verdad que estamos hablando de un centro público, de AENA, y que dentro del proceso de liberalización se pueden encontrar otras fórmulas que consigan los mismos objetivos. Lo que parece poco razonable, señor ministro, es que, una vez que se ha constituido la sociedad y se han hecho los contratos de arrendamiento, precisamente cuando está todo preparado, la figura societaria y los locales para que esa empresa se ubique, AENA, la misma AENA sostenida por este Gobierno, dé el carpetazo a este proyecto. Usted ha dejado la puerta abierta, señor ministro, nosotros desearíamos poder colaborar con el Gobierno en aras a que esa ciaboga se produzca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Evidentemente, señoría, el Gobierno está abierto a hacer ese replanteamiento.

No obstante, querría introducir dos especificaciones. Primera, AENA en cuanto tal nunca estuvo involucrada. Es una iniciativa de Ineco, que es otra sociedad pública, en colaboración con el Banco de Santander. El proyecto que esa sociedad, Aeronet, presenta a AENA es justamente al que no se le da el visto bueno porque empieza a carecer de sentido en la circunstancia actual. Hemos de replantearnos cómo se puede realizar la prestación de servicios de telecomunicaciones en el marco previsto, pero, a ser posible, señoría, sin que esté involucrado el sector público en un momento en que estamos liberalizando las telecomunicaciones y privatizando todo aquello que afecta a su mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LA IMPLANTACIÓN GENERALIZADA DE LA FACTURACIÓN POR SEGUNDOS EN LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS? (Número de expediente 180/001081)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno el diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor presidente, señor ministro, pese a lo que dice algún anuncio publicitario estos días, la factura telefónica no ha muerto; sigue siendo para muchos millones de españoles una realidad y no precisamente de las que alegran la vida.

Este Gobierno ha conseguido grandes éxitos en las cifras macroeconómicas, ha saneado nuestra economía y ha impresionado a propios y a extraños con avances espectaculares en la deuda pública, en la contención del déficit, en los tipos de interés y en la inflación. Un salto adelante muy importante que ahora empieza a traducirse también en la economía de los bolsillos de los ciudadanos, en la economía familiar, en los resultados a fin de mes, en esa política de las pequeñas cosas, expresión de la calidad de vida, que denota que a un Gobierno le preocupa de verdad lo que preocupa a los ciudadanos.

Una muestra de ello es responder a la sensibilidad que el usuario tiene respecto al trato que recibe en la prestación de algunos servicios esenciales como las comunicaciones y, en concreto, la factura telefónica. Los

usuarios han venido solicitando que se produzca una adecuación exacta entre lo facturado y el servicio que realmente se recibe. Parece una obviedad, señorías, pero los gobiernos anteriores no lo consiguieron. Traducido a la factura telefónica, esto implica sustituir una inadecuada tarificación por pasos por una mucho más adecuada tarificación por segundos. El ciudadano, sin duda, saldría beneficiado económicamente por esta sustitución y algunos estudios de su departamento valoran en más de 50.000 millones lo que los ciudadanos han pagado por nada a lo largo de los últimos años.

La protección de los intereses económicos es un principio reconocido en nuestra Constitución y desarrollado en la legislación de protección de los consumidores. Hay que reconocer, señor ministro, que con los gobiernos socialistas anteriores los ciudadanos pagaban más y, además, pagaban por aquello que no recibían. **(Rumores.)** Estoy convencido de que con este Gobierno las cosas están cambiando y por eso le pregunto: ¿Qué opinión le merece la implantación generalizada de la facturación por segundos en las comunicaciones telefónicas? **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Señoría, es claro que, con carácter general, la opinión que le merece al Gobierno la tarificación por segundos es altamente positiva. Por dos razones, por así decirlo, obvias: en primer término, es un sistema de tarificación y de facturación mucho más transparente y, en segundo lugar, es un sistema de tarificación y de facturación mucho más justo, entre otras cosas porque se evita el llamado redondeo que siempre va en perjuicio del consumidor.

El proceso de liberalización de las telecomunicaciones que ha emprendido el Gobierno ha llevado a que el segundo operador de telefonía básica o fija, Retevisión, tarifique y facture ya por segundos. En estos momentos estamos en conversaciones con Telefónica para, a través de lo que se llama el reequilibrio tarifario de las tarifas locales, implantar también con carácter obligatorio para Telefónica, al mismo tiempo que se hace dicho reequilibrio tarifario, la tarificación por segundos. Queríamos que se hiciera de pleno acuerdo con esta compañía. En cualquier caso, antes del primero de diciembre del próximo año, fecha en que culminará el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, es altamente probable que todos los operadores de telefonía fija y de telefonía móvil estén tarificando y, por tanto, facturando ya por segundos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE SALVAMENTO MARÍTIMO APROBADO POR EL GOBIERNO EN CONSEJO DE MINISTROS DEL 16 DE ENERO DE 1998? (Número de expediente 180/001083)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el diputado don Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, diversos convenios internacionales que han sido suscritos por España a lo largo de estos últimos años hacen referencia a la creación y al mantenimiento de un servicio de búsqueda y salvamento marítimo en una zona de responsabilidad que, asignada por la Organización Marítima Internacional, triplica en superficie la del territorio nacional español. Sin embargo, hasta 1994 no se puso en marcha un auténtico plan de salvamento, lo que de alguna manera supuso el primer paso para estructurar una organización y unos medios precisos para el desarrollo de un sistema eficaz de salvamento. Una vez finalizado en 1997 el citado plan cuatrienal, el Gobierno ha dado luz verde al Plan nacional de salvamento marítimo para el cuatrienio 1998-2001, donde se establecen los mecanismos de coordinación y los medios destinados a realizar las operaciones de búsqueda, salvamento de vidas y lucha contra la contaminación marina, pasando de alguna forma de una fase de implantación de estructuras básicas a otra de consolidación. Señor ministro, le agradecería que explicara a esta Cámara cuáles son las líneas básicas del Plan de salvamento marítimo aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros, de 16 de enero de este año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pons. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Plan nacional de salvamento marítimo tiene cuatro grandes líneas de actuación. La primera es mejorar el proceso de decisión fortaleciendo los mecanismos de cooperación y de coordinación de las distintas administraciones e instituciones que, en el momento del accidente marítimo, han de intervenir necesariamente.

En segundo lugar, el plan prevé la mejora del sistema de control del tráfico marítimo, estableciendo para ello la creación de siete nuevos centros de control del tráfico marítimo en Sevilla, Pasajes, Ceuta, Castellón, Alicante, Málaga e Ibiza.

En tercer lugar, incrementa los medios a disposición de la Organización de Salvamento Marítimo en el sentido siguiente: el número de embarcaciones rápidas se incrementará en diez unidades, lo que representa un incremento del 50 por ciento del número de unidades actualmente existentes y, en relación con los llamados equipos de anticontaminación, se prevé una inversión para mejorarlos y ampliarlos que se incrementa en el 563 por ciento con respecto al año anterior, creándose siete bases específicas en las costas españolas desde las cuales organizar la lucha contra la contaminación que pueden provocar y que provocan determinados accidentes marítimos.

Por último, el plan dedica una importancia singular a lo que podríamos llamar con carácter general formación: formación del personal en seguridad, formación del personal en técnicas de salvamento marítimo, participación del personal español en programas europeos de investigación y de formación, y formación también en todo lo que afecta a estudios de sensibilidad y riesgo del medio ambiente ante vertidos en la mar.

Esto es muy en síntesis, señoría, lo que prevé el Plan nacional de salvamento marítimo que, por otra parte, es un extenso documento destinado a tener vigencia durante los próximos cuatro años y que prevé una inversión de 30.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO FINANCIAR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN MATERIA DE CARRETERAS, MÁS CONCRETAMENTE EN MATERIA DE AUTOPISTAS DE PEAJE Y AUTOVÍAS, DURANTE 1998? (Número de expediente 180/001087)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno el diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Popular.

Señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, la realidad demuestra cada día que la sociedad es muy sensible a la existencia o no de infraestructuras de carreteras de calidad, no sólo por su incidencia en la economía, sino por la importancia en

la integración territorial y social y, como es obvio, el Partido Popular, como ha venido demostrando en los dos años de Gobierno, es sensible a este sentimiento. Todos queremos llegar pronto, seguros y tener igualdad de oportunidades en la accesibilidad al territorio. En esa idea de establecer un mapa equitativo del equilibrio territorial en infraestructuras, el Gobierno, en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 1997, definió un esquema estable de la financiación de infraestructuras dentro de un marco de política económica encaminada a garantizar el crecimiento y la generación de empleo.

En ese marco, se definen en la ley los mecanismos que permiten desarrollar la participación de la iniciativa privada junto con la inversión pública en la ejecución de infraestructuras. La referida ley, que se ha ido desarrollando reglamentariamente en los dos años, facilita el acceso del capital privado a la financiación de infraestructuras como complemento de la inversión pública, de tal manera que se ha conseguido mantener el volumen de recursos destinados a este fin. Para ello, introdujo dos cambios legislativos importantes: la financiación anticipada por la empresa privada de obras de infraestructuras con presupuesto superior a una determinada cantidad y la modificación de la Ley de autopistas.

Los mecanismos citados han dado resultados positivos, sólo discutidos por quienes cuestionan lo obvio. En ese sentido y como expresión concreta de la voluntad política reflejada en la realidad, le pregunto, señor ministro: ¿Qué actuaciones tiene previsto financiar el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, autopistas de peaje y autovías, durante 1998?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Señoría, no será fácil hacer una síntesis en el escaso tiempo de que dispongo. Sin contar los convenios de Canarias y de Baleares, que, como sabe S. S., tienen un régimen especial de inversión previsto en los Presupuestos Generales del Estado, puedo decirle que en el presente ejercicio de 1998, aproximadamente, se construye más de un kilómetro diario de autovía, por lo cual, al término del año habremos inaugurado en torno a los 400 kilómetros nuevos de autovía.

Todas las grandes prioridades que permiten vertebrar, a través de infraestructuras y particularmente de las carreteras, el territorio nacional, bien en fase administrativa o bien en fase de ejecución física, se encuentran actualmente en marcha. Muy rápidamente, le puedo decir que están en marcha muy avanzada las llamadas autovías gallegas; en Castilla y León, la autovía Tordesillas-Salamanca y, en fase administrativa, Tordesillas-Zamo-

ra; la autovía del Cantábrico, tanto en la zona de Cantabria como en la zona asturiana, está en marcha en su totalidad, bien sea en fase administrativa o en ejecución física; la N-II se ha desbloqueado en todo el tramo que va de Cervera a Igualada; se ha puesto en marcha el eje Sagunto-Somport, sacando adelante los proyectos de todo el tramo que va de Teruel a Zaragoza y de Zaragoza a Huesca; está también en marcha la autovía de Alicante-Alcoy; está en marcha en su totalidad la de Murcia-Albacete; estarán este año en ejecución dos tramos de la autovía de la Plata, fundamentalmente el de Zafra-Almendralejo, y están en marcha también los tramos Granada-Motril, Huelva-Ayamonte y Córdoba-Antequera. Finalmente, señoría, como obras singulares de enorme importancia, la ronda de Gijón, la ronda de la Hispanidad de Zaragoza, la ronda Sur de Valencia, la variante de Fraga, la circunvalación Sur de Logroño y el tramo Ferrol-Fene. En lo que afecta a autopistas de peaje, el programa comprende una inversión de 250.000 millones de pesetas, 440 kilómetros de nuevas autopistas de peaje, todos ellos con cargo a financiación privada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO IGNACIO DE CÁCERES BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE FOMENTO LA MARCHA DE LOS DISTINTOS CONCURSOS CONVOCADOS, Y EN PARTE ADJUDICADOS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL? (Número de expediente 180/001090)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el diputado don Francisco Ignacio de Cáceres Blanco, del Grupo Popular.

Señor De Cáceres. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO QUE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE ESPAÑA DEBEN HACERSE CON ARREGLO A LOS INTERESES DEL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/001094)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 28, que formula al Gobierno el diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Morlán.



El señor **MORLÁN GRACIA**: ¿Considera el señor ministro de Fomento que las inversiones en infraestructuras para el desarrollo territorial de España deben hacerse con arreglo a los intereses del Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morlán. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señoría, las inversiones en infraestructuras que realiza este Gobierno están aprobadas por amplia mayoría en el Congreso de los Diputados y en el Senado a través de los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, responden al interés general de la nación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, he oído la explicación que ha dado a su compañero de grupo y me ha maravillado la capacidad de venta que tienen ustedes de hacer de todo aquello que no es suyo.

Con independencia de eso, en mi pregunta me refería a un acta famosa, que usted conoce, de 29 de septiembre de 1997, en la que entre otras lindezas usted dice: Por tanto, quiere decirse que la filosofía es que tengáis tranquilidad, al 99 llegaremos con las prioridades del partido. Luego, en otro punto, añade: Hay que hablar de prioridades verdaderas del partido en cada comunidad autónoma, en cada provincia y, en la medida de lo posible, del ayuntamiento de la capital de la provincia. Hemos hecho una distribución de inversiones en función de las prioridades que el partido ha seleccionado entre todas las posibles a nivel de comunidades autónomas, de ayuntamiento de capital, de provincia, etcétera.

De éstas y otras afirmaciones que usted hace en el mencionado documento se pueden sacar varias deducciones. Primera, que después de más de dos años de gobierno, del Gobierno del que usted es miembro como ministro de Fomento, no dispone de criterio alguno, planificación, programación, o como usted quiera llamarlo, que responda a un mínimo estudio o trabajo del que se pueda obtener qué es lo que ustedes quieren hacer en este país en materia de carreteras o ferrocarriles, a pesar de lo que le ha dicho a su compañero de grupo. Cuando hablamos de ferrocarriles hay que tener en cuenta lo que usted ya dijo en esa famosa reunión: como nadie protesta y no hay presión social, no les importa y no pasa nada porque pasen a la marginación.

En segundo lugar, la falta de programación. Espero que algún día nos digan qué quieren hacer con el PDI, que ustedes complementaron con sus propuestas, si se acuerda, y que expliquen esa fórmula de dejar a sus ór-

ganos territoriales o a las instituciones gobernadas por ustedes que indiquen qué es lo que más les gusta. Nos parece absurdo que ustedes planteen que tienen que ser sus responsables políticos, locales, provinciales y autonómicos los que digan por dónde tienen que ir o cómo tienen que dirigir sus inversiones en este país.

Según se desprende de esa reunión, su objetivo no es el desarrollo equilibrado de España, sino que es ganar las próximas elecciones autonómicas y municipales; su objetivo es poner en marcha obras de infraestructura que, con una evidente despreocupación, afirman que se pagarán —veremos a ver cuándo—, muchas de ellas acogidas a la fórmula del modelo alemán, aunque no tiene ningún inconveniente en reconocer que es catastrófico...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morlán. Ha concluido su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, lo que resulta verdaderamente sorprendente es que usted dé más valor a lo que dice un documento apócrifo que a lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo verdaderamente sorprendente. Lo que el Gobierno propone a la Cámara y lo que ésta aprueba refleja, señoría, la política de inversiones del Gobierno. Si hay una política de inversiones del Gobierno es la que aprueba la Cámara, porque solamente se puede invertir cuando lo aprueba la Cámara, en otro caso, señoría, el interventor delegado del Ministerio no autoriza el gasto.

En primer lugar, lo que usted utiliza es un documento apócrifo. Le ruego que lea en el Diccionario de la Real Academia lo que significa documento apócrifo. En segundo lugar, demuestre usted que eso es un acta, porque no lo es. Usted debería saber qué es un acta, y eso, aunque se llame acta, no lo es. Ése es un documento que refleja que un aficionado ha tomado unas notas, simplemente son las notas de un aficionado.

Muchas gracias, señor presidente. (**Rumores.—Un señor diputado del Grupo Socialista: ¡Cómo va a ser un documento apócrifo si son dos palabras!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio señorías. Señoría, no establezca diálogos cruzados porque no está en el uso de la palabra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO EXPLICAR LAS VENTAJAS QUE PUEDEN DERIVARSE DE LA RECIENTEMENTE CREADA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA? (Número de expediente 180/001088)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Popular.

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria y Energía, la vinculación histórica entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico ha ido estrechándose en la medida en que la técnica, la competitividad industrial y el desarrollo económico se han hecho progresivamente dependientes del avance del conocimiento científico de los países. Preocupa la coordinación de la política económica y científico-técnica y la actuación de los instrumentos públicos de promoción junto a la iniciativa empresarial, que repercuten favorablemente en los países que así actúan, en el desarrollo y en el empleo.

Nosotros creemos que todo ello debe ser un sistema estructurado de recursos, de actividades relacionadas con la producción y la difusión del conocimiento científico y su incorporación a los sistemas de innovación y de producción. España ha adolecido durante mucho tiempo de esta adecuada estructuración y coordinación, y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué ventajas espera obtener el Gobierno de la recientemente creada oficina de coordinación de ciencia y tecnología?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Señoría, hay dos aspectos en los que la política en ciencia y tecnología debe incidir. Por un lado, desarrollar al máximo lo que llamamos el potencial científico y tecnológico, eso que en términos coloquiales podríamos llamar la I del I + D, y, por otro, la capacidad de la innovación en las empresas, eso que llamamos la D de la I + D. La innovación tecnológica es el instrumento esencial que tenemos para aumentar la competitividad de nuestro tejido productivo, especialmente en un marco que cada día es más global, en el que los factores de diferenciación del producto más allá del precio constituyen el elemento fundamental.

Desde este planteamiento, el Gobierno considera prioritario mejorar la posición de nuestro país en los principales indicadores de I + D, porque hay que decir que nos hemos encontrado con una situación en que estamos muy por debajo de la media de los países de la OCDE y de la Unión Europea, y, además, con una tendencia decreciente. En 1993 gastábamos en I + D el 0,92 por ciento del producto bruto y, en cambio, en el año 1995 habíamos bajado al 0,85. En 1996 y 1997 las cifras van a mejo-

rar porque los presupuestos públicos de la Administración central en I + D han aumentado un 13,8 por ciento y por tanto va a suponer una mejora de ese porcentaje, pero seguimos estando muy bajos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor ministro. Lamento interrumpirle.

Señorías, silencio, por favor.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Otro aspecto es que la participación de las empresas del sector privado es también baja en relación al gasto total pues está por debajo del 50 por ciento del gasto total, cuando en los países de nuestro entorno está aproximadamente en dos tercios. Quizá lo más importante es que no hay transferencia de fondos desde los recursos públicos a la investigación en las empresas privadas, es prácticamente inapreciable. Es imprescindible reorientar la política de I + D y para ello, entre otras cosas, se ha creado la oficina de ciencia y tecnología, sobre cuyas ventajas S. S. ha requerido al Gobierno para que se pronuncie.

La primera medida es haber cambiado la propia Presidencia de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que ha pasado a ocupar el propio presidente del Gobierno. Me parece que es un signo claro e inequívoco de la importancia que otorgamos al I + D como conjunto del Gobierno y la necesidad de establecer una política no de ministerios concretos sino de Estado en investigación y desarrollo tecnológico.

Dentro de esta nueva etapa, corresponde a la Comisión Interministerial definir y adoptar lo que llamamos el marco nacional en I + D, entendiendo como tal las grandes líneas de la política de Estado en ciencia y tecnología, que tiene una serie de principios básicos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA PUEDE ASUMIR EL GOBIERNO LA LLAMADA “DECLARACIÓN DE CANARIAS” SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES, ELABORADA A RAÍZ DE LAS JORNADAS QUE TUVIERON LUGAR EL PASADO MES DE ENERO ENTRE PARLAMENTOS EUROPEOS DE DIFERENTES ÁMBITOS? (Número de expediente 180/001089)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Popular.

Señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria y Energía, el pasado mes de enero se reunieron en Canarias miembros del Parlamento Europeo, de los parlamentos nacionales de la Unión, así como autoridades y una serie de agentes económicos y sociales interesados en las energías renovables. Fruto de esa reunión fue la Declaración de Canarias sobre las energías renovables en la Unión Europea. Los participantes en la citada reunión aceptamos el compromiso, entre otros, de promover y desarrollar conjuntamente las medidas expresadas en la citada declaración y, asimismo, llevar a cabo las acciones necesarias para que el máximo número de los responsables de la toma de decisiones conozcan y apliquen estas medidas.

Las medidas propuestas fundamentalmente para el fomento de las energías renovables contemplan acciones en los subsectores de la electricidad, de la energía térmica y de la energía destinada al transporte, e incluso contienen algunas propuestas novedosas, como es la implicación de la política agraria común en los temas energéticos, tanto en el asunto de residuos, como en los propios cultivos energéticos.

Todo ello está encaminado a lo que es el objetivo principal en el Libro blanco de la Unión Europea (Las energías renovables es energía para el futuro), que es alcanzar que el 12 por ciento de la energía total producida por la Unión en el año 2010 sea de origen renovable. Este objetivo tiene valor en sí mismo, pero además tiene una componente muy importante y es que si tal objetivo se alcanza coadyuvaría al logro de los compromisos que la Unión Europea tiene aceptados en materia de control de los cambios climáticos en la cumbre de Kyoto.

Es por esto, señor ministro, que le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué medida puede asumir el Gobierno la llamada declaración de Canarias sobre energías renovables, elaborada a raíz de las jornadas que tuvieron lugar el pasado mes de enero entre parlamentarios europeos de diferentes ámbitos?

Gracias, señor presidente, gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Medina. Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Debo decirle que el Gobierno la asume plenamente porque la declaración llamada de Canarias supone una confirmación de la línea política que ha elegido el Gobierno en el campo de las energías renovables. De hecho no es casual que los sucesos más relevantes que han precedido y motivado la reunión interparlamentaria hayan sido organizados en nuestro país. Quisiera recordar, por ejemplo, la declaración de Madrid de 1994 o más recientemente en la Conferencia de Sitges en noviembre de 1996.

El Gobierno español ha venido participando activamente en los debates que se han planteado para definir una nueva estrategia de la Unión Europea en esta materia, primero con el libro verde y después sobre el libro blanco para una estrategia y un plan de acción comunitarios de las fuentes de energía renovables. De hecho, la política del Gobierno respecto de las energías renovables ha precedido en muchos aspectos a la marcada por la Unión Europea y, en consecuencia, estamos en buena situación para alcanzar los objetivos que el libro blanco propone para el año 2010. Por ejemplo, para el fomento de las energías renovables, el Ministerio de Industria y Energía utiliza diversos instrumentos de apoyo que coinciden básicamente con las propuestas de la declaración de Canarias. Muy brevemente quisiera destacar tres. La primera, es que haya una política de apoyo directo al desarrollo de proyectos de energía renovables mediante subvenciones; la segunda es que el desarrollo de la nueva ley del sector eléctrico compatibilice la liberalización del mercado en ese sector, con el desarrollo de las energías renovables, y eso se hará mediante la internalización de los beneficios medioambientales de las fuentes renovables, garantizando una prima sobre el precio de generación con fuentes convencionales y, por último, la propia Ley del sector eléctrico prevé también el establecimiento de un plan de fomento de las energías renovables, para conseguir lo que usted mencionaba: que en el año 2010, como mínimo el 12 por ciento de la demanda energética en España se cubra por esa vía. Este plan, cuyo contenido estamos ultimando, marcará los objetivos, las medidas necesarias para alcanzarlos y los efectos derivados de su aplicación.

Por tanto, el Gobierno, respondiendo concretamente a su pregunta, asume plenamente la declaración de Canarias, habiendo sido, por otra parte, uno de sus impulsores más decididos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Industria y Energía.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN AL GOBIERNO LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE ESTÁN IMPLICADOS NUMEROSOS CARGOS PÚBLICOS DEL PP EN DISTINTAS INSTITUCIONES? (Número de expediente 180/001093)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27 dirigida al Gobierno, Ministro de Administraciones Públicas, que formula don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las presuntas irregularidades en las que están implicados numerosos cargos públicos del PP en distintas instituciones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ros, las presuntas irregularidades ya sean más, que son de las que se supone debo responder en esta Cámara, o de miembros del PP, del PSOE o de cualquier otra fuerza política en cualquier institución me producen preocupación y el deseo de que se queden en presuntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor presidente.

No esperaba otra respuesta sinceramente. Pero déjeme que le diga, señor presidente, que en estos momentos siento una profunda irritación porque hace quince días este diputado fue censurado y no pudo realizar en esta Cámara una pregunta muy parecida....

El señor **PRESIDENTE**: Ni una palabra más sobre ese incidente, para el que tuvo S. S. un recurso que se tramitó por el conducto reglamentario. Limítese a la cuestión, señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Muchas gracias, señor presidente. De todas maneras sé que usted y yo estamos de acuerdo en que censura y Parlamento son incompatibles. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: En casi todo.

El señor **ROS MAORAD**: Señores del PP, llevan ustedes dos años gobernando y ya casi nada queda de aquellas promesas del señor Aznar de eficacia, transparencia y honestidad en relación a los cargos públicos del PP.

El señor Aznar ha faltado a sus promesas y a sus compromisos también y especialmente en este terreno. Su lluvia fina se ha convertido en una lluvia ácida y corrosiva para la salud del sistema democrático de España **(Algunos señores diputados: Muy bien, muy bien.—Rumores.)**. El enchufismo, la corrupción, la prevaricación, la falsificación de documentos, la malversación de fondos y un largo etcétera, junto a los imputados por los tribunales, son la salsa en la que desgraciadamente se está moviendo el Grupo Popular.

Señor ministro, ¿son éstas las banderas con las que el Partido Popular concurrió a las últimas elecciones? ¿Son éstas las banderas con las que ustedes pidieron el

voto a los ciudadanos de este país? Lo peor, señorías, es que no estamos ante el caso de Zamora, o de Valencia, o de Guadalajara, o de Galicia, y así hasta 163 casos en dos años. Estamos, muy por el contrario, ante el caso Aznar, responsable y muñidor de esta forma de hacer política. De ahí que el señor Aznar, tan justiciero con otros, se muestre comprensivo y complaciente con los casos de corrupción que afectan a su partido.

Asuman sus responsabilidades políticas y rectifiquen, no hagan como en el caso de la construcción en Burgos que se salvaron por el toque de la campana. Hoy les toca a ustedes responder. No sigan con esa política de tener los ojos en el cogote, que dice poco de la inteligencia del que la practica y me consta que alguna inteligencia tendrán SS. SS. del Grupo Popular, aunque a veces realmente la disimulan mucho. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Ni yo en mi condición de ministro de Administraciones Públicas ni ningún miembro de este Gobierno ha sido preguntado o interpelado a lo largo de dos años por presuntas irregularidades o por irregularidades suyas ni de ninguno de sus subordinados. Creo que ésta es una buena noticia para España; yo estoy orgulloso de que esto sea así y de pertenecer a un Gobierno de estas características. No es ningún mérito; me parece que esto es lo normal, aunque desgraciadamente esto no haya sido lo normal en el pasado.

Ustedes también deberían alegrarse de que esto fuera lo normal ahora, pero me temo, visto lo visto, que a ustedes les disgusta esta situación y, por tanto, hacen un esfuerzo colosal para ver qué es lo que encuentran en el conjunto de todas las instituciones. En fin, voy a responder también sobre este asunto.

Usted se olvida de algunas cosas. Ha hablado de 163 casos, no voy a responder uno por uno a todos ellos; me temo que algunos no sean ni siquiera presuntos, pero sí le diría una cosa. Hablando de imputaciones y procesamientos no conozco a nadie del Partido Popular que esté procesado y que esté sentado en esta Cámara. Miren ustedes si hay alguna persona en su grupo **(Aplausos.)**; mírenlo ustedes.

Señor Ros, si me lo permite, le voy a decir otra cosa que es muy importante. Hace dos meses a un diputado de esta Cámara se le abrieron diligencias en un Juzgado de Instrucción. Como ese señor es diputado estas diligencias han pasado al Tribunal Supremo. Yo no sé si el Tribunal Supremo, que resolverá pronto, va a pedir o no el suplicatorio de ese diputado. Pero, señor Ros, ¿qué va a hacer el Grupo Socialista si el Tribunal Supremo pide el suplicatorio de don José Luis Ros?

¿Qué va a hacer el Grupo Socialista, señor Ros, si dentro de dos meses le pide el Tribunal Supremo el suplicatorio? (**Rumores.**) Y habla de la inteligencia del Grupo Popular. ¿Qué inteligencia tienen ustedes para hacer que pregunte sobre este asunto un señor al cual le pueden pedir el suplicatorio dentro de dos meses? (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARÍA ARAGONÉS LLORET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO PROPORCIONAR DATOS FIABLES SOBRE LA CALIDAD SANITARIA DE LAS AGUAS DE BAÑO ESPAÑOLAS, TANTO DE LAS CONTINENTALES COMO DE LAS MARÍTIMAS? (Número de expediente 180/001084)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno, Ministerio de Sanidad y Consumo el diputado don Antonio María Aragonés Lloret, del Grupo Popular.

Señor Aragonés.

El señor **ARAGONÉS LLORET**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tanto el cuidado como el cumplimiento de la vigilancia sanitaria de las aguas de baño marítimas y continentales debe ser un objetivo fundamental de la política del Ministerio que usted dirige. Estamos seguros de que esta política de seguimiento y cumplimiento admitirá prevenir cualquier brote, ya sea de tipo infeccioso como de cualquier enfermedad transmisible, a través de las aguas de baño del territorio nacional. Somos conscientes de que, además de las consecuencias sanitarias de carácter negativo para la población, tendría graves implicaciones, ya sean económicas o sociales, sobre todo en las zonas de interés turístico.

Es importante conocer si el Ministerio de Sanidad y Consumo dispone de datos fiables relativos al control sanitario que lleva el Gobierno a través de su ministerio referentes a dicha calidad de las aguas de baño.

Señor ministro, ¿podemos estar seguros y tranquilos los españoles respecto a la fiabilidad de los informes que se elaboran, tanto por parte del ministerio como por la Comisión Europea correspondiente?

Señor ministro, ¿cuál es el nivel de rigor de los programas específicos de vigilancia sanitaria de las aguas de baño?

Finalmente, por todo lo expuesto, le pregunto, señor ministro de Sanidad, ¿nos puede proporcionar datos fiables sobre la calidad sanitaria de las aguas de baño españolas, ya sean continentales o marítimas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aragonés. Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el control sanitario sobre la calidad del agua de baño de las aguas marítimas y continentales y su calificación se realiza según los requisitos establecidos en el Real Decreto 734/1988, de 1 de julio, por el que se transpuso a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva del Consejo 76/160, de calidad de aguas de baño. Este control sanitario es efectuado por las comunidades autónomas por las competencias asumidas en esta materia y se realiza en el marco del sistema de información nacional coordinado por la Dirección General de la Salud Pública. (**El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.**)

Los controles de calidad del agua que conducen a su calificación sanitaria se extienden a las zonas de baño marítimas y continentales incluidas en un censo oficial de puntos de muestreo elaborado por las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo. La inspección se efectúa periódicamente cada quince días como mínimo y la primera toma de muestra se realiza con quince días de antelación al comienzo de la temporada de baño, fecha que, lógicamente, es fijada por cada comunidad autónoma y se mantiene durante el tiempo de duración de la misma. Los métodos analíticos son los que establece el Real Decreto 734/1988, de 1 de julio. Con toda la información que remiten las autoridades responsables de cada comunidad autónoma, la Dirección General de la Salud Pública elabora un informe nacional que se envía anualmente a la Comisión Europea.

De forma resumida, puedo informar que durante el pasado año se controlaron 1.223 zonas de baño marítimas y 220 continentales. Los resultados de estos controles fueron los siguientes: en aguas marítimas, la aptitud del agua del baño en el año 1997 fue de 97,14 por ciento frente al 96,55 por ciento del año anterior, lo que supone una ligera mejoría. En cuanto a las aguas continentales, la diferencia fue algo mayor, ya que en el año 1997 la aptitud del agua fue del 64,51 por ciento frente al 60,87 del año 1996.

En relación a la segunda parte de su pregunta, he de señalar que la fiabilidad de los datos y los resultados de los controles sanitarios de las aguas de baño en España son muy altos. Ello se debe a la competencia profesional y a la experiencia adquirida por los técnicos que recogen la información y a las características técnicas y metodología del sistema de información nacional que gestiona la Dirección General de la Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS HA UTILIZADO EL INSALUD PARA DISTRIBUIR LAS INVERSIONES TOTALES ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SIN COMPETENCIA TRANSFERIDA EN MATERIA DE SANIDAD? (Número de expediente 180/001085)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 19, que formula don Eugenio Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, de todos ustedes es conocido que el compromiso adquirido por este Gobierno respecto a la aplicación en nuestro país de los criterios de convergencia ha condicionado, sin duda, nuestra disciplina fiscal y presupuestaria.

Señorías, la reorientación de la política presupuestaria encaminada hacia una verdadera reducción del fuerte déficit público acumulado en anteriores gobiernos, así como la corrección de los objetivos nacionales de inflación y crecimiento económico, ha supuesto una temporal ralentización del gasto público en inversión en el presupuesto de Insalud estos últimos años. No obstante, dicha ralentización obligada se ha ido superando a partir del año 1996 porque, entre otras razones, señorías, de todos ustedes es sabido que este Gobierno parte de una filosofía de mantenimiento del esfuerzo presupuestario adecuado, para conseguir la mejora de los niveles de bienestar social alcanzados y, particularmente, para avalar una política que garantiza los serios compromisos asumidos en el marco sanitario. Mediante este aval está garantizado un aumento sustancial de los recursos que permitirá profundizar, tanto en el proceso de mejora de calidad asistencial como ahondar en la suficiencia financiera del sistema por todos buscada y deseada.

El nuevo modelo de financiación, aprobado el 27 de noviembre por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, supone la incorporación excepcional de un importante volumen de recursos económicos a la financiación de la sanidad pública en estos últimos años. Esta incorporación de recursos emanará en cascada hacia el Insalud gestión directa, lo que le supondrá una esperada inyección de estos recursos.

Por ello, señor Ministro, y teniendo en cuenta el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en el último año presupuestario con esta inyección de recursos, le pregunto qué criterios se han seguido por parte del Insalud para distribuir las inversiones totales entre las comunidades autónomas sin competencias transferidas en materia de sanidad. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el nuevo modelo de financiación sanitaria aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el cuatrienio 1998-2001 representa para el Insalud una mejora considerable de su capacidad financiera, por cuanto supone un incremento porcentual del 9,44 por ciento, frente al 4,9 por ciento que le hubiera correspondido con el anterior modelo. Esta mayor capacidad financiera ha permitido dotar al capítulo de inversiones del Insalud para 1998 de una financiación realista, cuyo importe asciende a 54.093 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 35,8 por ciento. Además, si tenemos en cuenta las inversiones previstas vía subvención para la Fundación Hospital Alcorcón y el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, el incremento es del 40,9 por ciento. Este importante volumen de recursos se orienta a frenar la descapitalización que en los últimos años sufrían nuestros centros sanitarios, sin olvidar los de primaria.

El criterio fundamental, observado en la distribución de las inversiones del Insalud entre las comunidades autónomas sin competencia transferida en materia de asistencia sanitaria, ha sido el análisis riguroso y pormenorizado de la infraestructura asistencial actualmente existente en cada uno de estos entes territoriales, con el fin de garantizar la equidad de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia en el acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, mejorar la calidad de los recursos existentes y reducir las desigualdades territoriales en infraestructuras y equipamiento.

El crecimiento va dirigido a invertir en zonas geográficas más deficitarias de recursos tales como Baleares, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León, para reducir las desigualdades territoriales. Así, el estudio por comunidades autónomas con mayor crecimiento de inversiones reales arroja para el período 1998-2001 el siguiente balance en relación con las realizadas en el período 1992-96: en Castilla y León, 36.900 millones, que representa un 322 por ciento más que en los cuatro años anteriores; en Castilla-La Mancha, 26.000 millones, un 137 por ciento más; en Baleares, 18.700 millones, un 90 por ciento más; en Extremadura, 10.000 millones, un 84 por ciento más; y en Aragón 14.500 millones, un 32 por ciento más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO CERRADO EL PROCESO PARA LA APLICACIÓN DEL RECETAZO? (Número de expediente 180/001100)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que formula don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romay, ustedes basaron su campaña en la transparencia y hoy se ocultan en la opacidad. Ayer, en la reunión de la Mesa de la Comisión de Sanidad, con sus votos —sólo con los votos del Grupo Popular—, bloquearon una vez más la comparecencia del director general de Farmacia, solicitada en el mes de octubre del pasado año, así como otras iniciativas del Grupo Socialista que responden a la preocupación y a la alarma que ustedes han creado en la sociedad.

¿Sabe el señor ministro cuál fue la decisión, decisión-imposición que adoptó el portavoz de su grupo para que sea objeto de debate en la Comisión de Sanidad de la próxima semana? Con lo que está ocurriendo en la calle, señor Romay, vamos a hablar del euro —sí, señor Romay, vamos a hablar del euro en la Comisión de Sanidad y Consumo— para conocimiento del consumidor; iniciativa solicitada por su grupo hace menos de un mes. Ante tal burla parlamentaria, uno se empieza a preguntar si es que ustedes, la derecha, comienzan la campaña de brillo y esplendor del euro y si al señor Aznar le importan la opinión del ciudadano y sus padecimientos. ¿Se nos va a indicar cuántos euros son los 30.000 millones que va a pagar de su bolsillo el ciudadano como consecuencia del recetazo, que, a lo mejor, son 48.000? ¿Cree usted, de verdad, que la principal preocupación del ciudadano en materia sanitaria es el euro? ¿Es ésa la transparencia de su grupo: lo que ocurre en la Comisión de Sanidad, el blindaje del señor Álvarez-Cascos o la contratación del personal de Alcorcón? ¿Es ésa su actitud, señor Romay? ¿Es que ya se han olvidado de lo que está ocurriendo en la calle? Por eso, le pregunto si es que ya ha dado por cerrado el proceso del recetazo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moratalla.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Moratalla, yo no respondo del orden del día de los órganos del Parlamento y, por

tanto, no tiene que preguntarme nada de eso. De todos modos, le diré que he comparecido ya sobre estas cuestiones en la Comisión de Sanidad, donde he explicado los acuerdos con Farmaindustria, y he comparecido aquí para explicar todas las medidas relacionadas con la ampliación de la lista negativa de medicamentos. Estamos tratando este asunto con toda transparencia y con toda normalidad.

Usted habla de la alarma social sobre estas cuestiones. Pues tiene que preguntarse cuál es el origen de esa alarma y seguramente tendrá que preguntar a algunos compañeros de partido que estuvieron diciendo que íbamos a excluir de la financiación pública el Nolotil o el Clamoxil, cuando era evidente que no era así; les tendrá que preguntar a otros compañeros de partido que decían que excluíamos de la financiación grupos completos, cuando saben que no es así. Ésas son las preguntas que se tendrían que hacer para explicar, mejor que el hecho en sí de la lista negativa, la alarma a que se refiere. Las pruebas de acceso para la fundación de Alcorcón fueron modélicas. Hoy figura en un medio de comunicación que Comisiones Obreras dice que hay apariencias de irregularidad en uno de 736 casos. Si las hay, se van a corregir con todo rigor, pero ustedes, que fueron protagonistas de asuntos como aquel de Osakidetza, que seguramente recuerdan algunos, no sé cómo tienen valor para hablar de las pruebas de selección de Alcorcón, que fueron absolutamente modélicas.

Nos dejaron una situación verdaderamente lamentable relativa a la prestación farmacéutica, con crecimientos del 14,5 por ciento anual acumulativo; con un gasto farmacéutico que pasó de 182.000 millones en 1982 a 888.000 en 1995; con un porcentaje del gasto farmacéutico sobre el gasto sanitario del 25 por ciento, que es 10 puntos más de las medias europeas; sin genéricos y sin precios de referencia. La verdad es que nos pusieron difícil el arreglo de esta cuestión, pero estamos trabajando en ese aspecto muy seriamente, estamos introduciendo los precios de referencia, los medicamentos genéricos, y hemos conseguido que en 1997 el gasto farmacéutico sólo creciera el 4,6 por ciento, que contrasta favorablemente con crecimientos superiores al 11 y al 12 por ciento, que era a lo que nos tenían acostumbrados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moratalla, dispone de 26 segundos.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque se esfuerce, señor ministro, usted no ha escuchado a este Parlamento, no ha escuchado las manifestaciones ciudadanas, no ha escuchado a la totalidad de las comunidades autónomas, pero, casualmente, sí

escucha a Farmaindustria. Lo que firmó el día 19 de enero lo ha rectificado el 17 de marzo; lo que para 1998 eran 39.000 millones, son 21.000 y lo que para 1999 eran 26.000 millones, son 19.000. Además, les da un año de prórroga y les permite que lo puedan pagar a plazos y con comodidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moratalla.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ISABEL LEIVA DÍEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿ADEMÁS DE ACUSAR A GOBIERNOS ANTERIORES, SABE USTED YA QUÉ VA A HACER PARA QUE AUMENTE EL PRESUPUESTO EUROPEO DEDICADO AL ACEITE DE OLIVA Y PARA QUE UN PRODUCTOR ESPAÑOL PERCIBA LA MISMA AYUDA QUE UN GRIEGO O ITALIANO? (Número de expediente 180/001095)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29 que formula doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor presidente, señora ministra, además de acusar a Gobiernos anteriores, ¿sabe ya qué va a hacer para que un productor español perciba la misma ayuda que un griego o un italiano y no cien pesetas menos por kilo de aceite producido?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Leiva.

Señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señorita, por supuesto que desde el principio el Gobierno tiene perfectamente claro lo que hay que hacer en la reforma del sector del aceite de oliva. La que me parece que no tiene las ideas muy claras es S. S.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señora ministra, le aseguro que tenemos las ideas muy claras sobre lo que está pasando con este proceso de negociación. Todos los socialistas queremos que la reforma del aceite de oliva salga bien; que lo sepa usted y dígaselo a su presidente.

Hay ya un clamor popular que dice: Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy. Por eso le pedimos que pare la reforma que perjudica al sector olivarero español y beneficia al italiano o al griego. Usted se equivoca negociando, ministra; está seca de ideas y sólo entiende la política de gestos. Ésa es su forma de negociar, recurre al populismo, repartiendo aceite en la Plaza Mayor. Se enfrenta al comisario, le lleva las firmas, incluida la suya, recogidas en contra de su nefasta negociación y le amenaza además con un referéndum para salir de la Unión Europea. ¿Dónde se ha visto negociar así?

Quiere ser protagonista de las manifestaciones y en lugar de permanecer en su despacho negociando, irrumpe en la concentración quitando el protagonismo a la Mesa del Aceite. Confunde los papeles, usted no es una ciudadana más, no es una sindicalista ni está en la oposición. Parece que es la Monja Alférez o Agustina de Aragón, pero no tiene mano de santo; no espere un milagro. Está en el Gobierno de España y en Europa, créaselo ministra. Negocie y convenza al resto de sus colegas de la Unión Europea y consiga parar esta reforma nefasta en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión.

Los socialistas tenemos que decirle que ahora le toca a usted y, si no es capaz de llevar a buen puerto la negociación del aceite de oliva español, deje paso a otro negociador. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señora Leiva, por más que nos acostumbre a estas intervenciones tuyas tanto en Pleno como en Comisión, tengo que decirle que lamento no tener ningún interlocutor de otro tipo en el Grupo Socialista porque sería necesario, y en mi labor de Gobierno a veces echo en falta **(La señora Leiva Díez: Nunca nos ha llamado.)** el poder hablar con alguien que razone, que cuando se le den argumentos los evalúe, los considere y a partir de ahí discuta razonando y escuchando. El problema es que se le diga a S. S. lo que se le diga es igual, es inútil.

Sin embargo, una vez más voy a intentar explicarle lo siguiente. Se han sucedido una serie de etapas para conseguir una adecuada modificación de la OCM para el sector del aceite. De una propuesta inicial de la Comisión que suponía la ayuda al árbol que ponía en riesgo millones de jornales y miles de puestos de trabajo, estamos en una propuesta que mantiene la ayuda a la producción real, con lo cual se garantizan todos los puestos de trabajo y los jornales que se encuentran en torno al olivar y, además, con un apoyo de 150.000 millones de pesetas.



Señoría, deje de decir cosas que no son ciertas. Los olivereros españoles nunca han recibido 150.000 millones de pesetas; este año va a ser la primera vez que van a percibir 164.000 millones, con motivo de una campaña récord. Hasta ahora nunca ha sido así, lo más que ha recibido han sido 120.000 y no se ha perdido un solo jornal; al revés, se han creado muchos, se han hecho nuevas instalaciones, se ha modernizado el sector.

Tercera cuestión. Además de haber conseguido la ayuda a la producción real y, por tanto, garantizar los puestos de trabajo y 150.000 millones, estamos luchando por obtener una cantidad todavía superior que dé cabida a lo que es la realidad productiva del olivar español en el contexto europeo, que recoja además la aceituna de mesa, que mantenga el precio de intervención y que se prohíban las mezclas. En eso es en lo que estamos. Desde el principio lo hemos tenido muy claro y tenemos una estrategia negociadora con los distintos países que es lo que nos va a permitir mejorar la propuesta actual, como hemos mejorado ya desde el principio la propuesta inicial de la Comisión.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTAS PARA CONSEGUIR QUE NO SE PRODUZCA UN DESCENSO DE LOS PRESUPUESTOS EUROPEOS DEDICADOS A LAS FRUTAS Y HORTALIZAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001096)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el proyecto de presupuesto que ha presentado la Comisión Europea para los años 2000 a 2006 prevé una disminución del 2,6 por ciento para el sector de frutas y hortalizas. ¿Qué acciones tiene previstas para conseguir que no se produzca un descenso de esos presupuestos europeos para frutas y hortalizas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señoría.

En primer lugar, he de decir que las modificaciones son mínimas respecto a las previsiones iniciales y obedecen al desarrollo lógico de la actual OCM de frutas y hortalizas que, como muy bien sabe, está funcionando a plena satisfacción del sector y ha supuesto que España en este momento sea el país que se beneficia de mayores fondos para mejorar la comercialización, la regulación de los mercados y modernizar las instalaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señor presidente.

La señora ministra, cuando compareció por primera vez en la Comisión de Agricultura en junio de 1996, afirmó que llegaba la negociación de los reglamentos pendientes en aquel momento, que estaban en una fase muy avanzada de negociación, concretamente los de frutas y hortalizas. Entonces, la ministra dijo que quería dejar muy claro que no podía tolerar, y en la medida de sus fuerzas no toleraría, un recorte del conjunto de beneficios completamente justos que disfrutaban nuestros productos dentro del sistema de ayudas compensatorias establecidas por la PAC.

En aquel momento la señora ministra calificó a la Unión Europea de no demasiado sólida. Cuando la señora ministra se encargó de la negociación de la OCM de frutas y hortalizas, es verdad que estaba muy avanzada, pero contaba con dos cosas muy importantes. Contaba con dos pronunciamientos de esta Cámara, uno de ellos muy reciente, de la semana justamente anterior a esa comparecencia, y contaba también con el apoyo de otros países comunitarios que le podían haber permitido llevar a cabo un remate de esa negociación mucho mejor de la que resultó al final. La propia ministra dijo —tenemos amplias declaraciones— que era claramente insatisfactorio el resultado final, sobre todo, si hablamos del tema de los fondos.

Es evidente que el resultado era insatisfactorio para la ministra, pero lo era también para la gente del sector. Dice usted que ingresan mucho más dinero, pero las organizaciones de productores se quejan mucho del resultado que esa OCM les ha dado. Se quejan justamente del poco apoyo que este Ministerio les está dando cuando se encuentran con severos recortes en su acceso a los fondos cuando van a hablar con la Unión Europea.

Usted negocia la primera OCM que podemos entender como enteramente de este Gobierno, la del aceite, y estamos en el *impasse* que estamos. Dicen que ahora

empieza la negociación —no sé qué habremos hecho hasta hoy—, pero si es verdad que ahora empieza la negociación —habrá que ver en qué condiciones—, al sector de frutas y hortalizas se le encienden las alertas, porque encima se les amenaza con un recorte del 2,6 por ciento.

Señora ministra, hoy tiene una ocasión de oro para dejar claro en esta Cámara que usted no va a tolerar ese recorte y qué acciones va a llevar a cabo para que eso no suceda así.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señora Cunillera, lo que yo me encontré respecto a la reforma de frutas y hortalizas fue con la aprobación por parte de mi predecesor de un texto en el que se planteaba la cofinanciación por parte del Gobierno de España, cosa que rechacé y que conseguí retirar, con haber aceptado un fondo operativo que era escasamente flexible y que no permitía dar solución a los problemas que tenía el sector y con otra serie de cuestiones como, por ejemplo, que no se contemplaban productos como el melón o la sandía y algunas otras cuestiones.

Además, se consiguió aumentar el presupuesto en casi 300 millones de ecus, lo cual suponía un aumento del veintitantos por ciento respecto de lo que era la cifra inicial. Es verdad que algunas cuestiones no se pudieron conseguir, por ejemplo, incluir las fresas dentro de la lista de retirada. Estas cuestiones las digo así de claras, porque reconozco lo que sale bien y lo que sale mal.

El balance general creo que fue muy positivo para el sector y se mejoró sensiblemente el dato de partida. De todas formas, quiero decir a S. S. que lo que a mí me preocupa no es sólo el problema de que haya una pequeña disminución del 2,9 en frutas y hortalizas, sino que lo que me preocupa es la discriminación que se produce en la presentación de la Agenda 2000 entre lo que son sectores continentales y sectores mediterráneos. Es verdad que en frutas y hortalizas se baja el 2,6, pero en otros sectores se mantiene congelado, mientras que en el sector de carne de vacuno, de la leche o del cereal hay unos importantes incrementos de varios miles de millones de ecus, lo que va a suponer un mayor desequilibrio todavía en lo que es el apoyo a los sectores continentales y a los sectores mediterráneos. En ese sentido nos vamos a pronunciar varios países mediterráneos y espero que, a lo largo de las discusiones que se produzcan, se consiga un reequilibrio, porque, si no, se produciría un crecimiento asimétrico de

la Unión Europea, que creo que no beneficiaría a nadie.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁNDO VA A APROBAR EL GOBIERNO EL PROMETIDO PLAN NACIONAL DE REGADÍOS? (Número de expediente 180/001097)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don Ramón Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, lleva usted dos años al frente del Ministerio de Agricultura, que es el ministerio competente en materia de regadíos. Entendemos que quizá este tiempo es suficiente para poder evaluar la eficacia de su gestión en esta materia.

Señora ministra, en su primera comparecencia como tal ante la Comisión de Agricultura anunció un nuevo plan de regadíos, según sus propias palabras, para enero o febrero de 1997. En marzo de ese mismo año me contesta por escrito dándome una nueva fecha, el verano de 1997. En noviembre de ese mismo año su secretario general de Agricultura contesta en Comisión al señor Chivite, diputado socialista, dando una nueva fecha, otra vez enero o febrero pero en este caso del año siguiente, es decir, de 1998.

Señora ministra, estamos a finales de marzo de 1998. Después de dos años de incumplir sus propias y libres promesas, ¿cuándo, señora ministra, le toca a los regadíos en España? Incluso preferiría, después de la experiencia, que no me diera una fecha, que es lo de menos a estas alturas, pero sí que informara a esta Cámara sobre los verdaderos propósitos del Gobierno en relación a una política concreta de inversiones en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ortiz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, no le voy a dar ninguna fecha. Tiene toda la razón, yo dije que estaría para el año 1997 y es-

tamos en marzo de 1998, pero quiero decirle que en el año 1995, como bien sabe S. S., el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contrató 17 asistencias técnicas para la realización del citado Plan de regadíos, por un importe de más de 1.600 millones de pesetas. Con fecha 9 de febrero de 1996 el Gobierno de entonces aprobó el Plan nacional de regadíos Horizonte 2005, vigente en la actualidad, en el que no se recogieron los resultados de los estudios correspondientes a dichas asistencias técnicas, sencillamente porque no estaban realizados.

Hay que decir que los trabajos de dichas contrataciones se han terminado de entregar a lo largo del año 1997 y que en este momento hay sobre la mesa un anteproyecto que vamos a empezar a negociar, como corresponde, con las distintas comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministra.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ MOLINA**: Señora ministra, lo que el Gobierno socialista hizo —hay un trasfondo en su explicación que no me acaba de gustar, porque no se atreve a decir lo que quiere decir y lo quiere dejar entre líneas— fue aprobar un Plan de actuación en regadíos de acuerdo con el avance de los estudios encargados y con la base de información que existía sobre regadíos de interés general. Y esto, señora ministra, permitía actuar, máxime cuando se había alcanzado un acuerdo con las comunidades autónomas en materia de prioridades y compromisos, así como el visto bueno de la conferencia sectorial, sin ningún tipo de problemas.

Señora ministra, no se refugie, de manera un poco ladina, en la gestión anterior ante la falta de amparo que encuentra en la suya propia; no se esconda y afronte de cara su propia inejecución. Si siguen así, culpando a los socialistas, al señor Fischler y a todo el que pase por la puerta, ¿qué va a ser de usted el día que no tenga a quien echar la culpa de su propia incapacidad? Se va a pasar la legislatura sin pena ni gloria en materia de regadíos, más bien con pena que con gloria, pretendiendo suplir esa carencia en inversiones reales con discursos, y una cosa, señora ministra, no compensa la otra.

Señora ministra, mucho me temo que a estas alturas a algunos ministros y ministras del Gobierno del señor Aznar les está empezando a crecer un poco la nariz como a Pinocho. Deseo que el tiempo me quite la razón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ortiz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor diputado, yo no estoy echando la culpa a nadie, lo único que digo es que hubo unas contrataciones en el año 1995 que no fueron entregadas hasta finales del año 1997, y que no se podía culminar y realizar el Plan de regadíos hasta que no estuvieran hechos esos trabajos, que fueron —insisto— encargados por el Gobierno precedente. Sólo estoy dando un dato objetivo, y punto. Usted es el que califica. Su señoría es la que entiende que ha habido poca celeridad en los trabajos. A lo mejor resulta que no se eligieron las empresas adecuadas. No soy yo quien lo dice, lo dice S. S. Yo lo que digo es que tan pronto se han tenido los datos, que ha sido a finales de 1997, se ha podido culminar la elaboración del anteproyecto.

Le quiero decir más. El otro día había prevista una reunión con las comunidades autónomas, que no se ha podido desarrollar por distintas razones, pero a lo largo de los próximos meses vamos a negociar con las comunidades autónomas el Plan nacional de regadíos conforme a estos documentos y también, obviamente, utilizando lo que está vigente, que es el Plan 2005, sobre el cual también habrá que trabajar.

Señoría, las inversiones en el sector de regadíos hace ya muchos años que no son el fuerte de las inversiones del Estado. Con eso nada más le digo lo que hay. Efectivamente, se aprobó un Plan de regadíos en el año 2005, pero que no tenía ningún respaldo financiero y ése es uno de los grandes problemas que tiene el avance 2005. **(Una señora diputada: ¡En el 2005! ¡Hala! ¡Hala!)** En febrero del año 1996, para más exactitud y corrijo el lapsus que he tenido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ TIENE PREVISTO HACER LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA PARA QUE SE LE CONCEDA A ESPAÑA UN MILLÓN DE TONELADAS DE CUOTA LÁCTEA? (Número de expediente 180/001098)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como estamos viendo en la sesión de control, sus fracasos se están convirtiendo en des-

gracias para nuestro país, en este caso para nuestros ganaderos, los productores de leche, que necesitan incrementar en un millón de toneladas nuestra capacidad de producir en la Unión Europea para así hacer rentables y competitivas sus explotaciones. En su defensa, señora ministra, usted no ha ganado el salario. Por eso, dígame: ¿Qué tiene previsto hacer para conseguir este aumento?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Blanco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señoría, si hay un caso clarísimo donde el fracaso estrepitoso, escandaloso y realmente grave corresponde a S. S. y a su grupo, es el del sector lácteo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos)** Lo que vamos a hacer, entre otras cosas, para poder conseguir ese millón de toneladas por el cual estamos luchando es lo que no hicieron los gobiernos del PSOE, que es pedirlo. Vamos a pedir el millón de toneladas, cosa que no se hizo hasta que llegamos nosotros. **(Una señora diputada: ¡Mentirosa!—El señor Pascual Monzó: ¡Blanco, qué morro tienes!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señora ministra, o usted en este tema, como en tantos otros, es manifiestamente incapaz y sólo mira al pasado olvidando su compromiso electoral o no sabe negociar para defender los intereses de nuestro país o bien pertenecemos a países diferentes.

Señora ministra, ¿cómo puede explicar sus declaraciones o las de miembros de su departamento acerca de que la propuesta de la Unión Europea es aceptable para España o lo que dice el señor Aznar, jefe de sus filas, de que España va bien? ¿Les va bien a nuestros ganaderos cuando la producción láctea en Francia se va a aumentar en 600.000 toneladas de leche y nuestros ganaderos van a tener que tirar al mar más de 800.000? ¿Les va bien a nuestros ganaderos, señora ministra, que van a ver que las primas van a ser mayores para las vacas holandesas, por ejemplo, que para las vacas españolas, en función del criterio propuesto, conocido como vaca virtual? ¿Les va bien señora ministra a nuestros ganaderos que van a tener que seguir pagando la supertasa por su política negociadora frente a otros países como Portugal? **(Rumores.—Protestas.—El señor Pascual Monzó: Pregúntaselo a Romero.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio. Señor Pascual,

le ruego silencio. **(Una señora diputada: Maleducado.)**

Continúe, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: ¿Les va bien, señora ministra, a nuestros ganaderos que van a tener que seguir pagando la supertasa frente a otros países, como Portugal, a los que les sobra cuota asignada y va a ver igualmente aumentada su producción? ¿Les va bien, señora ministra, a los ganaderos que, a pesar de todas las dificultades que tienen, van a ver recortados los precios de intervención en un 15 por ciento? Señora ministra, ¿cómo nos dice que esta propuesta es buena para España? Esta era su oportunidad, la de cumplir con su programa electoral. Ha fracasado, pero la responsabilidad no es solamente suya, es de quien la mantiene al frente del Ministerio a pesar de su incapacidad negociadora, del señor Aznar. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señoría, le he oído un remedo de la pregunta que hizo el otro día el señor Eguiagaray, sólo que versión lechera. Le voy a decir lo mismo que le dije al señor Eguiagaray: no tiene ninguna razón en lo que plantea.

Señoría, primero, quien negoció una cuota láctea absolutamente insuficiente para España fue el Gobierno del señor González, y eso es lo que tenemos sobre la mesa. Segundo, yo no he dicho que España considere que sean suficientes las doscientas y pico mil toneladas que se nos ofrecen con motivo de las negociaciones de la OCM del sector lácteo. Yo no he dicho eso; lo dirá S. S. Nosotros lo que pedimos es un millón de toneladas. Lo que digo es que es una ocasión para conseguir, si no ese millón, una cantidad sustancial. Lo primero que hay que hacer para conseguir aumentar la cuota láctea es pedir que se aumente como lo hemos pedido a lo largo de estos dos años, algo que no se había hecho antes, porque tan sólo había una petición en una tímida carta en plena campaña electoral por parte del señor Atienza.

Tengo que decir, señoría, que doscientas y pico mil toneladas, que son las que ya están sobre el papel, que es el 10 por ciento de lo que va a aumentar toda la Unión Europea, es un avance importante. Estoy de acuerdo en que insuficiente respecto a un millón, pero es un avance muy importante. Es más, durante el Gobierno socialista, a pesar de que faltaba el millón y pico de toneladas desde el principio, lo más que consiguieron fueron 167.000 toneladas **(Una señora diputada: Mentira.)** y para eso hubo que pagar 200.000 millones de pesetas en multas. **(Rumores.)** Y las multas las pagan todos los lecheros, todos los gana-

deros que rebasan su producción en toda la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 419/1991, DE DISTRIBUCIÓN DE LAS QUINIELAS, UNA VEZ CANCELADO EL PLAN DE SANEAMIENTO? (Número de expediente 180/001086)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Educación y Cultura, ya hemos manifestado en más de una ocasión que las sociedades anónimas deportivas y los clubes de fútbol deben encontrar su forma de autofinanciación, siendo, por lo tanto, sus socios y accionistas quienes con sus recursos los mantengan a flote. Y afirmamos también desde el Grupo Popular que deseamos que no haya más planes de saneamiento, porque el dinero público no debe dedicarse a estos menesteres.

Por otro lado, también hay que decir que existía una vieja aspiración de la Liga de Fútbol Profesional, que era la de conseguir un aumento en el porcentaje del reparto de la recaudación de las quinielas, cuya pretensión y negociación nos consta, porque así lo manifestaron ellos, estuvo en la mesa del anterior Gobierno. Pero fue en la campaña electoral de 1996 cuando el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno, José María Aznar, manifestó que se estudiaría esa posibilidad si el Partido Popular ganaba las elecciones y si los clubes cancelaban la deuda del Plan de saneamiento, ya que algo tenía que ver su participación en la ya tradicional quiniela. Como es obvio, estas dos circunstancias se han cumplido.

Por lo tanto, la modificación del real decreto obedece a un compromiso electoral, que además asegura el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social de los clubes, si éstos quieren ser beneficiarios precisamente de dicha modificación.

Una vez dicho esto y como al parecer siempre hay algún responsable político interesado en desvirtuar la realidad de las cosas, que ha llegado a decir que la mo-

dificación del decreto de las quinielas es el pago del silencio de los clubes durante la tramitación de la llamada ley del fútbol, Es por lo que hemos creído conveniente, señora ministra, desde el Grupo Popular, que explique en este Pleno, con luz y taquígrafos, cuál es el contenido y alcance de la modificación del Real Decreto-Ley 419/1991, de distribución de las quinielas, una vez cancelado el Plan de saneamiento, para que así los especuladores de la palabra no puedan utilizar argumentos falaces con la única intención de confundir a la opinión pública y de esta manera utilicen la ficción exclusivamente para literatura y no para hacer política.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ya manifesté en esta misma Cámara en el Pleno del 30 de octubre de 1996, una vez que se hubiera cancelado, anticipadamente o no, la deuda que los clubes de fútbol mantenían con el Estado, estudiaríamos la procedencia de modificar el real decreto de quinielas. Como SS. SS. ya conocen, el 4 de febrero pasado, tras una serie de negociaciones entre el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional, se procedió por parte de ésta a la cancelación anticipada del Plan de saneamiento, de las deudas que los clubes tenían contraídas con la Hacienda pública, la Seguridad Social, el Banco Hipotecario y el propio Consejo Superior de Deportes. Una vez que se canceló, el Gobierno propuso la modificación de ese real decreto, que finalmente fue aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 20 de febrero. En este real decreto se reconoce el protagonismo que los clubes tienen en las apuestas y responde además al criterio del Gobierno de que los clubes de fútbol se acerquen en lo posible a la autofinanciación. Aquí hay que resaltar que del cien por cien de la recaudación de quinielas, a la Liga de Fútbol Profesional le va el 10 por ciento, y de ese 10 por ciento un 30 por ciento se destina a la construcción, ampliación, remodelación, mejora y conservación de los estadios y las instalaciones deportivas. (**El señor Leguina Herrán: Así se le pagan los favores.—Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señora ministra.

Señor Leguina, le ruego permita contestar a los miembros del Gobierno y después S. S. expresará como quiera su aprobación o rechazo. Les ruego que guarden silencio.

Puede continuar señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Del cien por cien de la recaudación el 10 por ciento va a la Liga de Fútbol Profesional, y de ese 10 por ciento un 30 por ciento tiene que destinarse obligatoriamente a construcción, ampliación y remodelación de los estadios. Esto supone un beneficio para los espectadores aficionados y un mejor cumplimiento de los requisitos de seguridad y prevención de la violencia en los recintos deportivos. Y además hay una modificación muy importante, señoría, que me alegra poder destacar aquí, que es que el uno por ciento de esa recaudación se va a destinar a la promoción del fútbol no profesional, y con ese fin se va a articular un convenio con la Real Federación Española de Fútbol para construir infraestructuras y apoyo a las selecciones nacionales de categoría inferior a la Sub 18, Sub 21 y Sub 23. Por tanto, señoría, no es posible que los clubes dediquen este incremento que se les da en la participación en la quiniela a lo que se ha llamado el fichaje de las grandes estrellas. Ningún club podrá ser beneficiario si no está al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la Seguridad Social, porque además, en caso de no estarlo, se comunica el incumplimiento a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social. Por tanto, hemos conseguido que los clubes cancelen sus deudas con la Administración y hemos dado un gran paso para mejorar la financiación del fútbol.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS EDUCATIVAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTES DE CERRAR LAS TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN? (/Número de expediente 180/001101)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, que formula doña Clementina Díez de Baldeón, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Díez de Baldeón tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas educativas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno antes de cerrar las transferencias educativas a las comunidades autónomas del artículo 143?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): La señora ministra de Educación y Cultura tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en el ámbito de sus competencias, el Ministerio de Educación y Cultura está adoptando todas las medidas que considera necesarias para mejorar la calidad de la enseñanza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): La señora Díez de Baldeón tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, parece que su *hobby* es el golf, pero está demostrando tener también una gran afición a los jardines; no sale de uno y ya se está metiendo en otro. Lo malo no es que usted vaya de flor en flor, es que hace ahora que vayan también detrás de usted otros miembros de la comunidad educativa, y además éste es el peligro porque estamos en primavera. Su campo de experimentación favorito parecen ser en los últimos meses las sufridas comunidades autónomas del artículo 143, a las que usted no sólo no transfiere las competencias educativas, sino que trabaja con tesón para prepararles un panorama sembrado de conflictos, del que deberán hacerse cargo dentro de poco. Sólo voy a hacer un brevísimo repaso. Un día se le ocurre el real decreto de centros integrados, que posibilita volver, a través del túnel del tiempo, a las escuelas unitarias, al mezclar en el mismo aula a alumnos de cursos y niveles diferentes. Otro, nos prepara la posibilidad de la jornada intensiva, que ha provocado la repulsa de los padres y de una buena parte de la comunidad educativa. Y el último, autoriza a que los centros puedan seleccionar a los alumnos por el expediente. Por cierto, haciendo un verdadero papelón, el Ministerio retira esta medida precisamente el mismo día, ayer, que aparecía publicada en la prensa. Sólo parece, señora ministra, que acierta cuando rectifica.

En fin, señora ministra, estos son sólo algunos ejemplos del brillante ramillete primaveral que usted ofrece a las comunidades autónomas que tienen pendientes aún las transferencias. ¿Ha pensado, señora ministra, en algún otro regalito de este tipo? ¿Qué medidas nos tiene reservadas? No nos sobresalte más, señora ministra, no ganamos con usted para sustos (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe muy bien don Joaquín Leguina, que está sentado a su lado, a mí me han gustado siempre muchísimo los jardines. He tenido el honor de plantar en las calles de Madrid cientos de miles de ár-

boles y millones en los parques. **(Rumores.)** Por tanto, señoría, si lo que pretendía era dirigirme un insulto, S. S., desde luego, se ha equivocado, me entusiasman los jardines. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Cuando S. S. deje de tergiversar sobre las intenciones que presuntamente alberga el Ministerio, con mucho gusto le explicaré las medidas que el Ministerio está adoptando para mejorar la calidad de la enseñanza. La primera de ellas, incrementar en este año el presupuesto de educación en un 6,8 por ciento. Como le dijo el otro día el ministro de Administraciones Públicas, una cifra récord desde que se aprobó la Logse en el año 1990, máxime en un año en que la inflación ha sido del 2 por ciento.

Segundo, este año, por ejemplo, hemos aprobado un Plan de inversiones de más de 40.000 millones de pesetas, que nos va permitir construir nuevos institutos, sustituir aquellos centros de primaria que habían quedado obsoletos, construir centros de infantil, atender debidamente a las poblaciones que más lo necesitan, dotar de especialistas a todos los colegios de primaria de España —por primera vez tendrán profesor de inglés, profesor de música y profesor de educación física—, dotar de departamento de orientación a todos los institutos de España, dotarles de nuevas tecnologías, conectar a Internet a más de 80 por ciento de ellos y, en definitiva, señoría, le vuelvo a repetir —aunque sé que S. S. ni siquiera me escucha, por tanto es difícil que no me tergiversen cuando me atribuye intenciones—, lo que desde luego no piensa hacer el Ministerio de Educación es imponer la jornada continua a los padres, como ha hecho el Partido Socialista en Andalucía. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

##### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PREVÉ IMPULSAR PARA SUPERAR LA CRISIS QUE SUFRE EL SECTOR LÁCTEO, Y CONSOLIDARLO COMO UN SECTOR COMPETITIVO Y CON FUTURO. (Número de expediente 172/000077)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto V del orden del día. Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno prevé impulsar para superar la crisis que sufre el sector lácteo y considerarlo como un sector competitivo y con futuro.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ (don Guillermo)**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, el Bloque Nacionalista Galego pretende con esta interpelación discutir una vez más en este Congreso, y probablemente no será la última, acerca de la problemática que sufre el sector lácteo, discutir sobre cuál es al política del Gobierno para hacer viable este sector, para asegurar su futuro como un sector dinámico, competitivo, capaz de generar empleo y riqueza. Un sector que tiene una gran importancia económica y al que, sin embargo, se le presta poca atención en comparación con la que se le dedica a otros sectores agrícolas. Por poner un ejemplo, el peso del sector lácteo español en la producción final agraria es mayor que el del aceite y, sin embargo, no merece, ni por asomo, la misma atención desde el punto político ni informativo. Además, el sector lácteo es estratégico, como usted sabe, es fundamental para el desarrollo económico y, por tanto, para el empleo de algunas comunidades autónomas, entre ellas, de una manera singular, para la Comunidad Autónoma de Galicia.

El sector lácteo en Galicia genera aproximadamente 70.000 empleos directos, provoca importantes efectos inducidos y contribuye a que las zonas rurales no se despueblen. La economía de comarcas enteras de Galicia gira alrededor de la producción de leche y si esa producción se limita, los efectos económicos y sociales serán, indudablemente, muy negativos.

El sector lácteo, a pesar de lo que algunas voces interesadas afirman, es un sector con posibilidad de desarrollarse y de competir, si no se le ponen trabas políticas para hacerlo. La experiencia de la última década así lo confirma. A pesar de la incertidumbre, el sector lácteo no retrocedió, sino que aumentó su capacidad de producir y además a precios competitivos. Los productores hicieron notables esfuerzos e inversiones en mejoras genéticas, en adaptación a las normas de calidad, etcétera, pero este sector precisa continuar su proceso de desarrollo para superar las deficiencias que aún presenta, tanto a nivel de producción como de transformación. Y para eso lo fundamental es que se le apoye políticamente, no que se le pongan trabas, que es lo que, desde nuestro punto de vista, está haciendo el Gobierno aplicando la supertasa y tratando de que se ajuste la producción a la cuota actual, una cuota que todo el mundo reconoce que es injusta e insuficiente. La cuota asignada al Estado español por la Unión Europea ni siquiera cubre la demanda interna, mientras otros países europeos disponen de cuotas muy superiores a su propio consumo. Los causantes de los excedentes lácteos en Europa no son los ganaderos españoles, sino otros. Las consecuencias de este régimen de cuotas injustas no

las deben pagar quienes no son los causantes de los excedentes.

El sector lácteo es un sector con posibilidad de desarrollo, con capacidad de competir y, sin embargo, está en crisis, cuando menos en Galicia, como consecuencia, fundamentalmente, de la aplicación a los ganaderos de la supertasa. Y habrá que preguntarse qué es lo que nos condujo a esta situación. En primer lugar, la mala negociación realizada por el Gobierno en el aumento de la entrada del Estado español en el Mercado Común Europeo, aceptando una cuota insuficiente y discriminatoria, una situación de partida que apenas varió a lo largo de los años. En segundo lugar, la incapacidad demostrada por el Gobierno actual para modificar la distribución adoptada en su día. El actual Gobierno se limita a afirmar que demanda ante los organismos europeos el aumento de la cuota española en un millón de toneladas. No sólo no lo consigue, sino que nosotros afirmamos que esa demanda más bien se hace para la galería, más para dar esperanzas a unos ganaderos, que ven cómo se imponen límites a su producción, a su capacidad de producir, que como una política de fondo del Gobierno. Basta ver cuál es la actitud del Gobierno frente al problema del aceite, que nosotros no cuestionamos, y frente al problema lácteo, algo que es constatable. Mientras las decisiones europeas acerca del aceite el Gobierno, con mayor o menor fortuna, las combate, ante el problema lácteo llama a los ciudadanos a aceptar lo que Europa decide.

No sólo eso, el Gobierno ejecuta las directrices europeas para el sector, consistentes fundamentalmente en que los ganaderos ajusten la producción a la cuota actual, y para lograrlo aplica la supertasa. Y en esta línea lleva empeñado los dos últimos años, si bien acabó transigiendo con respecto a la campaña 1995-1996, porque había un proceso electoral autonómico en Galicia. Pasado ese proceso electoral, vuelve a la carga, intentando el cobro de la supertasa a los ganaderos, a pesar de los recursos presentados por los primeros compradores. Y las multas son considerables, a pesar del intento de minimizarlas, afectando a un considerable número de personas. La cuota disponible por explotación es tan baja que el sobrepasamiento es casi inevitable.

El argumento del Gobierno para aplicar esta política es que hay que cumplir lo que marca Europa; en esencia, ser leales con nuestros socios. Hay que poner orden en el sector como paso previo a las demandas, además de que el pago de la supertasa no se puede evitar, porque Europa nos obliga. Si no se paga, se detraen fondos europeos para el sector. Desde nuestro punto de vista, la aplicación por el Gobierno de esta política conduce inevitablemente a la destrucción de una parte importante del sector —y si no veamos ya los abandonos que se están produciendo—, y lo que es peor, a impedir el desarrollo de un sector con posibilidades y, por tanto, a dar satisfacción a los Estados eu-

ropeos excedentarios, que ven aparecer un competidor molesto y al que es necesario frenar para su mayor tranquilidad. Es una evidencia que es necesario para ellos que aquí no se produzca para así garantizarse el acceso a un mercado deficitario como el español, además de lo dicho, que no pueda desarrollarse un sector lácteo que es capaz de competir con ellos no sólo en calidad, sino en precio, y eso a pesar de que las ayudas económicas recibidas por las explotaciones europeas antes y después de la implantación del sistema de cuotas es infinitamente superior a la que reciben nuestros productores.

Hay que decirlo con claridad, defender la aplicación de un sistema de cuotas como el actual significa perjudicar los intereses de nuestros ganaderos en beneficio de los otros países, significa especialmente cortar la posibilidad de desarrollo de un sector lácteo, en concreto del sector lácteo en Galicia, que es un sector clave y para el que no hay alternativas de empleo. Es un ataque a la economía de un país periférico como el mío, que hace un esfuerzo por salir del atraso a través del intento de sanear un sector como el lácteo, para el que tiene posibilidades, que una vez más se pueden ver frustradas por decisiones políticas ajenas.

Esta es su misión con las directrices europeas, señora ministra, ¿a cambio de qué? Desde luego, a cambio de nada que beneficie a una comunidad como la de Galicia, pero, lo que es peor, por lo que parece, tampoco a cambio de mejoras para otros sectores agrícolas del Estado.

Al intento del Gobierno de aplicar el actual sistema de cuotas, ¿cómo responde la Unión Europea? ¿Es sensible acaso a la situación que el vigente sistema de cuotas provoca desde el punto de vista económico y social? ¿No conoce acaso el señor Fischler que la cuota asignada a España es injusta e insuficiente para desarrollar nuestro sector lácteo? La Unión Europea, señora ministra, responde a ese rigor del Gobierno aplicando una política continuista, manteniendo el statu quo actual y defendiendo los privilegios de aquellos países que constituyen el núcleo dominante de la Unión. Y a la vista está. Las propuestas de la Comisión respecto al sector lácteo, respecto a la Agenda 2000 consisten sustancialmente en reducir los precios en un 15 por ciento; en ayudas compensatorias a los productores, que se calcularán dividiendo la cantidad de referencia individual por el rendimiento lechero medio de la Comunidad —sistema por el que saldremos perjudicados—; en mantener el sistema de cuotas hasta el 2006, dejando claro que tarde o temprano desaparecerá ese sistema como consecuencia de los acuerdos del GATT —y esto es muy importante, el sistema de cuotas acabará desapareciendo—, e incrementar la cuota global de la Comunidad en un 2 por ciento —destinado a productores de montaña y jóvenes, que ya veremos cómo se distribuye—, en principio, con un aumento lineal en función de las cuotas disponibles de cada país.



El panorama que se traza con esta política a mí me parece que está claro: se mantiene el actual sistema de cuotas; se consolida así la situación de privilegio de los países excedentarios; se contribuye a eliminar la competencia interna en la Comunidad —y los países excedentarios se quedarán con la producción y con la mayor tajada de las ayudas económicas— y propone incrementos de cuotas que en el caso del Estado español ni siquiera alcanzarían para cubrir la producción de una comunidad autónoma como Galicia, una comunidad que, como usted sabe, precisaría, aproximadamente, 350.000 toneladas para cubrir su producción actual. Por tanto, profundiza las diferencias existentes. Y todo ello, como decía, en el horizonte de la apertura de mercados y de la desaparición del sistema de cuotas. Esta política permitirá a esos países excedentarios estar mejor posicionados ante esa coyuntura y dejará sin capacidad de reacción a aquéllos como nosotros, a quienes se les impide durante este tiempo fortalecerse y tomar posición en los mercados.

Nosotros creemos que la política europea actual es contraria a nuestros intereses y que, por tanto, el Gobierno debe combatir contra esa política con todas sus fuerzas y no aceptarla ni aplicarla, como parece empeñado en hacer. El Gobierno debe cambiar su política para el sector antes de que sea demasiado tarde. La única política posible consiste en considerar al sector lácteo como un asunto de Estado y no aplicar la supertasa en tanto en cuanto la cuota disponible no permita a nuestros ganaderos producir en igualdad de condiciones.

Cuando pedimos esto, se nos dice que pedimos que no se cumplan las normas, que queremos favorecer a unos pocos defraudadores o que queremos estar sólo a las maduras y no a las duras. Y nada de eso. Queremos simplemente que se nos dé la oportunidad de producir, de vivir de nuestro trabajo con dignidad. Queremos pertenecer a la Unión Europea, pero en condiciones de igualdad. No queremos ser un país de subvencionados o emigrantes. Y queremos que el Gobierno defienda nuestros intereses como, por cierto, lo hacen otros Estados miembros de la Unión con los suyos. Vean, si no, señoras y señores diputados, qué respetuosos se muestran muchos Estados miembros con las normas comunitarias cuando sus intereses se ven afectados. Podemos hablar del asunto de las vacas locas o —un asunto semejante a éste— de la actitud del Gobierno italiano respecto al pago de la supertasa; un Gobierno que acuerda pagar la supertasa a sus ganaderos, diga lo que diga Europa. Creemos que cuando una ley o una norma es injusta, cuando es perjudicial, hay que luchar por cambiarla. Luchar. En la lucha se puede ganar o perder, pero como se pierde seguro es no haciéndolo.

Señoras y señores diputados, el sistema de cuotas instalado en la Comunidad a partir de 1984 puede ser adecuado —y sin duda lo es— para los países que en

esa fecha contaban con un sector lácteo desarrollado, pero no lo es para aquéllos que en ese momento tenían un sector con fuertes deficiencias estructurales y que una gran parte de su potencial productivo estaba por desarrollar. En ese caso, si el sistema de cuotas no se aplica con flexibilidad, supone un lastre para su desarrollo.

Y, señora ministra, si la Unión Europea no está dispuesta a modificar el actual sistema de cuotas —y parece que así es—, es hora de ir planteándose oponerse a ese sistema; es evidente. La no aplicación *de facto* del régimen de cuotas entre los años 1986 y 1992 permitió el desarrollo del sector lácteo español y singularmente el sector lácteo en Galicia, pero esa situación se modifica cuando se plantea ya en la campaña 1993-1994 aplicar el sistema y la supertasa. La producción deja de crecer, tiende a estabilizarse y, aun así, sólo en Galicia —como decía— la producción actual excede en, cuando menos, 350.000 toneladas la cuota asignada.

En el Bloque Nacionalista Galego queremos que nuestra gente pueda vivir con dignidad de su trabajo. Por tanto, proponemos —y así lo haremos en la moción subsiguiente— que no se aplique la supertasa a los ganaderos en tanto no se modifique el actual régimen de cuotas, es decir, en tanto no se consiga una cuota que permita desarrollar nuestro sector lácteo, y exigimos al Gobierno que defienda al sector lácteo y que no se limite a dar por buenas o por inevitables las directrices de la Unión Europea. El Gobierno, hasta ahora, propone otra política: aplicar las cuotas y la supertasa, sin conseguir previamente el incremento de ese famoso millón de toneladas. Con esta política, nosotros creemos que el sector lácteo, y en concreto el sector lácteo de Galicia, está condenado a verse reducido en gran medida. Explíquenos, señora ministra, cuál es el futuro del sector lácteo con esta política que usted propone. Nosotros no lo vemos y, desde luego, muchos ganaderos, tampoco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Vázquez.

Señorías, varias veces hemos manifestado todos en la Cámara que la cuota asignada a nuestro país en el momento de la adhesión resultaba absolutamente insuficiente, que pasar de los 5.400.000 toneladas a los 5.567.000 que tenemos en este momento, ese aumento de 167.000 toneladas que se produce cuando el señor Solbes era ministro de Agricultura, sigue siendo claramente insuficiente, y que eso crea unas tensiones tremendas dentro del sector español, especialmente —y

en esto tiene razón S. S.— dentro del sector lácteo gallego. Es evidente que esto crea conflictos, crea malestar en los ganaderos españoles y que la aplicación de la normativa comunitaria provoca dificultades.

Pero, señoría, aquí hay varias cosas que hay que dejar muy claras. En primer lugar, S. S. tiene que saber, y estoy segura de que lo sabe, que los reglamentos comunitarios son de aplicación directa en los distintos Estados miembros. Por lo tanto, el reglamento comunitario en el que se regula toda la cuestión del sector lácteo es de directa aplicación; el sistema de cuotas, el de sobrepasamientos y las sobretasas aplicables en su caso. Son de aplicación directa. Y S. S., que está en esta Cámara y que es un legislador, tiene que ser el primero en exigir el cumplimiento de la ley, nos guste o no. Estamos obligados, como he reiterado, a su cumplimiento, estamos obligados a respetar las reglas. Las reglas de las cuotas que, por otro lado, tienen otra serie de beneficios, y S. S. lo sabe muy bien. Gracias a la existencia de unas cuotas asignadas a los distintos países se mantienen unos precios en el sector lácteo; si no, seguramente tendrían unos precios inferiores.

Tengo que añadir que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha recibido una carta de emplazamiento por parte de la Comisión pidiendo explicaciones por —y cito textualmente— dispensar a los productores nacionales un trato privilegiado y discriminatorio en relación a los productores del resto de los Estados miembros de la Unión, en función del retraso en el abono de la tasa suplementaria en que a juicio de la Comisión vienen incurriendo los productores españoles.

Señoría, el sobrepasamiento, la sobretasa, la pagan en todos los países de la Unión, los ganaderos de todos los países de la Unión, y, nos guste o no nos guste, también la tienen que pagar, y de hecho están empezando a pagarla, los ganaderos de nuestro país, porque esas son las reglas y hasta que no se cambien esas reglas hay que aplicarlas.

Hay cosas en las que discrepo respecto a lo que ha dicho S. S. Insisto en que no es potestativo del Estado español la aplicación o no aplicación de la tasa suplementaria. Y creo además que hacer ese tipo de discurso genera confusión en los ganaderos y no conduce a ninguna solución razonable. Dice que las dificultades ocasionadas por la aplicación del régimen de la tasa suplementaria son las causantes del abandono del sector, y tengo que decirle que eso no es así.

La experiencia acumulada desde el año 1986, contrariamente a lo que dice S. S., habla de otras cuestiones. Hay que recordar que cuando se intentó asignar a los ganaderos la cuota, insuficiente, que se había atribuido a España y que se comprobó que era imposible en aquel momento —estoy hablando de recién entrados en la Unión— sin provocar unas graves tensiones en el sector, el entonces titular del ministerio optó por la solución más fácil a corto plazo, que era sencillamente negar la evidencia y no aplicar las cuotas.

En esa situación, el resultado fue, a pesar de la no aplicación de cuotas, un importantísimo abandono del sector, y ahí están las estadísticas de la salida de personas del sector lácteo; unos precios de la leche al productor a la baja; un claro envejecimiento de los ganaderos; la reducida dimensión de las explotaciones, que no se reestructuraron, y un bajo rendimiento por vacas. Eso se produce sin que se apliquen las cuotas.

Es en el año 1992, como ha dicho S. S., cuando se hace cargo del MAPA el señor Solbes, cuando se reconduce esta situación y cuando se plantea aplicar las cuotas a los ganaderos. En ese momento teníamos en España una media de 8,2 vacas por explotación, un rendimiento por vaca y año medio de 4.000 kilos y un precio de 36 pesetas por litro de leche. Señoría, desde 1992, o desde 1993, que es cuando se empieza a aplicar el sistema de cuotas, hasta hoy, las estadísticas dicen una cosa muy distinta a lo que ha dicho su señoría. Lo que ha supuesto ha sido que en este momento se haya aumentado a trece vacas de media por explotación, a 4.800 kilos de media por vaca, y un precio medio de 45 pesetas por litro de leche.

Tengo que decirle, señoría, que no parece razonable culpar a la aplicación de la reglamentación comunitaria del abandono o de la mediocre estructura y la baja competitividad del sector, sino que aquí lo que ha habido ha sido una falta de una política sectorial, de una política para el sector lácteo y una falta de respeto de lo que son las reglas del juego, cuestión que hubiera permitido a los ganaderos en su momento haberse adaptado mejor a la situación.

En este momento, planteamos una serie de medidas de apoyo al sector. Se han dado ya varios pasos en esta dirección y seguimos trabajando con las comunidades autónomas en distintos terrenos, puesto que, como muy bien sabe S. S., hay una cuestión de reparto competencial. Primero, el Gobierno ha reiterado en cuantas ocasiones se ha tratado el sector lácteo la necesidad de aumentar en un millón de toneladas la cuota asignada a España. No es, ni mucho menos, una petición retórica; es una petición efectiva, justificada y que se reitera en cada ocasión.

Señoría, hace referencia a si sale más o sale menos en los medios de comunicación. Eso no es responsabilidad mía, compéndalo, no es responsabilidad mía. Segunda cuestión, hasta ahora no ha habido sobre la mesa una propuesta que nos permitiera discutir a fondo el sector lácteo; sin embargo sí había una propuesta que no es que nos permitiera, es que nos obligaba a discutir sobre el sector del aceite. Esa es la única razón. En este momento, una vez que se pone sobre la mesa una propuesta de modificación del sector lácteo vamos a entrar mucho más a fondo. Y en esa propuesta no se recoge el millón de toneladas, pero indudablemente se plantea un aumento de la cuota de producción para la Unión y, al hilo de ese aumento de la

cuota de producción, nosotros esperamos, si no conseguir el millón de toneladas, conseguir un avance muy sensible para lo que es la cuota española.

Entre tanto, mientras se discute la OCM del sector lácteo, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, especialmente con aquellas de la cornisa cantábrica, que es donde el sector lácteo juega un papel más importante —como muy ha dicho S. S., en Galicia es una de las producciones lácteas más importantes, quizás el número uno dentro de lo que es la producción final agraria gallega, junto con el sector cárnico—, se han adoptado una serie de acuerdos encaminados a apoyar a las explotaciones y a buscar unas estructuras y unas dimensiones suficientemente razonables.

Me refiero ahora al mejor cumplimiento de lo que es la normativa comunitaria, que —insisto— no es graciable, es una cuestión que nos viene impuesta y que no nos queda más remedio que cumplir. La cuestión es la aplicación de una retención obligatoria a todos los productores desde el momento en que sobrepasen su cantidad de referencia individual. Esto es una medida para dar estabilidad al sector y garantías a los productores. Sabe S. S. que esto es una posibilidad arbitraria por parte de los primeros compradores, que la están aplicando de una manera totalmente arbitraria, sin ninguna garantía para el propio productor. Por tanto, lo que planteamos son unas reglas de juego claras y perfectamente establecidas, donde se produzca, en cuanto se sobrepase lo que es la cuota asignada, un porcentaje de retención, no el cien por cien, en función de lo que hayan sido los sobrepasamientos de años anteriores, obligatoria para aquellos productores que siguen produciendo por encima de su cuota, precisamente para que luego, una vez efectuadas todas las compensaciones, si hubiera todavía un sobrepasamiento, se pudiera hacer frente directamente, sin mayor trauma, al pago de esas cantidades.

Establecimiento y el mayor rigor en cuanto a los requisitos para la autorización de los primeros compradores. Señoría, lo que pretende esto es garantizar la solvencia de los que operan en el sector, dada su importante participación en lo que es todo el sistema, participación impuesta por los reglamentos comunitarios en la gestión del régimen y recaudación de la tasa suplementaria y, por tanto, de lo que es la clave de todo, que es la aplicación del sistema de cuotas.

Señorías, estas medidas, que ya han sido consensuadas, se complementarán con la intervención de las administraciones, ministerio, comunidades autónomas, en apoyo de las explotaciones que tengan vocación de permanencia, a fin de conseguir su dimensión rentable y mejorar sus posibilidades de competir en un mercado cada vez más liberalizado y en una futura situación de precios a la baja que, como muy bien ha dicho S. S., previsiblemente se va a producir y es lo que contempla en principio la propuesta de

modificación de OCM, que se va a presentar para su discusión en el Consejo de Ministros el próximo día 31. Para ello lo que se va a crear es un fondo nacional de cuotas lácteas, que permitirá el acceso a cuotas en condiciones ventajosas a las explotaciones que reúnan determinadas características y que se desarrollará en base a programas de abandono indemnizados y al reparto dirigido de las cantidades que se integren en la reserva nacional. Se pretende así movilizar entre 300.000 y 400.000 toneladas de cuota en los próximos tres años, facilitando la salida del sector preferentemente a las explotaciones a las que no les es posible adaptarse a las exigencias de calidad impuestas por la Unión Europea y a los productores de mayor edad —sabe S. S. que uno de los problemas que tiene el sector, y muy especialmente en Galicia, es un problema de envejecimiento, ya que tenemos más del 50 por ciento del sector que sobrepasa los 55 años de edad—, con el claro objetivo de avanzar con rapidez en la mejora de las estructuras de la producción y rentabilizar lo más eficazmente posible los recursos económicos destinados al sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Termina, señor presidente.

Estas actuaciones, señorías, se acompañarán de otras medidas relativas a las indemnizaciones compensatorias por el cese anticipado de la actividad agraria que se pretenden compatibilizar con las indemnizaciones por abandono de la producción láctea, estudiándose en estos momentos la posibilidad de extender sus beneficios a los productores con una edad comprendida entre los 55 y los 60 años. Asimismo, se prevé dotar económicamente un programa de apoyo a la mejora integral de las explotaciones de producción de leche y compradores autorizados, cofinanciado con las comunidades autónomas, dirigido especialmente a la mejora de la calidad, a la adaptación a las exigencias medioambientales y a la mejora de las condiciones técnico-económicas.

Todas estas iniciativas se incluyen en el proyecto de real decreto de modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, que se encuentra ya en fase última de discusión con las comunidades autónomas y el sector y que previsiblemente se publicará dentro de dos o tres meses, una vez que pase el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y demás trámites pertinentes.

Señoría, y termino, señor presidente, ahora tenemos sobre la mesa la OCM de reforma del sector lácteo y ahí es donde estamos planteando la necesidad de un aumento de un millón de toneladas. Tenemos una

oportunidad y estoy segura de que vamos a conseguir un aumento sustancial, por cuanto, en función de las conversaciones mantenidas hasta el momento por parte de los responsables del ministerio con la Comisión, los criterios que se contemplan en esa reforma beneficiarían a España frente a otros países y contemplan un mayor aumento de lo que en principio correspondería por una aplicación proporcional, sin más, de un reparto de cuota, del aumento de cuota, entre los distintos países.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señora ministra, con todo el respeto, a mí me parece que usted persiste en el error. Y eso de que el tiempo dará o quitará razones en este caso sirve de poco, porque de poco valdrá tener razón al cabo de los años si no aplicamos la política correcta en este momento.

Usted reconoce que hay cuota insuficiente, que hay un problema en especial en Galicia, y luego pasa ya a las consideraciones que normalmente usted hace. En primer lugar, dejar muy sentado que hay que exigir el cumplimiento de la ley. Y yo me pregunto, ¿incluso si esa ley acaba con un sector como el nuestro?

No sé si usted compartirá conmigo o no que otros gobiernos hacen lo posible por modificar esas leyes y se saltan las normas europeas cuando interesa para la defensa de sus sectores. Y lo hacen con toda tranquilidad. Usted observará cómo se queman camiones y vaya a pedir responsabilidades al Gobierno francés. Y así sucesivamente. Los ingleses procuran que sus vacas locas, con el problema de salud que hay, se exporten, y los italianos pagan el montante de la supertasa, por mucho que el señor Fischler les llame al orden, porque mientras el señor Fischler les llama al orden o deja de llamarles los productores italianos siguen produciendo, y los nuestros con su política dejarán de hacerlo.

Lo fundamental es discutir el problema político de fondo, no quedarnos un poco en las ramas de si hay que cumplir, si no, si vamos a tomar no sé qué medidas. El problema fundamental es, señora ministra, si con la política que usted pretende aplicar al sector ese sector se va a reforzar, va a ver aumentada su capacidad de producir y competir, o se va a convertir en un sector más raquítico. Si ese sector va a tener más capacidad de competir, va a estar mejor preparado en el momento, por ejemplo, en que el sistema de cuotas desaparezca; si los europeos excedentarios con esa política lo que están intentando es eliminar un competidor interno, que es molesto, en concreto el caso de Galicia, que es capaz de producir tan bien y a menor precio que ellos. Y podemos hablar de los precios de la leche que usted conoce en Holanda o en España. Ese es el problema. Estamos ante un problema político de fon-

do en el que hay que preguntarse, por ejemplo, cuál es el papel que el Estado español juega en Europa y cuál es el papel que Galicia juega en el contexto del Estado.

Y yo no quiero entrar en el argumento de si usted, como ministra, es buena o mala negociadora, porque yo creo que el problema no es ese, sino qué pintamos en ese contexto y qué política global hacemos para modificar un contexto que en este caso por lo menos es negativo para nosotros. Yo creo que de eso es de lo que hay que discutir. Hay que discutir si la política europea, la política agraria común es beneficiosa para el conjunto de los agricultores europeos, y parece que muchos no están de acuerdo con ella, pero también hay que discutir si no resulta esa política mortífera para los productores periféricos europeos, como es en este caso el sector lácteo gallego.

Podríamos discutir, y yo creo que deberíamos hacerlo, esa afirmación de que el sistema de cuotas garantiza la estabilidad de precios y, por lo que usted da a entender, parece que eso garantiza el desarrollo de nuestro sector, o si es al contrario, que ese sistema de cuotas tal como está establecido, y la Unión Europea no quiere modificarlo, no supone un sistema letal para nosotros. Lo supone y, por tanto, habrá que combatirlo, porque es beneficioso para ellos pero perjudicial para nosotros.

Yo creo que esas cuestiones son las que hay que discutir. Hay que discutir para qué sirve la política de primero aplicar la supertasa y que los ganaderos produzcan en función de la cuota actual y luego ya veremos si ese millón de toneladas nos las dan o no. Porque, primero, si ajustamos la producción del sector a la cuota actual va a haber muchas más dificultades para decir a los europeos que necesitamos más cuota, es obvio, porque a usted le contestarán que tiene el problema resuelto. Y, segundo, será tarde, de conseguirlo.

El problema de los fondos, que ustedes siempre hacen planear sobre la ciudadanía en general y que muchos diputados seguro que se lo creen, el problema de las multas. Pero la pregunta sigue siendo la misma: ¿Qué es mejor, producir, vivir del trabajo, vivir dignamente de él, o recibir fondos? Yo recuerdo que usted en la interpelación anterior decía: Si no tuviéramos que pagar los 200.000 millones de pesetas que tuvimos que pagar en multa, podríamos dar dos millones de pesetas a cada ganadero. Muy bien. ¿Y de qué les sirve a los ganaderos que les den dos millones de pesetas si luego no pueden producir nada más? Será mejor que puedan producir y vivir de su trabajo que no recibir las subvenciones.

A mí me parece que eso son cosas evidentes, el derecho al trabajo, el derecho a producir, y no se puede estar diciendo que es mejor que nos den las subvenciones. Es como aquél que decía el otro día: ¡Qué bien! No hay mucho problema —no quiero decir quién para que luego no se diga que hago política en este Congreso, pero era un conocido representante suyo—, porque

como Galicia sigue siendo objetivo número 1 vamos a recibir muchos fondos. ¡Qué bien, que Galicia sigue siendo objetivo número 1! Esto es un pitorreo, señora ministra. Nosotros no queremos ser objetivo número 1 para nada; precisamente lo que queremos es salir de ese objetivo si nos dejan producir y vivir de nuestro trabajo, y los europeos están empeñados en que nosotros no podamos salir ni del 1 ni del 0,5. Con eso, señora ministra, no voy a estar de acuerdo y le vamos a insistir, una y otra vez, en que su política es absolutamente equivocada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, por favor, vaya concluyendo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Concluyo, señor presidente.

Vuelvo a insistirle, el Gobierno italiano acaba de reembolsar la supertasa a sus ganaderos. ¿Está dentro de la Unión Europea? ¿Acepta las normas de la Unión Europea? ¿Tiene una actitud distinta a la suya? Le puedo asegurar que con esa actitud el Gobierno italiano favorece más con su política a sus productores que a los nuestros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Sí, señor presidente.

Señoría, ¿lo que me está diciendo es que es partidario de suprimir el sistema de cuotas en general, de retirar el precio de intervención y todos los sistemas de ayuda a la exportación, etcétera, que existen en Europa? Si es de eso de lo que estamos hablando, nos alineamos con los británicos, con los suecos, con los daneses, pero no estoy segura de que eso sea lo que quieren los ganaderos españoles, porque yo he hablado con ellos, con la Mesa del sector lácteo y lo que dicen es que quieren seguir disfrutando del sistema de cuotas y del sistema actual que les garantiza unos precios que son los que les permiten seguir adelante. Señoría, eso hay que saberlo. Si aquí, en la Cámara, aprobamos entre todos que lo que hay que hacer es pedir la supresión del sistema de cuotas, de la intervención y de las ayudas al sector lácteo, es una propuesta. Desde luego va a haber quien nos va a aplaudir con entusiasmo en Bruselas: todos los que son partidarios de la Organización Mundial de Comercio y del libre comercio de los productos agrarios. Pero me temo que eso no es lo que quiere el sector, sino más bien al contrario; además, me temo que nuestro sector tendría enormes dificultades.

Siguiente cuestión. Lo que le he planteado a S. S. es que lo que se pretende desde el Gobierno es reforzar al sector, a aquellos ganaderos que tienen vocación de serlo, a aquellos que de verdad quieren vivir de una explotación ganadera de tipo lácteo. El problema que hay en Galicia y en toda España es que todavía nuestro sector lácteo está, en gran medida, como decía hace un momento, desarrollado por ganaderos que están a tiempo parcial, personas de una cierta edad, que siguen manteniendo unas vacas como complemento, pero que ni tienen vocación de vivir de la explotación del ganado ni dentro de su economía agraria la explotación del ganado es un elemento clave, sino una especie de complemento que se está manteniendo. **(El señor Blanco López: ¡Pero qué dice!)** Sin embargo frente a eso hay gente de primera, gente joven, gente de más edad que de verdad apuesta por el sector, por unas explotaciones suficientemente dimensionadas, con las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, con todas las técnicas más modernas para mantenerse en el sector. A esta gente es a la que hay que apoyar al máximo, porque hay otras personas que están ahí porque tienen dificultades para obtener otro tipo de soluciones. Hay que buscar complementos y salidas a todo el mundo. Sabe muy bien S. S. que en este momento, a la hora de aplicar lo que son las condiciones de exigencias higiénico-sanitarias, hay algunas explotaciones españolas que tienen serias dificultades para cumplir dichas exigencias. Lo que se plantea con esas personas que no tienen vocación de seguir en el sector lácteo de manera profesional es darles una salida que les permita seguir dentro de otro tipo de actividades, que no suponga un quebranto y, por el contrario, con una política perfectamente orientada, impulsar el establecimiento y mantenimiento de unas explotaciones de dimensión suficiente que permitan cumplir con los requisitos técnicos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias y económicas para la viabilidad de la explotación. En eso estamos trabajando y por eso le he hablado del fondo nacional de cuotas, de movilizar entre 300.000 ó 400.000 toneladas a las que habrá que añadir los cientos de miles de toneladas —si no llegamos al millón en este primer momento— que espero que se consigan de forma rápida en Bruselas, pero, mientras tanto, hay que seguir trabajando. Por eso le he hablado del sistema de apoyo a la mejora de la calidad, todo ello perfectamente coordinado y compartido con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias en este terreno. En esto es en lo que estamos trabajando. La alternativa que S. S. me propone, que es el incumplimiento de la legislación comunitaria y la aplicación de una reglamentación que es directa, no es planteable desde unos postulados responsables dentro del funcionamiento de la Unión Europea. Lo que ha dicho de Italia no es así. En Italia los productores son los que pagan los sobrepasamientos, igual que en Es-

pañá. No se trata de un pago de los rebasamientos por parte del Gobierno.

Señoría, espero sus propuestas positivas porque sé que le preocupa el sector lácteo, como no podía ser menos, como me preocupa a mí y a los presentes, para conseguir una modernización y un porvenir, que creo que lo tiene, como muy bien ha dicho S. S., para el sector lácteo en España y muy especialmente en Galicia. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, he escuchado atentamente su intervención y creo que a estas alturas todo el mundo está de acuerdo en esta Cámara en que el sector lechero tiene un problema estructural, arrastrado desde el momento de nuestro ingreso en la Unión Europea en que se nos asignó un papel secundario, un papel de mercado potencial para el resto de países productores de leche, situación que mantenemos hoy día. No hay más que ver datos de las toneladas de leche de España, con 5,44 millones de toneladas; Alemania, 27,8; Francia, 24,3; Holanda 11 millones; Italia, 10 millones y Portugal 2 millones. A partir de estos datos y de la reivindicación actual del incremento en un millón de toneladas, está claro que los primeros anuncios de un incremento de 261.000 toneladas son claramente insuficientes para empezar a ser abastecedores de nuestro mercado.

También me ha preocupado en su intervención la expresión de que en nuestro país hay mucha gente que no tiene vocación para mantener explotaciones lecheras. Señora ministra, en zonas del norte, como Asturias y Galicia, donde la explotación familiar es algo muy arraigado, estas palabras pueden ser mal interpretadas. Lo cierto es que ahora que la Unión Europea acaba de inventar el concepto de vaca virtual, estamos empezando a entrar en el concepto de agricultor virtual, porque con la situación que tiene el sector es muy difícil sobrevivir en una explotación exclusivamente de la leche, y más cuando estamos hablando de minifundios o explotaciones familiares históricamente arraigadas, que además de vacas tienen cerdos, gallinas y otra serie de actividades que complementan incluso con el turismo rural en este momento, echándole imaginación para poder mantenerse en estas zonas rurales que, por suerte, no quieren abandonar sus raíces. Nos preocupa precisamente este apartado, porque toda la normativa que estamos generando en Europa al final nos llevará a las macrogranjas, donde la vaca virtual será una realidad y, con los clónicos, las vacas de den-

tro de cinco o seis años no las conocerán ni los que hoy estamos aquí.

Nosotros, de momento, seguimos pegados a unas realidades más concretas; nos siguen preocupando, por ejemplo, algunas noticias —no sé si usted las puede aclarar— que hablan de que, en realidad, este objetivo del millón es lo que hay que decir externamente, pero que ya se está pensando en dejarlo en la mitad, planteando a cambio otra serie de criterios, como son la corrección del índice de grasa o el trasvase de la leche de venta directa a venta a las industrias, lo que en alguna medida puede inducir ya a una cierta renuncia a un objetivo que hoy se ha convertido en emblemático.

Seguimos insistiendo en que es necesario mantener las ayudas a la explotación agraria familiar y corregir esta situación actual, en la que encontramos un sector envejecido por dos razones fundamentales, porque en este país hay tres millones de parados y, al mismo tiempo, en las condiciones actuales es imposible desarrollar políticas agrícolas que nos permitan crear empleo y no continuar perdiéndolo, en una sangría interminable, en las zonas agrícolas. Por tanto, insisto, si nos preocupa conocer, aparte de los planes de jubilaciones anticipadas, qué medidas se van a tomar para que pueda convertirse en realidad esta asignación del 1 por ciento para los agricultores jóvenes, aunque es curioso que tengamos que llamar jóvenes a los menores de 45 años, dada la situación que tiene el sector. Pero me temo que, si no hay otras medidas, aparte de este incentivo al abandono precisamente a las explotaciones familiares, difícilmente vamos a encontrar agricultores jóvenes para hacerse cargo de los incrementos de cuota que en este momento están aprobados. En todo caso, a la vista de la moción que se plantee el próximo día, veremos cuál será nuestra posición final.

Termino insistiendo en algo que se decía también en la primera intervención: que la OCM del aceite y otros problemas fundamentales tampoco nos hagan olvidar la situación precaria que tiene hoy el mundo de la leche.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, por segunda vez en este Pleno tenemos oportunidad de hablar de la situación en el sector lácteo, y siempre tenemos una tendencia, la tendencia a mirar al pasado sin asumir la responsabilidad del presente, sin asumir la responsabilidad que tiene, como ministra de este Gobierno, en primer lugar para dar respuesta a lo que usted planteaba en su programa electoral como un compromiso con los ciudadanos y, en segundo lugar, para dar respuesta a su gestión, a sus negociaciones en el seno de la Unión Europea.

No voy a ser yo quien defienda en este turno la negociación del año 1985 pero, en cualquier caso, la evolución del sector; la transformación del sector ha sido tan importante en estos años que solamente en mi país, Galicia, se ha pasado de producir 1.200.000 toneladas a producir 2.000.000 de toneladas. Por tanto, no imputemos la situación actual solamente a un proceso de negociación, sino también a un proceso de transformación que hubo en el mundo ganadero de este país y que, por otra parte era necesario, puesto que no se había hecho en tiempo y forma, esto es, en los años setenta y ochenta, que supuso un proceso de transformación tardío, y que, desde luego, no es imputable al Gobierno socialista. Sí es necesario poner de manifiesto que ese proceso de transformación llevó al sector a unos niveles de producción que es necesario mantener para garantizar la competitividad, como se decía, de esas explotaciones; en definitiva, para garantizar el empleo de muchas personas, el futuro en el sector de cientos de ganaderos.

Usted, señora ministra, erraba cuando decía en su exposición que muchos de estos ganaderos se dedicaban a la ganadería a tiempo parcial. Señoría, muchos de los ganaderos que hoy tienen problemas, muchos de los ganaderos de los que estamos hablando tienen como único medio de vida el sector lácteo y eso tiene que quedar muy claro: tienen ése como único medio de vida y no tienen ninguna producción alternativa.

El Grupo Socialista no cuestiona el sistema de cuotas; el Grupo Socialista considera que el sistema de cuotas es un sistema de protección, pero estamos en un momento en que las cuotas asignadas a nuestro país son claramente insuficientes. Usted, señora ministra, se comprometió en varios momentos de su vida política en este Parlamento, en la campaña electoral y después en reiteradas ocasiones, al decir que ustedes eran la garantía para conseguir un incremento de un millón de toneladas que dieran satisfacción a las necesidades que tiene el sector. De eso es de lo que tenemos que hablar, de los resultados de su gestión, de cómo ha incidido usted para que la propuesta de la OCM que tenemos encima de la mesa dé respuesta a los problemas de nuestro país. Pero a usted no le gusta que hablemos de eso, porque eso es hablar de su fracaso y usted no quiere que hablemos de su fracaso.

En primer lugar, cuando se está hablando de la supertasa se está haciendo también un planteamiento que me parece demagógico cuando menos. Está apelando permanentemente a que se debe cumplir la ley y le pregunto: ¿por qué no la exigió a la Comunidad autónoma de Galicia que la campaña pasada presentó avales para que la supertasa no recayese sobre los ganaderos? ¿Qué ocurría? Que era un momento anterior a la campaña electoral y en aquel momento no le preocupaba si se cumplía la ley o no. Es decir, lo que era bueno el año pasado este año es malo, señora ministra. Tengamos un planteamiento sobre este tema y es-

tablezcamos los mecanismos de compensación necesarios, lo que usted quiera. Podemos hablar de que paguen directamente la supertasa, se puede hablar de que se aplique la ley, pero hay mecanismos de compensación para que al final el desembolso de los ganaderos sea cero para hacer frente a los problemas del sector hasta tanto no consigamos ese objetivo común nuestro que es la ampliación de nuestra capacidad de producción.

Ahora mismo, señora ministra, tenemos una reforma de la OCM encima de la mesa ¿Qué dice la reforma? No aumenta nada, no confunda ni engañe a los ganaderos, porque lo que hay es una propuesta de aumento lineal para todos los países para compensar el 15 por ciento de bajada de los precios de intervención que fija la Comunidad. En ese planteamiento lineal, Francia por ejemplo, que tiene una media de producción de 180.000 kilos, ve aumentada su capacidad de producir en 600.000 toneladas y España en 200.000. Estamos hablando de una propuesta lineal, no nos lo venda como algo específico para nuestro país. Y la prima que se va a establecer es perjudicial para los intereses de España, porque la media que se establece para determinar el criterio de aplicación de la prima es claramente perjudicial para los intereses de España.

Le preguntaba en un debate si usted esperaba que respecto de la reforma de la OCM lo del café para todos no iba a dar respuesta a los problemas que tenía nuestro país. La evidencia es la propuesta de la OCM, que es lesiva para los intereses de nuestro país, que no da satisfacción a las demandas de los agricultores, que va a llevar al sector a una situación sin salida de la que usted es responsable, señora ministra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para fijar la posición de mi grupo con respecto a la interpelación del Bloque Nacionalista Galego.

Quisiera comenzar diciendo que si bien en el punto de partida de la interpelación mi grupo está de acuerdo porque es una sensibilidad especial la que este Gobierno y el Partido Popular han demostrado ante los problemas de los agricultores y ganaderos españoles y muy especialmente en algunos sectores como el del sector lácteo que afecta a miles de familias fundamentalmente de la cornisa Cantábrica, sin embargo, cuando se profundiza en la exposición de motivos de la interpelación, no podemos estar ya tan de acuerdo. La ministra ha dejado expuesto bien claramente que cuando ustedes hablan de que el Ministerio persiste en

aplicar las directrices de Bruselas como si se tratase de una decisión caprichosa, es única y exclusivamente porque nos estamos sometiendo a una normativa comunitaria que como muy bien ha dicho la ministra es de obligado cumplimiento para nuestro país. Existen además dos reales decretos españoles que adaptan esta normativa comunitaria a nuestra legislación.

Quisiera recordar una vez más, porque ya se ha dicho repetidamente en esta Cámara, que estamos hablando de una época en la que precisamente no era el Gobierno de José María Aznar el que estaba gobernando en España. Por tanto, a buen entendedor pocas palabras bastan y estoy segura, señoría, que comprende perfectamente lo que estoy diciendo. Esa normativa es de obligado cumplimiento y por eso estamos decididos a cumplirla. Sin embargo, no sucede lo mismo desde los bancos del Grupo Socialista. Olvidan que fueron ellos los que gobernaron en este país durante 13 años. El señor Blanco acaba de reconocer que no está muy de acuerdo con la negociación realizada por su Gobierno a la hora de la entrada en la Unión Europea. Quizá quiso justificar las deficiencias de la negociación con la modernización del sector. ¡Faltaría más, que después de una mala negociación ni siquiera se hubiese tomado alguna medida para modernizar el sector! Ya me contará usted cómo pretende justificar entonces una política.

Les voy a recordar una vez más cómo hicieron esa negociación, porque parece ser que no se acuerdan. Yo creo que no se les ha olvidado a ustedes quienes son don Fernando Morán o el señor Romero. Hay un libro, que se lo voy a enseñar. Me va a permitir, señor presidente, que lea brevemente un pequeño párrafo que contiene una perla maravillosa en el libro *España en su sitio* del señor Morán. En su página 448 —ustedes no leen la literatura de su propio partido, pero yo sí la leo y se lo voy a recordar— dice: Tengo una larga sesión de trabajo con el ministro Romero en mi casa para fijar posiciones definitivas. Me proporciona argumentos complementarios. Las importaciones de cereales de la Comunidad, por ejemplo, ascenderán a 70.000 millones de pesetas provenientes, sobre todo, de Francia. Me dice también que puedo flexibilizar en la leche.

El señor Morán, quizá, porque hace muchos años que se fue de Asturias, pero es asturiano, desconociendo los problemas de los ganaderos asturianos y de toda la cornisa cantábrica, efectivamente flexibiliza en temas de leche. Esto es lamentable, pero es así. Además, les recuerdo que está escrito y ustedes deberían leer al menos la literatura que sus propios compañeros generan. Esto es lo que sucede en 1986. Cuando se comprueba que no era posible asignar a los productores la insuficiente cuota que se había asignado a España, se opta por dar la espalda a la situación real e ignorar el régimen de cuotas.

Desde entonces el sector lácteo se desarrolló ignorando lo que sucedía en la Unión Europea y esto es la

consecuencia del abandono y no otras políticas que son las que se están llevando adelante ahora. Los ganaderos en aquel momento no sabían a qué atenerse, ni las decisiones que debían de tomar pues estaban dejados de la mano del Gobierno, que pasó olímpicamente de la situación y de la problemática del sector lácteo. Hoy las cosas, señorías, han cambiado. La política del Gobierno va dirigida a reordenar el sector y a negociar con rigor entre las distintas instancias europeas para obtener un incremento de cuota. La ministra se ha empleado muy a fondo en su lucha con el comisario Fischler por conseguir el incremento de un millón de toneladas. **(La señora Leiva Díez pronuncia palabras que no se perciben.)** No, señoría, lamento decirle que está usted intentando hacer una frivolidad de la negociación de la ministra porque no creo que en ningún momento la ministra haya bailado ningún vals con el comisario Fischler. **(La señora Leiva Díez: Ese es el problema.)** La ministra no tiene que bailar ningún vals porque ustedes probablemente han bailado vales y así les ha ido. La ministra negocia con rigor y con rotundidad los planteamientos de los ganaderos y agricultores españoles. **(Aplausos.)** De todos los ganaderos españoles. Lamento que el señor Blanco defienda como lo hace permanentemente los intereses de los ganaderos, de lo que él llama su país, que yo creí que era España, pero su país veo que es Galicia únicamente. Es lógico y consecuente que desde el Bloque Nacionalista Galego se esté defendiendo a los ganaderos gallegos. Sin embargo, desde un partido de implantación nacional como es el Partido Socialista o al menos así creo que es, o como sucede con los demás partidos que somos de implantación nacionalista, tenemos que defender a todos los ganaderos españoles. Yo misma, que pertenezco a Asturias, hablo siempre de los ganaderos de la cornisa cantábrica que son verdaderamente los más afectados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Castro, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Finalizo, señor presidente, diciendo que no existe tal fracaso porque, aunque ustedes puedan considerar que es poca y nosotros también consideramos que es poca esta asignación de incremento de cuota en 220.000 toneladas, les voy a decir una cosa, señorías, y lo ha dicho la ministra. Les muestro el gráfico. En la campaña 1986-1987 y hasta la campaña 1993-1994 el incremento obtenido por los diferentes gobiernos del Partido Socialista ha sido de 166.000 toneladas. La ministra, en tan solo dos años, ha conseguido un incremento de 221.000 toneladas, y vamos a esperar porque esta cifra no es definitiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Castro, le ruego concluya.



La señora **CASTRO MASAVEU**: Sí, señor presidente. Finalizo diciendo, una vez más, que deberíamos estar unidos, en este caso como en muchos otros, para defender los intereses de nuestros ganaderos ante Europa. La ministra lo está haciendo y tendrá siempre el apoyo de este grupo parlamentario, en la conciencia de que sabemos que defiende a este sector con la misma intensidad que a los demás, ni más ni menos, con la misma, que es lo que se merece. **(Aplausos.)**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Castro.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CONTINUA (Número de expediente 172/000078)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la implantación de la jornada escolar continua.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Ministerio de Educación ha abierto recientemente una mesa de negociación con los sindicatos en la que se ofrece la posibilidad de impartir la jornada continua o intensiva en los colegios de primaria que lo soliciten, siempre que cuenten con el apoyo del 75 por ciento de los padres de alumnos. Esta propuesta, que afecta a las comunidades autónomas con competencias educativas no transferidas, ha producido alarma en una buena parte de la comunidad educativa, que considera inadmisibles que una medida de tanta trascendencia educativa y social pueda implantarse, pocos meses antes de las transferencias, sin abrir previamente un amplio debate con todos los sectores implicados y sin asegurar una financiación que garantice que los colegios puedan abrir por las tardes para realizar actividades complementarias. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra, en lugar de preparar un proceso de transferencias satisfactorio y ajustado al calendario establecido, que permita atender las necesidades existentes con una financiación que garantice la aplicación de la reforma educativa con criterios de calidad, su Ministerio se ha lanzado a impulsar una serie de medidas apresuradas y polémicas, que no cuentan con el consenso de los responsables educativos de las distintas comunidades autónomas y que introducen elementos de confrontación entre los miembros de la comunidad educativa.

Las razones esgrimidas en contra de la jornada intensiva son numerosas y fundamentadas y deben ser tenidas en consideración antes de adoptar una medida que puede suponer, en muchos casos, un serio peligro para la enseñanza pública en España. Los sindicatos han manifestado la necesidad de asegurar, si se implanta la jornada intensiva, que siga funcionando el servicio de comedor escolar y que los centros permanezcan abiertos por las tardes para impartir actividades complementarias, así como diferenciar entre la jornada continuada, que sería únicamente para los docentes pero no para los alumnos. El problema está en cómo se asegura todo ello. Reservar teóricamente las tardes para las enseñanzas complementarias o hacer declaraciones solemnes por parte de la responsable del Ministerio de Educación, como que esta medida —cito literalmente— se tomará siempre que se garantice la calidad de la enseñanza y la atención al alumnado o que los problemas técnicos derivados de la falta de recursos para actividades complementarias se resolverán caso por caso, no parecen garantías suficientes.

En la propuesta ministerial a los sindicatos quedan demasiados interrogantes sin respuesta. ¿Quién garantizará, por ejemplo, que los centros abran por la tarde? ¿Quién va a programar las actividades más convenientes para los escolares? ¿Quién va a asegurar la financiación necesaria para actividades complementarias de idiomas, de deportes, de informática? ¿Se va a comprometer directamente el Ministerio de Educación a establecer partidas específicas a tal fin? Si es así, señora ministra, ¿con cuánto dinero? ¿O piensa el Ministerio que éste no es asunto de su incumbencia y, en tal caso, cree que el dinero para las actividades de la tarde debe salir de los bolsillos de los padres, de los ayuntamientos o del voluntariado social? Se necesitan grandes dosis de ingenuidad para creer que existiendo carencias en la enseñanza reglada que no son atendidas por el Ministerio de Educación pueda haber dinero para las actividades complementarias. El coste de estas actividades en toda España superaría el medio billón de pesetas, según estimación de una de las patronales de la enseñanza concertada, cantidad que parece en estos momentos inasumible por el Ministerio de Educación. Y si el Ministerio no está dispuesto a asumir esta responsabilidad más allá de declaraciones de buenas intenciones, no puede ni debe, por la vía de su inhibición, pasar la pelota a otras administraciones como los ayuntamientos, haciéndoles responsables de garantizar la apertura de los colegios y la financiación de las actividades que se realicen por las tardes. Hace dos días, 19 municipios de las ciudades más pobladas de la Comunidad de Madrid suscribían un comunicado en el que sostienen —y cito literalmente— que la jornada continua puede crear graves distorsiones en las familias, debido a que no hay infraestructura ni disponibilidad para que los centros mantengan activi-

dades por la tarde, lo que supone el menoscabo de la escuela pública en beneficio de la privada.

No parece tampoco aconsejable que la programación de las actividades de la tarde en los colegios deba ser responsabilidad única de las familias. La obligación de una Administración responsable es compensar las desigualdades de renta en un asunto clave como es la educación. Si ésta se inhibe, ocurrirá que sólo las familias con más recursos económicos podrán pagar las actividades complementarias o las clases particulares de sus hijos, mientras que los escolares procedentes de familias que tienen una situación económica precaria o más desfavorecida se verán privados de las mismas. ¿Qué harán los niños y niñas procedentes del medio rural o de barrios deprimidos, muchos de ellos incluso procedentes de familias desestructuradas y con graves problemas de marginalidad, cuando salgan del colegio a las dos o a las tres de la tarde? ¿Qué harán en las horas siguientes, con poco o ningún espacio en sus casas que les incite al estudio? ¿Vagar por la calle? ¿Ver la televisión? Esos niños y esas niñas necesitan el colegio como un centro de referencia para completar su formación; necesitan la biblioteca escolar, porque en sus casas no hay libros; necesitan las instalaciones deportivas que no hay en sus barrios; necesitan el referente de un profesor de consulta cuando hacen sus deberes porque, en su casa, ni su padre ni su madre pueden resolver la mayoría de sus dudas. Garantizar que el centro escolar permanezca abierto por las tardes resulta clave para evitar el fracaso escolar, sobre todo de los alumnos con niveles de renta más bajos. De lo contrario, avanzaremos hacia un sistema que, lejos de potenciar la igualdad de oportunidades, puede abrir distintos niveles de calidad y de excelencia en la educación. La experiencia demuestra que la buena fe del voluntariado de las ONG, de las APA o de los municipios no es suficiente para garantizar la continuidad de las actividades complementarias de la tarde en aquellos centros que tienen la jornada continuada. Hay una tendencia a terminar cerrando el centro si este carece de personal con responsabilidades concretas y el riesgo se multiplica en colegios situados en zonas deprimidas. Por otro lado, si no se toman todas las garantías que permitan a los centros públicos tener los centros abiertos por la tarde con actividades complementarias programadas, es fácil aventurar que las familias que por razones de horario laboral necesitan tener a sus hijos en el colegio por la tarde terminarán optando por centros de la enseñanza privada concertada. Hay también razones pedagógicas. Los niños más pequeños, por ejemplo, si tienen jornadas de estudio continuadas por la mañana, se ven también afectados.

Todas estas razones están preocupando, y con razón, a la comunidad educativa. Usted hace declaraciones que, lejos de despejar dudas, no hacen sino aumentarlas. Usted, como responsable última del Ministerio de Educación, no puede dejar al albur de

los acontecimientos algo tan serio como es la calidad de la educación o la igualdad de oportunidades. A veces, efectos no deseados se hacen irreversibles, y eso es lo que debemos evitar.

Finalmente, señora ministra, hay algo que me intriga. Sin duda, usted sabía, o debería saber, que la posibilidad de implantar la jornada continuada iba a ser una medida polémica. Sin embargo, se ha lanzado a ofertarla a los sindicatos sin consultar antes con otros sectores de la comunidad educativa. La cuestión es por qué lo ha hecho. ¿De verdad cree que una medida como ésta contribuye a incrementar la calidad de la enseñanza? ¿Es esta la medida más correcta, después de los resultados de la encuesta del INCE, o existen otras razones últimas que la explican?

Comisiones Obreras ha calificado la oferta del Ministerio de que los colegios públicos puedan cerrar por la tarde de caramelo envenenado. Es —cito literalmente las declaraciones de este sindicato— una fórmula —la suya— ambigua y demagógica, que parece responder a la necesidad del MEC de granjearse apoyos en una negociación que estaba naufragando por falta de propuestas en los temas clave. ¿Es esta, señora ministra, la razón última de su propuesta? Por favor, señora ministra, sea responsable y no nos venda caramelos envenenados poco antes de cerrar el proceso de transferencias. Se lo decía antes: las comunidades autónomas que no han recibido todavía esas transferencias no se merecen propuestas apresuradas y llenas de interrogantes no resueltos poco antes de responsabilizarse de los temas educativos. No les pase, señora ministra, patatas calientes; su obligación es transferir soluciones, no problemas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me interpela el Grupo Socialista sobre las razones de política educativa que tiene el Ministerio de Educación para posibilitar la implantación de la jornada escolar continua. Lo que quiero decir, en primer lugar, es que le agradezco mucho a la diputada Díez de Baldeón la posibilidad que me brinda de dejar clara la postura del Ministerio de Educación y Cultura sobre esta cuestión y así sustraerla de las muchísimas deformaciones y manipulaciones que se han manejado en estos días, a pesar de que las hemos desmentido continuamente. Pero estas manipulaciones, desgraciadamente, han causado inquietud en muchos padres y madres de alumnos.

Esta cuestión de los horarios en los colegios está dando lugar a casos de tergiversación verdaderamente irresponsables. Yo creo que es irresponsable quien, sin el menor motivo, asusta a los padres y a las madres haciéndoles creer que, de un día para otro, sin contar con su opinión, se van a alterar los horarios escolares de sus hijos y además se van a alterar para reducirlos. Señora Díez de Baldeón, todo lo que usted me diga en contra de la jornada continua se lo voy a creer, estoy absolutamente convencida; pero, a diferencia de S. S., ni soy dogmática ni puedo dejar de aplicar las leyes. Cuando el 80 por ciento de los padres de un centro, no de los que están presentes en el Consejo Escolar, sino el 80 por ciento de los padres y las madres de un centro, piden que sus hijos dediquen la tarde a actividades extraescolares y que se concentren las actividades lectivas en la mañana, creo que al menos hay que considerarlo; no digo que se autorice, digo que hay que considerarlo.

Fíjese cuál es el texto de la propuesta de acuerdo que formulamos a los sindicatos, señora Díez de Baldeón. Dice: Dentro de este marco de actuación, el Ministerio de Educación y Cultura procederá a desarrollar, en el año 1998, el contenido del artículo 57.4 de la Logse y determinará las condiciones y circunstancias en que los centros educativos podrán proponer el modelo de jornada escolar que mejor corresponda a sus peculiaridades, de modo que quede garantizada la adecuada formación del alumno, un servicio educativo de calidad y la conformidad de los padres con el modelo propuesto. En estas condiciones lo podrán proponer, pero esto no quiere decir que el Ministerio lo vaya a conceder. Por tanto, a mí no me haga demagogia, porque yo estoy absolutamente convencida de que la jornada escolar partida es mejor que la jornada escolar continua.

Me gustaría zanjar no el debate sobre la jornada escolar, sobre la que cada uno puede decir lo que le parezca mejor —yo, personalmente, estoy en contra, pero admito que haya opiniones que estén a favor—, no quiero zanjar el debate sobre el fondo de la cuestión, lo que sí quisiera es zanjar el debate sobre lo que se propone hacer el Ministerio de Educación y Cultura, en el cual lo que diga la ministra yo creo que debería tener alguna importancia. El Ministerio de Educación no quiere modificar el horario escolar, no propugna la jornada continua, para nada. Yo estoy absolutamente convencida de que la jornada continua no es la mejor, pero no soy dogmática, señoría, y entiendo que haya padres que prefieran destinar las tardes de sus hijos a las actividades extraescolares en vez de tenerlas salteadas con las actividades lectivas. Lo que no podemos es desconocer, primero, la opinión de los padres y, luego, la autonomía organizativa que se reconoce a los centros escolares en el artículo 57 de la Logse y en la misma Lopeg. En la Logse y en la Lopeg se les está dando autonomía a los centros y se está haciendo posible

que, en unas determinadas circunstancias, puedan ellos proponer la organización de su jornada, y esa organización no tiene por qué ser comprimir la jornada en jornada de mañana; puede ser perfectamente —y eso está previsto en el acuerdo— que en los centros de secundaria, donde ya está la jornada comprimida a partir de los doce años por ustedes, por la Administración anterior, se proponga dar una o dos tardes. ¿Por qué no? Yo considero que sería positivo que en centros de secundaria los alumnos de doce, trece y catorce años pudieran tener algunas tardes de actividades extraescolares o lectivas. Eso entra dentro de la posible flexibilización. Personalmente, como le digo, estoy convencida de que la jornada continua no es la mejor jornada, pero entiendo que si hay una mayoría abrumadora de padres que así lo piensan, hay que atenderlo, por lo menos hay que estudiarlo y hay que decir que en esas condiciones lo pueden proponer. Además, no se puede desconocer que las leyes vigentes conceden autonomía a los centros educativos.

Señorías, lo que hemos dado es una posibilidad de flexibilización de la organización de los centros educativos recogida por las leyes, y el Ministerio no solamente no se propone, como ha dicho usted —que he tomado nota, porque hay que ver las cosas que se dicen—, que los colegios públicos puedan cerrar por la tarde, sino que hemos dicho en todos los tonos que los colegios públicos no podrán cerrar por la tarde. Es absolutamente falso. En consecuencia, lo que me gustaría es aclararle a S. S. que el Ministerio se propone mantener el actual régimen de jornada escolar en los centros de infantil y de primaria, es decir, la jornada partida. Se propone no imponer jamás nada a los padres. También se propone mantener los colegios abiertos por la tarde en el caso de que una abrumadora mayoría de padres lo hubiera pedido, como lo han pedido en la ciudad de Toledo, y S. S. no lo desconoce, o en algunos centros de Asturias, y tampoco lo desconoce S. S. Por tanto, tergiversar en este caso es hacer creer a las familias que se trata de una medida prescriptiva o impositiva y de carácter general, cuando de lo que se trata es de que exista la posibilidad de que en determinadas condiciones los centros puedan proponer al Ministerio la flexibilización de esa jornada, y eso sólo cuando se cumplan un conjunto completo de garantías, entre las cuales la que yo considero más importante es que lo solicite el 80 por ciento de los padres de ese centro.

Por tanto, señoría, lo que pretende el Ministerio es infinidad de veces más respetuoso con los deseos de los padres que lo que ha sucedido con los gobiernos del Partido Socialista cuando estaba el Partido Socialista en ellos; en Andalucía sigue, pero en Canarias, cuando se implantó, fue un consejero del Partido Socialista quien decidió hacer la jornada continua con carácter generalizado. Por tanto, en enero de 1992 se decide en Andalucía y en septiembre se decide en Ca-

narias, pero es un destacado miembro del Partido Socialista canario, el señor García Deniz, el que lo decide. Luego nosotros somos respetuosos. Además, estamos en contra de la jornada continua, pero no somos dogmáticos y consideramos que si el 80 por ciento de los padres lo piden, por algo será y habrá que estudiar, como mínimo, lo que ellos piden.

Su señoría sigue haciendo demagogia. Esta tarde, por ejemplo, nos ha dicho que es un serio peligro para la enseñanza pública. Sí, S. S. hace demagogia cuando dice que es un serio peligro para la enseñanza pública, pero si de verdad lo piensa así, ¿por qué siguen permitiendo que en Andalucía haya una jornada continua? Gobiernan en Andalucía con mayoría absoluta, por lo que entonces tienen que ser ustedes consecuentes. Si fuera un serio peligro para la enseñanza pública, fíjese usted qué fácil lo tienen: suprímanlo en Andalucía y estarían demostrando que, efectivamente, creen en lo que dicen y que no hacen ustedes demagogia. Lo que yo creo es que hay que dar autonomía a los centros —lo dice la Lopeg y lo dice la Logse— y hay que atender a los padres cuando éstos lo dicen por una abrumadora mayoría.

Señoría, las condiciones que nosotros planteamos en ese acuerdo es que los centros puedan proponernos la flexibilización de la jornada, que ya le digo que esa flexibilización no tiene por qué suponer que sea una compresión en la jornada de mañana de las áreas lectivas, sino que puede muy bien ser otro tipo de organización, pero entre ellas una puede ser ésa, no niego que ésa pueda estar incluida. Bien, pues para comprimir las lecciones del currículum en la mañana y dejar la tarde para actividades complementarias se requerirá, como condición *sine qua non*, el que lo acepte el 80 por ciento de los padres y, además, el Ministerio exigirá que se den otra serie de circunstancias y que entre ellas esté la garantía de la atención al alumnado, por supuesto, y la garantía de que es la comunidad escolar completa la que tiene un proyecto educativo en el centro que hace posible que esa organización sea real y creíble. Por ejemplo, los institutos que han adelantado la educación secundaria obligatoria, y cuya jornada continua se generalizó ya en tiempos del Gobierno anterior, y en ese caso sin ningún tipo de control por parte de una autorización de los padres del tipo de la que nosotros proponemos, podrán reconsiderar el modelo de jornada vigente y podrán ir a fórmulas más flexibles que no supongan un tratamiento idéntico para los niveles obligatorios, para la ESO, que para el bachillerato. Podrán dejar que en el bachillerato no haya ninguna tarde y, en cambio, en la ESO, proponer que haya una, dos, tres o cuatro tardes a la semana, que yo entiendo que sería muy positivo para el alumnado. Esto en la secundaria. Y en la primaria, señoría, podrán proponer la organización que mejor se adecue al proyecto educativo de centro que ellos tengan.

Digo esto, señorías, porque, aunque yo estoy convencida de todo lo que ha dicho S. S. y no necesito que me haga esa demagogia, resulta que en la Europa comunitaria hay una amplia variedad de jornadas. De acuerdo con los datos que da la red europea Eurídice en la información sobre educación, resulta que hay muchísima diversidad. Entre la jornada partida y homogénea de Dinamarca, Irlanda y en parte de España, hay jornada continua y compacta en Alemania, en Austria, en Grecia o en Italia y luego hay soluciones intermedias, como en Holanda, Luxemburgo, Bélgica o Francia. Por tanto, yo creo que aquí no hay que ser dogmáticos, cada uno puede tener su propia opinión y en este caso la mía coincide con la de S. S., pero entiendo que hay que escuchar a un 80 por ciento de padres que piden otro tipo de organización, y S. S. lo sabe, porque en la ciudad de Toledo hemos tenido follón con este asunto, que en parte resolvió el Gobierno anterior, aunque posteriormente echó marcha atrás y tuvimos que resolverlo nosotros después. Nosotros creemos en la flexibilidad y en una disposición de los servicios públicos que nos permita mejorar la atención a los ciudadanos y garantizar la autonomía a los centros, en eso es en lo que creemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora ministra, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Concluyo compartiendo con SS. SS. una reflexión. Yo les diría que en la política educativa podrían abandonar la lógica de los antagonismos y de la confrontación en favor de la lógica de la concordia y que podrían entender que el rigor y la flexibilidad son ambos atributos deseables y que a veces son conciliables en el desarrollo de las políticas educativas. Hay que aceptar que a veces es posible satisfacer necesidades que parecen opuestas y encontradas llegando a amplias bases de acuerdo entre las distintas comunidades educativas y entre los centros docentes y las administraciones públicas. Tengan la seguridad de que, si procedemos de este modo, el futuro de la escuela pública estará garantizado y la mejora de la calidad de la enseñanza también.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Yo creo, señora ministra, que este es un debate muy interesante y lo que resulta tremendo es que usted produce, a veces, con su actitud de salir primero a la prensa, de hacer declaraciones que luego desmiente o se confunden... No, no, señora ministra, no haga gestos

de este tipo. **(La señora Ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: Ahí está don Carlos Arroyo, que puede decir si yo he salido a la prensa o no.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora ministra, tendrá después su turno de réplica, por favor.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, usted, hasta la fecha, ha hecho gala de un desprecio grande a esta Cámara. Usted no nos presenta aquí sus proyectos, primero, los presenta a la prensa, a la opinión pública, y cuando hay lecturas de todo tipo, entonces dice usted que nosotros manipulamos y hacemos demagogia. Usted, señora ministra, tiene que venir aquí, donde hay taquígrafas —en este caso— que se encargan de transcribir claramente lo que usted dice. Usted está produciendo sistemáticamente una falta de respeto a esta Cámara, que es una falta de democracia, porque usted no puede lanzar por ahí globos sonda que luego desdice. Lo último fue lo que ocurrió ayer —y ya sabe usted a lo que me refiero—, cuando una medida se retiró sobre la marcha después de salir en los medios de comunicación. **(La señora ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: ¡Falso! Fue antes.)** Usted está lanzando globos sonda permanentemente; no nos diga que nosotros somos los que hacemos demagogia. Y, por favor, señora ministra, no me llame a mí dogmática, porque no lo soy. No creo que debamos entrar en este tema.

Yo creo, señora ministra, que ha hecho una lectura equivocada de la Logse y usted interpreta lo que es capacidad de autonomía cogiendo el rábano por las hojas. Porque la lógica sobre esa gran autonomía de los centros —si es verdad— nos llevaría a que los padres de alumnos pudieran decidir las vacaciones escolares, cambiarlas de fecha o alterar los *currícula*, por ejemplo, que los padres decidieran que se estudiara más o menos historia en un centro. ¿Eso a usted le parecería bien? ¿Usted cree que, como responsable de Educación, no tiene la obligación de entender que una cosa es la autonomía y otra la capacidad de los centros de hacer de su capa un sayo? ¿No le parece que no es lógico que usted diga que no está de acuerdo con una medida y, a continuación, la impulse? ¿No le parece a usted una contradicción enorme? ¿No le parece a usted, señora ministra, que ésta es más bien una moneda de cambio que ha hecho usted a los sindicatos en un momento en el que ni siquiera esto se lo pedían claramente?

Señora ministra, sea usted seria. No me ha contestado a las cuestiones más importantes. ¿De verdad cree usted que la calidad de la enseñanza se impulsa de esta forma? ¿De verdad usted va a poner dinero para las actividades complementarias? ¿De verdad usted cree que si el centro tiene que estar abierto por las tardes,

se va a comprometer? ¿Con qué dinero? Díganoslo claramente. ¿Tiene una partida para que los centros sigan abiertos por la tarde cuando implanten la jornada continuada por la mañana, como están reclamando los sindicatos? ¿La tiene? ¿Cuánto dinero es? Díganoslo, señora ministra, porque éste es un asunto muy importante.

Le decía que no creo que con medidas de éstas pueda aumentar la calidad ni se apueste por la igualdad de oportunidades. Usted, señora ministra, no está trabajando en esta línea. Se lo decía antes, usted carece de un proyecto educativo, no lo tiene. Sistemáticamente va dando ideas, ocurrencias más bien, con distintas cuestiones que son verdaderamente polémicas. Usted está diciendo que si en un colegio el 80 por ciento de los padres de alumnos está de acuerdo, que se implante la jornada continua. Pero, señora ministra, usted no tiene que dar la posibilidad a cada centro, uno a uno. Usted tiene que establecer un marco general de referencia, como ocurre en los demás países de la Unión Europea. Los distintos ministerios de Educación de los gobiernos socialistas siempre han tenido proyectos educativos y siempre han hecho marcos generales, que es lo que usted debe hacer, no dar la posibilidad —porque usted es más liberal que nadie— de dejar a los padres de cada centro que hagan lo que quieran, porque eso nos llevaría al caos, señora ministra. Esa forma de entender la autonomía del centro va contra la propia calidad de la enseñanza y es un desorden educativo importante, y usted lo sabe. ¿Por qué no, señora ministra? Están tan de acuerdo los padres de alumnos que se le encadenaron el otro día delante del Ministerio. ¿Cómo puede decir usted que están de acuerdo los padres de alumnos si se le encadenan, si padres conservadores y de la izquierda están de acuerdo con esta medida? **(La señora ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: Eran diez, contados.)** Señora ministra, ¿cuántos centros privados hay en España que tengan la jornada continuada? ¿Me puede usted decir alguno? ¿Por qué los centros privados no tienen jornada continuada? Es posible que exista algún caso, pero poquísimos.

Señora ministra, usted debería entender bien cuál es su papel. Y su papel, señora ministra, es no tomar medidas difícilísimas sin contar con los responsables educativos pocos meses antes de cerrar las transferencias. Usted, y se lo decía antes en la pregunta, les está metiendo en unos jardines complicadísimos. Ya sé que le encantan los jardines, ya nos lo ha dicho, pero los jardines en los que usted nos mete son de ortigas enormes. **(La señora ministra de Educación y Cultura, Aguirre y Gil de Biedma: Esos serán los suyos; los míos, no.)** Señora ministra, no nos meta usted en jardines de ortigas. **(Aplausos.)**

Señora ministra, por favor, sea seria y responda claramente. ¿Usted va a garantizar, en los casos de jornada continua, dinero y financiación para aquellas perso-

nas responsables que abran por la tarde? ¿Cuánto dinero va a dar para actividades complementarias? ¿Lo va a hacer? Y si no lo va a hacer, señora ministra, no nos diga que nosotros hacemos demagogia, porque lo que ha ocurrido en Andalucía o en otras comunidades es distinto al proyecto que usted debe tener. No sea contradictoria, si a usted esta medida no le gusta, no la impulse, frénela y, sobre todo, no la tome sin contar con los responsables educativos, con los padres y con los demás miembros de toda la comunidad educativa, que es muy importante. Usted sólo ha contado con los sindicatos.

La indicación del tiempo me la tiene que hacer el señor presidente, no usted. Señora ministra, por favor, sea responsable y no juegue con algo tan importante como es la educación en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Ya que me pregunta la señora Díez de Baldeón qué centro privado concertado hay en España que tenga en primaria la jornada continua, no tengo más remedio que responderle que, por ejemplo, el centro privado concertado al que asiste el hijo del señor presidente de la comunidad autónoma a la que pertenece S. S. El hijo del señor Bono asiste a un centro privado concertado en Toledo que tiene la jornada continua, así de claro, señoría. **(La señora Díez de Baldeón García: ¿Esto es todo lo que usted tiene que decir en este debate?)** ¿No me ha preguntado que le diga un solo centro privado concertado en España que tenga la jornada continua? Pues se lo digo: Sí, señoría, asiste a un centro privado concertado en Toledo que tiene la jornada continua; tiene actividades extraescolares por la tarde y actividades lectivas por la mañana, como todos los centros de la ciudad de Toledo porque así lo han decidido los padres. Insisto, si me lo pregunta a mí, mi criterio es que la jornada debería ser partida, y en eso coincido con S. S.

Usted dice que yo lo que hago es presentar a la opinión pública las medidas en lugar de presentarlas a esta Cámara. Esta medida, este proyecto de acuerdo se lleva negociando con los sindicatos desde el mes de octubre de este año, y cuando un determinado sindicato así lo decide —y ahí tiene usted al jefe de la sección de educación del diario *El País*, si quiere usted le llamamos para que comparezca en la Comisión de Educación y Cultura—, entonces decide darle el sesgo que le parece oportuno para tergiversar y asustar a los padres de alumnos haciendo creer que el Ministerio se propone imponer una jornada escolar continua en toda Es-

paña, sabiendo que esto no es así. En absoluto. Lo que el Ministerio pretende es decir en qué condiciones los padres de alumnos pueden proponer la flexibilización de la jornada. No deja que decidan los padres de alumnos; es el Ministerio el que decide, sólo les dice en qué condiciones pueden proponerlo.

Si S. S. no cree en la autonomía de los centros, yo sí. Pero resulta que la consagran las leyes vigentes, las leyes que ustedes aprobaron; por ejemplo, la Logse establece la autonomía de los centros. Su señoría se escandaliza de que, por ejemplo, se pudieran estudiar otros sistemas de vacaciones escolares a petición del 80 por ciento de los padres, y a mí no me escandaliza en absoluto. En este momento se está discutiendo muy seriamente sobre un período vacacional que no convence a muchos padres. Yo entiendo que hay que atender las demandas de los padres, ¿cómo no vamos a atenderlas? Exactamente de eso se trata, de decirles en qué condiciones pueden proponer la modificación de la jornada. ¿Qué condiciones son? Cuando lo diga el 80 por ciento de los padres, cuando se garantice el proyecto educativo del centro y cuando haya actividades extraescolares por la tarde.

En esas condiciones lo podrán proponer, pero ni siquiera lo pueden decidir.

Dice su señoría: Como usted es tan liberal y les deja hacer todo, ¿por qué no les deja que no den clase de historia? No, señoría, porque la ley no deja a la autonomía del centro la fijación del currículum. Como sabe muy bien S. S., la fijación del currículum corresponde a las comunidades autónomas y la de los aspectos básicos, al Gobierno. Es el centro el que, dentro del proyecto de la comunidad autónoma y con los aspectos básicos que establece el Gobierno, tiene que respetar la normativa vigente. Es lo mismo que han hecho ustedes en Andalucía con la aquiescencia del Gobierno en el que son ampliamente mayoritarios. ¿Por qué no me contesta y si esto le parece tan malo no impide que se ponga en práctica en Andalucía? Tendrían que decirlo porque ustedes tienen mayoría absoluta en Andalucía y pueden imponer la jornada partida en primaria y en secundaria. No solamente no lo hacen en primaria y en secundaria, sino que se permiten hacer demagogia y afirmar que cuando nosotros decimos en qué condiciones los padres o los centros educativos lo pueden proponer —y la condición es con el 80 por ciento de los padres—, resulta que atacamos la calidad de la enseñanza.

Señoría, usted tendría que abandonar la demagogia y hacer cosas serias en favor de la educación pues estoy convencida de que, por su preparación y por su talante, estaría muy en disposición de hacerlas. Repito, abandone de una vez la demagogia.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar la posición en el debate?  
(Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, podría comenzar aplicándose la recomendación que le hace la señora Díez de Baldeón y empezar a tratar la enseñanza, la educación, de una forma seria. Tenemos la impresión, que ya es una convicción, de que usted está entrando con diversas cortinas de humo: empezó con el decreto de humanidades, ahora con la jornada, después con la formación del espíritu militar en las escuelas, y, por último, con el expediente que se han visto obligados a retirar y, además, con el cese del responsable que ha producido esa orden.

Señora ministra, la jornada y el horario son temas muy importantes; de hecho, hace tiempo que los sindicatos están trabajando en esta cuestión, pero no a costa de lo que sea, no a costa de la calidad de la enseñanza. Usted misma ha dicho que en el Derecho comparado de nuestro entorno hay varios modelos: tenemos el modelo de Italia en el que hay una jornada continuada pero trabajan los sábados, y tenemos el modelo de Bélgica que separa clarísimamente cuál es la jornada del profesorado y cuál es la jornada del alumno. Como ministra de Educación, cuando hace un planteamiento de este tipo, tendría primero que pasarlo al consenso de la comunidad educativa. No es una cuestión de autonomía de los centros sólo sino que pertenece también al Consejo escolar del Estado y a los consejos escolares. A continuación, tendría que dar la garantía de que una medida como ésta no responde solamente a intereses corporativos de algún sindicato sino a la calidad de la enseñanza, garantizando que los centros de enseñanza estén abiertos por la tarde y dotando a este sistema de apertura de centros de la financiación y medidas suficientes como para llevar a la práctica esta propuesta. Pero usted no hace eso; usted habla de autonomía de los centros, usted lanza este globo sonda, usted acuerda con algunos sindicatos que están más interesados en temas corporativos que en temas de calidad de la enseñanza, y a nosotros esta actitud suya realmente no pre-ocupa.

Quisiera aprovechar esta situación para preguntarle qué ha pasado con el programa de apertura de centros que inició el Partido Socialista con muy poca dotación, pero que estaba funcionando. Parece ser que ese programa se ha suprimido, no está vigente.

Señora ministra, ¿cómo vamos a garantizar que hay una jornada continuada cuando usted no habla de financiación, ni habla de todas las medidas que se tendrán que llevar a término: que haya monitores, profesores que puedan garantizar que por la tarde haya actividades complementarias, que haya incluso medi-

das para que los conserjes puedan modificar algo que es importante como son sus condiciones de trabajo? Hay toda una serie de cuestiones que usted no está poniendo sobre la mesa. Para hablar de ese tema sería necesario que el Ministerio remitiera a la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso de los Diputados el informe del seguimiento del programa de apertura de centros que se realizó y del que este Congreso no tiene conocimiento.

Por otra parte, ya va siendo hora de que usted, de la misma forma que dijo al inicio de su mandato que era el momento de apoyar a la enseñanza privada porque la pública había tenido mucho apoyo, diga que su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades a través de la educación, que apuesta por la escuela pública y que no va a tomar ninguna medida que vaya en detrimento de la calidad de esta enseñanza, que ya está muy en peligro por alguna de las medidas que se están tomando últimamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rivadulla.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenas noches, señor presidente, señorías.

Señora ministra, estamos ante una interpelación contradictoria que plantea temas de gran interés para el conjunto de la comunidad educativa en sus diferentes vertientes, pero, a la vez, tiene un cierto olor a primavera electoral y no parece aconsejable que la enseñanza sea un recurso partidario ni en manos de tirios ni de troyanos, por lo que en un ejercicio de objetividad voy a fijar la posición de mi grupo político.

Señorías, es más riguroso beber de las fuentes de la cronología, la información y el conocimiento que instalarse dogmáticamente en el frente del no, del no porque no, eufemísticamente llamado el frente de la alternancia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Conocen ustedes sobradamente mi oposición sistemática y frontal a las políticas educativas del Gobierno Aznar, pero, ¡cuidado!, la oferta de jornada continuada no es cosecha del gabinete Aguirre, es una propuesta contemplada a instancias sindicales, dentro de la actual negociación para un acuerdo, por cierto, inacabado.

Efectivamente, tras el impacto social producido por la noticia mal dada, manipulada, interpretada y visualizada por la interlocutora doña Esperanza, hasta la fecha proclive a los desaciertos educativos, el efecto indiscutiblemente es de cierta conmoción en ciertos sectores y por diversas razones que conviene explicitar.

Señorías, Izquierda Unida va a hacer las aportaciones necesarias para el debate que la aceptación o rechazo de una medida de este tipo exige. En primera

instancia, la propuesta contempla una reivindicación histórica del profesorado en defensa de la jornada no partida, siendo discriminatoria la actual situación con respecto a los funcionarios públicos que sólo cuando las exigencias del puesto lo requiere, éste se retribuye con los complementos adecuados.

Hay otra óptica que conviene describir y es que los centros escolares, además de ser un espacio para la educación reglada, son también escenarios de socialización en la infancia y en la adolescencia, pero también constatamos que son en múltiples circunstancias zonas para la custodia —lo digo entrecomillado— durante parte del día, indiscutiblemente por la falta de equipamientos, servicios sociales y de ocio, amén de los horarios medievales en el caso de estar empleado o empleada.

Los horarios de los centros, señorías, deben ser superiores al escolar, pero no para convertirlos en almacenes sustitutos de otras unidades convivenciales —y lo digo con toda la valentía, pero con todo el rigor del mundo—, sino con una función correctora de las desigualdades y con un carácter marcadamente compensatorio a través de los comedores, las actividades complementarias de apoyo al estudio, deportivas y culturales que se realizarían, aprobados por el Consejo escolar, bajo la supervisión del personal docente y con la colaboración del personal cualificado necesario. Hay que añadir las consideraciones de las zonas rurales con los tortuosos desplazamientos o la desaprensiva climatología de algunos territorios muy lluviosos o calurosos, factores distorsionadores en la calidad del alumno que prorroga, casi hasta la noche, la desconsiderada jornada escolar. En este marco, señorías, sería necesario ser respetuoso con la autonomía pedagógica, estableciendo y diseñando cada centro de forma consensuada el modelo adecuado a partir del análisis detallado de su realidad. La perspectiva administrativa y económica debe situarse en el marco del distrito educativo, una vez que los referéndum en las comunidades educativas respectivas avalen dicha propuesta.

Como en otras ocasiones, el texto propuesto por el MEC es claramente insuficiente. Calca, sin más generosidad, el artículo 57.4 de la Logse, de obligado cumplimiento. Para Izquierda Unida es innegociable el mantenimiento y potenciación de los servicios complementarios de los centros y una oferta de actividades solvente, garantizando que dichos centros permanezcan abiertos más horas, incluidas las tardes, y se rentabilicen además las instalaciones y los edificios, por lo que obviamente planteamos que la regulación de la autonomía organizativa y pedagógica que arbitra el artículo 57.4 de la Logse también deba aplicarse a los centros concertados, siguiendo el mismo proceso de consulta a la comunidad educativa. Igualmente estimamos que hacer esta oferta a unos meses del proceso de transferencia educativa puede resultar perverso pa-

ra las administraciones autonómicas futuras receptoras de dicha gestión.

Creemos que hay que abordar la propuesta con las reflexiones incorporadas en el objetivo de repartir el empleo a través de la jornada continuada, compartiendo las tareas domésticas para tener más tiempo para la convivencia y el ocio que, en definitiva, se traduce en más calidad de vida para todos y todas, más calidad educativa para padres, alumnos y profesores. Esas son, señorías, las señas de identidad de esa parte del modelo de sociedad al que aspiramos y por el que luchamos.

Termino, señorías. A diferencia de la posición personal programática que la ministra acaba de mantener, que acaba de reconocer su preferencia por la bondad de la jornada partida, mi grupo entiende, con los matices correspondientes y asumiendo la controversia y el debate, que lo adecuado es y sería jornada continuada con apertura de los colegios por las tardes, suficientes actividades, financiación pública para la enseñanza pública siempre que la comunidad educativa así lo decida. Con estas garantías totales creemos defender los intereses generales, los sindicales y los sociales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Por el Grupo Popular el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor presidente.

De lo que se ha oído esta tarde y de la señora interpelante recojo algo que me ha llamado la atención. Dice que se ha producido una alarma. Yo creo que la alarma ha sido por parte de algún grupo de la Cámara. Las manifestaciones de la ministra hoy aquí y en los pasados días en los medios de comunicación fueron clarísimas. En ellas se decía que la jornada continuada, en su caso, sería siempre y cuando el 80 por ciento de los padres lo aprobasen.

¿Por qué esto es así? Porque SS. SS. conocen perfectamente que las características y condiciones en la variada España son diferentes para cada uno de los territorios, y si en Asturias, como pasa en estos momentos, el 75 por ciento de los padres ha pedido en algunos centros que la jornada sea continuada, se debe atender esta petición de los padres. En Toledo capital es así, y estoy seguro de que cuando se transfiera a la autonomía de Castilla-La Mancha S. S., cuando tenga las responsabilidades en Castilla-La Mancha, no va a volver a la jornada partida. Estoy seguro de eso.

A mí me llama realmente la atención, aunque lo ha dicho la señora ministra, que en Andalucía la orden correspondiente de la Consejería se llevara al Parlamento, porque las órdenes de las consejerías no se llevan a los parlamentos. Sin embargo, allí se decidió y es curioso que en la orden del 13 de enero de 1992 no



se pide que el 80 por ciento de los padres estén de acuerdo, se habla de que para las jornadas señaladas se requerirá el 51 por ciento del consejo escolar. Saben SS. SS. perfectamente la diferencia. Esta es una normativa para algunos casos excepcionales. La señora ministra, el partido y el Grupo Popular ya han manifestado que en principio no somos partidarios de la jornada continua en la infantil y primaria, pero que si el 80 por ciento de los padres, que son los más interesados en una buena educación y de calidad para sus hijos, pide la jornada continua, habrá que estudiar si hay que atender o no esa petición.

Aquí se han hecho una serie de afirmaciones no diría que en un doble lenguaje, sino en un triple lenguaje, porque algunos partidos, cuando hablan con UGT, no tienen el mismo lenguaje que cuando hablan en esta Cámara, y cuando hablan en esta Cámara no es el mismo lenguaje que cuando hablan en Andalucía, donde tienen la responsabilidad y no se ha llevado al Parlamento andaluz las decisiones de la Consejería andaluza respecto de la jornada continuada para los niños de primaria y secundaria. Estamos absolutamente de acuerdo con que en aquellos centros donde haya jornada continuada para primaria y para infantil, tendrán que estar abiertos por la tarde hasta una hora sensata, las seis de la tarde por ejemplo, y tendrá que haber actividades complementarias.

Con respecto a algunas afirmaciones que se han hecho aquí por parte de la señora Rivadulla, quiero significar que en ninguna ocasión ha oído esta Cámara que la señora ministra ni este grupo hayan indicado que son partidarios de la enseñanza privada y no de la pública; en absoluto, y me remito al “Diario de Sesiones”, luz y taquígrafos. Pero es que además los hechos son contundentes; son contundentes cuando un Gobierno aumenta en este ejercicio el 6,8 por ciento destinado a la educación pública, que es la mayor cifra dada la inflación de los últimos diez años, cuando aumentan 2.000 profesores habiendo 170.000 niños menos en el territorio MEC, y cuando destina a inversiones más de 40.000 millones.

Señorías, los hechos son ésos. Una y otra vez el Partido Popular en su programa, que fue votado por la mayoría del pueblo español, y en diferentes manifestaciones, ha dicho que apoyaremos la enseñanza pública y la concertada, tal como está previsto en la Constitución.

Señor presidente, finalmente —porque no quiero alargarme—, quiero indicar a la señoría interpelante que relea, por favor, el artículo 57.4 de la Logse y el artículo 5 de la Lopeg porque la organizativa de los centros sí depende de los mismos. Si el 80 por ciento de los padres pide una jornada continuada, creo que hay que estudiar y atender esa petición. El Partido Popular y el Gobierno al que apoyamos somos muy sensibles a las peticiones de los padres, porque creemos que es fundamental para la educación conocer exactamente

cuál es la sensibilidad y la opinión de éstos. En eso, si no coinciden S. S. ni los grupos de la Cámara, es que estamos en distonía completamente.

Termino, señor presidente. Señora ministra, tendrá el apoyo del Partido Popular porque su propuesta es importante, y como además estamos seguros de que esa propuesta pasará posteriormente por el consejo escolar, éste dará su opinión al respecto.

Nada más, señor presidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN IMPULSADO AL GOBIERNO A ELIMINAR LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS A AMPLIOS COLECTIVOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 172/000080)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

Concluida la interpelación, pasamos a la tercera de las formuladas en el orden del día, que es la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los motivos que han impulsado al Gobierno a eliminar las jubilaciones anticipadas a amplios colectivos de trabajadores y trabajadoras mediante las resoluciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Para la presentación ante el Pleno de la interpelación, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez, en nombre del Grupo proponente.

EL señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a tratar hoy de una resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del pasado 14 y 15 de noviembre que a nosotros, como mínimo, nos ha causado intranquilidad y creo que en el resto de la población, de los trabajadores y trabajadoras de este país, alarma, algo que es bastante más serio.

Esta resolución, que es una resolución interna de la Seguridad Social y que por tanto no ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, lógicamente no tiene publicidad y hasta este momento es poco conocida entre los ciudadanos. Trata de anular otras resoluciones: una, del 9 de agosto de 1978, y una circular del mismo año. Lo que se pretende es evitar la posibilidad de que miles de trabajadores y trabajadoras se puedan jubilar anticipadamente. Este derecho se venía ejerciendo desde la Orden ministerial de 13 de enero de 1967, cuyo artículo 9 reconoce que los trabajadores que hubiesen tenido la condición de mutualistas en cualquier mutualidad laboral de trabajadores por cuenta ajena el

1 de enero de 1967 podrían jubilarse con 60 años. En el año 1973 se aprueba otro Decreto, el número 2957, que permite sumar cotizaciones de varios regímenes, ya sean especiales o del sistema general, y alcanzar así las cotizaciones mínimas exigidas para el régimen en el que se pretendan jubilar, el general o el de regímenes especiales. Esto supone una nueva conquista social para los trabajadores que, sumando cuotas de distintos regímenes, pueden jubilarse ya que hasta este momento no podían hacerlo.

El que tiene más relevancia y nos ocupa hoy es la circular 112/1978, de 26 de septiembre, que permite que los trabajadores de regímenes especiales puedan jubilarse lo mismo que los del régimen general, que hasta este momento no lo podían hacer. Es decir, los que pertenecían a regímenes especiales hasta 1978 no se podían jubilar hasta no cumplir los 65 años. A partir de esta fecha las profesiones de regímenes especiales se jubilan lo mismo que cualquier otro trabajador, a la edad de 60 años siempre que hayan cotizado antes de 1967. Eso es en todos los casos, porque, al final, la orden ministerial de 1967 lo que hace es reconocer derechos adquiridos de trabajadores que tenían cotizaciones hasta ese momento, que es cuando cambia el régimen general de la Seguridad Social, porque anteriormente la edad de jubilación era a los 60 años y, a partir de 1967, se establece en 65. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Ante esta evidencia, nuestro grupo parlamentario ha presentado esta interpelación urgente para que S. S. nos explique qué motivos ha tenido el Gobierno para recortar el sistema público de pensiones. Porque, seamos claros, esto es un recorte muy serio para los trabajadores y trabajadoras de este país.

Decía el ministro recientemente que el Gobierno comparece con mucha frecuencia en esta Cámara a dar explicaciones sobre la Seguridad Social o sobre temas relacionados con el trabajo. Yo creo que estas reiteradas comparecencias no se producen por capricho de la oposición, sino porque existen determinadas políticas que no compartimos, por lo menos nosotros.

Señor ministro, no quisiera que el asunto que debatimos hoy fuera uno más, uno de esos asuntos de trámite que se tratan en este hemiciclo y que no tienen mayor relevancia ni salen a la calle. Me gustaría que se encarara de una manera seria y rigurosa y que los medios de comunicación le prestaran atención. Porque hay un hecho que es evidente y es que la sociedad desconoce en este momento que a partir del 1 de abril, cuando vayan a tramitar una pensión de jubilación anticipada, les van a decir: vuelva dentro de cinco años. Y ese es un hecho grave. Por eso sería conveniente que este asunto no pasara como un mero trámite, como una comparecencia más en esta Cámara.

Señor ministro, lo que está haciendo es pedir un nuevo esfuerzo a los trabajadores, a la clase trabajadora y, en este caso, a los colectivos que tienen mayores

dificultades, a los colectivos más desprotegidos de esta sociedad, porque esta medida que pretenden habilitar el día 1 de abril va a afectar de lleno a trabajadores autónomos de diversos sectores: fontaneros, electricistas, albañiles, camioneros, taxistas y un largo etcétera. Lógicamente, en el régimen agrario el esfuerzo se lo piden a los agricultores, a los jornaleros, a las pequeñas industrias de transformación. También están pidiendo el mismo esfuerzo a los emigrantes retornados, a aquellos que se han pasado una parte de su vida en el extranjero y que en este momento van a volver, porque hay muchas familias que ya han hecho planes de volver a su país, de jubilarse anticipadamente y vivir aquí, en su tierra, y con esta medida van a tener que resistir cinco años más en los países en que se encuentren.

Yo no quisiera ser duro, pero me da la impresión de que ustedes, los de la derecha, conocen muy poco de la problemática de los trabajadores. Yo creo que para conocer realmente la problemática de los trabajadores de vez en cuando hay que salir de los despachos y hay que conocer cómo se mueven y se desenvuelven estas profesiones.

Ya digo que no quisiera ser duro en esta exposición, porque no es mi talante, no es mi estilo, pero ustedes desconocen la realidad laboral, desconocen ese mundo duro que tienen que vivir, por ejemplo, los camioneros. Imagínese un camionero que quiere jubilarse a los 60 años y al que ahora usted le va a decir: No, aguante en la carretera cinco años más. O imagínese un taxista, que hay muchos que están deseando llegar a esa edad para vender su licencia y decir: Me voy, me retiro a mi casa porque esto ya es agobiante, no lo soporto. A este tipo de personas ustedes les van a pedir el esfuerzo de que prolonguen su vida laboral más allá de lo que tenían previsto y más allá de lo que hasta este momento la ley permite, porque no podemos olvidar que llevamos 20 años —desde 1978 hasta hoy— en los que es una práctica normal jubilarse anticipadamente; todo aquel que quiere jubilarse anticipadamente y ha cotizado anteriormente a 1967, lo puede hacer. De repente, su Ministerio, ustedes, el Gobierno, el Partido Popular, deciden que no, que hay que acabar con esto, porque parece ser que es un derroche y, como siempre estamos con Maastricht, con la convergencia, con el recorte presupuestario, hay que recortar. ¿Y a quiénes van a recortar? A los que no tienen de dónde recortarles. Podrían hacer un esfuerzo de imaginación y, si necesitan 80.000 ó 90.000 millones, que son los que pueden ahorrarse con esta medida, ver qué posibilidades tienen de sacarlos de otros sitios. Si tenemos tiempo, le ofreceré cálculos rigurosos que demuestran que esta cifra se puede mover por ahí. Si necesitan dinero, búsquenlo donde haya, pero no en los trabajadores, en el señor que tiene una tiendita ni en el que tiene un camión; no lo busquen por ahí, porque me parece que ésa es una política equivocada.

En esta medida también entran de lleno los jornaleros del campo. Ahora que estamos hablando tanto del

problema del olivar, del comisario Fischler, ahora que la ministra Loyola se pone al frente de las manifestaciones, sería deseable que la ministra se pusiera al frente de los jornaleros, pero en una manifestación contra su compañero de Ministerio, porque, al final, a los jornaleros andaluces qué les va a contar. Tenga en cuenta que todas las personas que ahora están en el PER van a tener que estar en el PER desde los 60 hasta los 65 años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente.

Hasta ahora hay muchas personas que se jubilan anticipadamente, que abandonan el PER y van a tener que continuar trabajando.

Señor ministro, me gustaría tener más tiempo para seguir hablando de este asunto, pero le voy a dar un dato que tal vez le viene bien. Sepa que en el sector del transporte un 22 por ciento de los trabajadores han cumplido ya 60 años. Son datos oficiales y no me los puede rebatir. Hay un 70 por ciento de trabajadores que tienen ya 45 años cumplidos, lo cual quiere decir que estamos hablando de miles de trabajadores; usted con estas medidas les va a fastidiar la vida, así de claro y sencillo.

Señor ministro, también hay otro colectivo importante que está afectado, la mujer, las empleadas del hogar sobre las que tantas veces aprobamos en este Congreso declaraciones de intenciones por unanimidad para proteger sus derechos, pero son sólo resoluciones que no tienen cuantificación económica. Es muy sencillo hacer declaración de intenciones sin más.

¿Qué va a pasar con las mujeres empleadas de hogar a partir de ahora? Que van a tener que seguir haciendo durante cinco años más ese doble trabajo de fuera y dentro de casa. Me gustaría que dejáramos ya esas declaraciones que están muy bien, pero no sirven de mucho. Lo que sería conveniente es que no actuasen con esa contundencia también contra las mujeres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Concluyo, señor presidente.

Me gustaría que de aquí a la semana que viene, sin necesidad de moción ni de votación para que se retire esta resolución, fuese valiente y viera a qué colectivos va a perjudicar para retirarla a tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, tomo la palabra para contestar a la interpelación que me formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Quiero decirle, en primer lugar, que agradezco la misma, porque me parece que cuando se tiene una responsabilidad en el ámbito ejecutivo hay que estar siempre dispuesto a comparecer en el Parlamento y a hacerlo con mucho gusto. También tengo que decirle que, cuando uno tiene responsabilidad ejecutiva, agradece especialmente que los parlamentarias y parlamentarios se ocupen de los asuntos que uno tiene que afrontar en el devenir diario y sobre los que hay que tomar algún tipo de decisiones.

Empezaré agradeciendo el tono de su intervención, especialmente en la primera parte, porque al final ha venido a situarme como un enemigo de la sociedad española por sectores (de los camioneros, de los agricultores, de las mujeres) y eso no obedece a ningún comportamiento riguroso y constituye un adorno de la primera parte de su intervención. Adornarse no se da solamente en algunos ámbitos artísticos, sino que a veces también es legítimo que se haga en el plano de la oratoria parlamentaria, pero, si me permite, —y no lo entienda como descortesía parlamentaria—, no voy a contestar a la parte final de su intervención, porque este Gobierno está profundamente orgulloso de haber pactado con los sindicatos el mantenimiento y mejora del sistema de protección social agrario.

Se había dicho muchas veces que con la llegada de un Gobierno del Partido Popular desaparecerían los derechos sociales de los trabajadores en el ámbito agrario y este Gobierno está muy orgulloso de lo que significa el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades, de la misma forma que está satisfecho de la política que está planteando para que la igualdad de oportunidades no sea solamente un derecho, sino que se convierta en un hecho.

Se ha referido a algún congreso y la verdad es que estamos muy contentos de haber mejorado considerablemente las pensiones de viudedad y orfandad, que era una reclamación de muchas mujeres. En cuanto al régimen de empleadas o empleados de hogar —no solamente hay mujeres, también hay hombres—, ha tocado un régimen especial de la Seguridad Social en el que actualmente hay más empleo sumergido. En los últimos 20 años se ha producido una reducción espectacular en las afiliaciones a ese régimen cuando en los últimos años, afortunadamente, se ha producido la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Parece de sentido común que, si en muchos hogares españoles hubiera trabajado no sólo el hombre sino la mujer, hubiéramos tenido un incremento en régimen de em-

pleados del hogar. Pues bien, ha pasado exactamente lo contrario, incluso, recientemente algún analista de empleo ha situado en 400.000, el posible empleo doméstico sumergido que tenemos en este momento en España. Por tanto, el Gobierno no tiene ningún complejo de culpabilidad relativo a las políticas sociales, sino todo lo contrario.

En segundo lugar, me parece que cuando se gobierna no es una cuestión de valentía o no. Si ustedes —que hoy no me han convencido en su intervención porque creo que no expone el problema real— me convencer de que hay una resolución de nuestro Ministerio que es equivocada, si me convencer, desde luego, tomaré una decisión en esa dirección. No es un problema de valentía, ni tampoco, señorías, de buscar y solicitar aplausos fáciles lo que guía la gestión de un buen gobierno. Al final, un buen gobierno tiene que afrontar los problemas de la sociedad y ha de tomar decisiones contando también —y es un elemento fundamental de mi intervención— con la posición de los tribunales de justicia y con la interpretación judicial que se hace en ellos.

Señorías, en primer lugar, aquí no se está hablando de ninguna decisión legal tomada por el Gobierno, de ningún cambio de ley, de ningún cambio de norma en parlamentaria o de decreto ley; se está hablando de una resolución interpretativa dentro del Ministerio de Trabajo. En segundo lugar, el derecho a la posible jubilación anticipada a los 60 años no se le quita absolutamente a nadie —como explicaré a continuación—, a nadie que tiene derecho. El Tribunal Supremo es el que está diciendo en este momento cómo se configura ese derecho.

Decía usted que la posición de una resolución de una dirección general de nuestro Ministerio le ha causado alarma e intranquilidad. Me imagino que lo mismo se la produciría una orden exactamente igual que se dictó el 21 de diciembre de 1995 y que se dejó sin efecto unos días después, en período electoral, porque parecía que iba a ser contestada. Me imagino que si le produce alarma lo que hemos hecho ahora, S. S. tendría la misma en diciembre de 1995 y porque precisamente el día 23 de enero se dejara sin vigor, suspendida cautelarmente, una resolución de estas características. Por tanto, ni aplauso fácil, ni problema de valentía, ni innovación espectacular por parte del Ministerio de Trabajo.

¿Cuál es la cuestión? La cuestión es que, como muy bien ha citado usted, en España tenemos una situación general de jubilación legal a los 65 años. Digo en la Cámara que hoy la jubilación real en España no es a los 65 años; es a los 62 años. Es cierto que en España tenemos personas que con medidas de fomento del empleo se pueden jubilar a los 64 años; es cierto también que en España se puede acudir a una jubilación parcial a los 62 años; es cierto que en España se puede acudir a una jubilación anticipada en actividades que

se consideran peligrosas, penosas e insalubres, por ejemplo, trabajadores ferroviarios, trabajadores de minería, personal de vuelo y trabajadores del mar, y así se ha considerado legalmente. Es cierto, señorías, que en España se puede solicitar una jubilación excepcional a los 60 años, siempre que se demuestre que se ha estado cotizando en las mutualidades laborales —como señalaba S. S.— antes del 1 de enero de 1967. Cuando se dicta esa norma se hace con carácter transitorio para proteger a aquellos que han estado trabajando por cuenta ajena a través de las mutualidades laborales antes del 1 de enero de 1967. Sin embargo, una norma no debe ser un elemento para que la propia norma se tergiverse, y se lo explicaré, señorías. En este momento están accediendo a la jubilación anticipada, que está prevista para personas que estaban trabajando por cuenta ajena antes del 1 de enero de 1967, personas que no pertenecen a cuenta ajena, simplemente por el hecho de que se compute un día en cuenta ajena antes de 1967. Ésa es la cuestión. No se quita a nadie su derecho a la jubilación anticipada, simplemente hay que estimar lo que significa estar en cuenta ajena antes de 1967.

¿Y quién lo estima, el Ministerio de Trabajo? No, señoría, no lo estima el Ministerio de Trabajo. Las decisiones se toman en el ámbito judicial y el Ministerio de Trabajo no puede hacer oídos sordos, no puede dejar de verlas, cuando nos dicen: primero, que a efectos de los requisitos exigidos hay que tener en cuenta el cómputo recíproco de cotizaciones a la hora de elegir el régimen. Y a efectos de ese cómputo recíproco de cotizaciones no cuenta, como sucedía, estar un día en el régimen general cuando el resto de la vida laboral ha sido por cuenta propia.

¿Y qué nos dicen los tribunales, señorías? El Tribunal Supremo analiza supuestos de cotizaciones llevados a cabo en Suiza, en Alemania o en Gran Bretaña y nos dice que esas cotizaciones no se pueden computar a efectos de esa incorporación a la jubilación anticipada para personas del régimen general que estuvieran en mutualidades laborales antes del 1 de enero de 1967.

Usted sabe que a la hora de situar un régimen de la Seguridad Social hay que contemplar el régimen en que se está en ese momento o el régimen predominante del conjunto en los que se ha estado.

En consecuencia, señorías, les quiero decir que ésta es una decisión de una dirección general de nuestro ministerio que obedece exactamente a la interpretación judicial que se está planteando sobre este supuesto, que no supone novedad alguna. Quiero insistir en ello, porque una resolución similar se dictó el 21 de diciembre de 1995 y se puede demostrar.

Finalmente, señorías, una de las cosas más serias, con mucha diferencia, que observo en el Ministerio de Trabajo en cuanto a la exactitud de sus cálculos es la tarea que desarrollan los actuarios de la Seguridad So-

cial. En ese sentido, he leído algunas cifras absolutamente escandalosas en los medios de comunicación. Quiero decirle que la directora general que ha dictado esa resolución —ha hablado usted del Partido Popular, del Gobierno; ésta es una estrategia del Gobierno del Partido Popular— ya lo era cuando llegué al ministerio y lo sigue siendo. De PP, nada; ni sé ni me interesa qué ha votado en las pasadas elecciones. Pero también le quiero decir que los actuarios de la Seguridad Social en 1998 son los mismos que en 1997, 1996, 1995, 1994 y 1993. Son los mismos que han sido definitivos en los trabajos previos para ese gran Pacto de Toledo. Por eso me sorprende mucho que SS. SS. estén hablando de 25.000 personas, de cientos de miles de personas según los actuarios de la Seguridad Social —y a ellos me remito—, que son técnicos que no ejercen su trabajo en función de sus ideas sino de su capacidad, que es mucha; me sorprende, repito, que estén hablando de esta medida tan escandalosa, que interpreta lo que dicen los jueces, que va a afectar a 2.500 personas cada año.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, mucho me temo que, al final, la culpa la va a tener la directora general que ha firmado esta resolución. ¿El ministro tiene algo que decir al respecto? ¿La directora puede hacer lo que quiera? ¿Existe un ministro que se entera de qué resoluciones se está firmando? Me ha quedado esta gran duda, no sé si al resto de la Cámara le ha quedado muy claro pero a mí, por lo menos, no; se trata de que una directora general firma una resolución que, aunque usted diga que no, sí afecta a miles de trabajadores y trabajadoras de este país.

Le iba a dar unos datos del Grupo Corporativo Mondragón, una de las sociedades laborales y corporativas que hay en el País Vasco, que ya está haciendo estimaciones de que esta medida afectará a 5.000 trabajadores. ¿Estamos hablando de miles o no estamos hablando de miles? Le pasaré el dato, porque veo que no lo tiene.

Ha hablado también de que el sistema de protección público está pactado con los sindicatos o los agentes sociales. Yo creo que así es, pero hasta este momento. ¿Ha tenido en cuenta a los agentes sociales? ¿Ha preguntado qué piensan los agentes sociales sobre esta medida? Yo creo que usted no sabe qué piensan. Esto es un recorte y usted tendría que habérselo comunicado al menos. Si no recuerdo mal, el artículo 10 del Pacto de Toledo, en su párrafo último, establece muy claramente el derecho de los trabajadores a jubilarse

anticipadamente. ¿No estará usted incumpliendo el Pacto de Toledo en este momento? Si no me falla la memoria, el artículo 10, en su párrafo último determina el derecho de los trabajadores a jubilarse anticipadamente a los 60 años. Por eso, y ya que estamos hablando de los agentes sociales, dígame: ¿Ha puesto en conocimiento de los agentes sociales este recorte o no lo ha puesto? Yo me atrevería a afirmar que no. Creo que ellos no tienen ninguna noticia de que iba a suceder algo tan importante como esto.

Ha hablado también de una resolución de 1995 que nos habría causado la misma alarma. No nos la puede causar una resolución que se va a implantar el 1 de abril que otra que no se llegó a implantar. Yo sí la conozco y he visto también la resolución que la anulaba. Usted no se puede justificar porque en 1995 alguien quisiera introducir esa medida. Un director general —como su directora general en este momento— pudo hacer una resolución de estas características, pero alguien con buen criterio la paró. Ésa es la diferencia y es lo que antes he tratado de decirle. Tenga la valentía —todavía está a tiempo— de paralizar la resolución; dígame a su directora, antes de tomar una decisión de esas características, que hay un ministro en el Ministerio, porque quizá no lo sabe, y eso sí que sería grave. Señor ministro, la verdad es que me ha dejado preocupado con las manifestaciones que ha hecho.

Hay otro asunto que tiene notable trascendencia y es el de los emigrantes retornados. Usted ha aludido antes a sentencias judiciales. Yo soy partidario en el Parlamento de hablar de política y no de hacer jurisprudencia, porque me parece que éste no es el lugar adecuado, pero si quiere que hablemos de sentencias judiciales, podemos hacerlo. Hoy no tenemos tiempo, pero quizá la semana que viene lo tengamos para tratar ese asunto.

Esas sentencias judiciales a las que usted aludía anteriormente sobre los emigrantes retornados, y que yo sí he leído, no han tenido en cuenta si hay algún tipo de discriminación con los distintos tratados internacionales. Hoy día estamos en la Unión Europea, tenemos tratados bilaterales con un montón de países y, por las sentencias que yo he leído, ninguno tiene en cuenta el artículo 48 del Tratado de la Unión Europea, el artículo 49 o el artículo 51, que es el más importante en este caso, que garantiza la libre circulación de los trabajadores y obliga a crear un sistema que permita asegurar a los trabajadores emigrantes y a sus derechohabientes la acumulación de todos los períodos tomados en consideración por las distintas legislaciones. Es decir, que este artículo 51, protege a todos los trabajadores de la Unión Europea para que en sus respectivos países de origen les tengan en cuenta todas las cotizaciones de la Seguridad Social. Porque ¿qué están diciendo ustedes en este momento? Que las cotizaciones de trabajadores que antes de 1967 hubiesen cotizado en Alemania, Suiza o en otro país no sirven; por eso

ustedes les excluyen de la jubilación anticipada. Yo creo que ésa es una medida que se podrá subsanar perfectamente con cualquier recurso, porque cualquier tribunal, lo más probable, es que falle a favor, si se utilizan las argumentaciones pertinentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego que concluya.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Por último, señor ministro, la verdad es que tengo que decirle, sin temor a equivocarme además, que su Ministerio, su Gobierno, el Grupo Popular lo que están haciendo es intentar hacer un recorte importante de las prestaciones sociales, hundir todo el sector cooperativo, veamos el ejemplo del País Vasco. Ya veremos qué dice el grupo Mondragón, porque ya está aclarando que no va a estar por la labor, así como los trabajadores del régimen agrario, los jornaleros, las empleadas y empleados del hogar, como usted decía antes y todo los colectivos que hemos citado anteriormente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández su tiempo ha concluido. **(Pausa.)**

Muchas gracias, señor Fernández.  
Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, con mucha brevedad voy a intervenir para contestar al portavoz de Izquierda Unida sobre la interpelación.

Me parece que no hay ningún elemento nuevo de los que ha citado en la primera intervención que ha hecho en la Cámara y es bueno que nos pongamos de acuerdo a la hora de acotar el debate.

En primer lugar, yo respaldo plenamente a la directora general; así de claro. Asumo la responsabilidad política, por supuesto. Pero eso no impide que diga que la directora general no está designada por criterios de afinidad partidista, y lo puedo decir en la Cámara; ha sido designada porque es una magnífica técnica y profesional por quien puede designarla, que soy yo, que soy quien asume la responsabilidad política en este asunto.

En segundo lugar, usted sigue manteniendo que afecta a muchísimas personas. Ha dicho que los datos ya los traerá la semana que viene; estaré pendiente de ellos. Me hubiera gustado más que los trajera hoy. Yo traigo los de la Seguridad Social, que son 2.500 personas este año. Usted se ha anticipado ya, porque no ha traído hoy los datos, pero a los medios de comunicación sí se los ha dado: 25.000 al año.

La situación de Mondragón la conozco, es mi obligación como ministro de Trabajo. Es verdad que hay algunas personas afectadas en Mondragón, pero

25.000 al año ni hablar y bajo ningún concepto. De todas formas, la semana que viene atenderemos en la moción a los datos que S. S. nos aporte. Nosotros seguiremos aportando los de los actuarios de la Seguridad Social.

Créame que estamos haciendo mucho por el mundo cooperativo. Lo último, pactar una ley cooperativa con diálogo social y con todo el sector de las cooperativas en España en este momento. No tenemos mal clima de diálogo social con las cooperativas. Lo único que ha cambiado de su primera a su segunda intervención es que en aquella me ha calificado de enemigo público número uno de los transportistas, de las mujeres y de los jornaleros, y ahora me ha introducido en las cooperativas y en Mondragón. Hay un diálogo social permanente y estamos a punto de sacar adelante una ley de cooperativa pactada con ellos.

Luego me dice que aquí hay que hablar de política y no de debate jurídico. Aquí se discute sólo una cosa. ¿Qué interpretación jurídica se le da a un precepto? La que da el Ministerio de Trabajo es la que dicta el Tribunal Supremo, sentando jurisprudencia. El día que el Tribunal Supremo dicte jurisprudencia en otra dirección, el Ministerio de Trabajo modificará su posición.

Cuando se habla de los Pactos de Toledo hay que hacerlo en su integridad. En los Pactos de Toledo se dice que hay que fomentar la permanencia voluntaria en el mercado de trabajo incluso por encima de los 65 años. No sé si lo ha leído. Lo segundo que se dice es que hay que plantear políticas de lucha contra el fraude. Y lo quiero explicar ante la Cámara. Este Gobierno ha subido las pensiones más que ningún otro, ha firmado un pacto con los sindicatos, ha establecido la revalorización automática de las pensiones y ha hecho que este año el gasto social en su conjunto en políticas sociales crezca el 14 por ciento. No puedo entender que nos acusen de políticas antisociales, salvo que se venga desde el prejuicio ideológico o desde el eslogan político. Repito, no ha habido nunca una etapa de mayor diálogo social en torno a los sistemas de protección social, salvo que se venga con el prejuicio ideológico o con el eslogan político. Yo haré todo lo que pueda por luchar contra el fraude en el sistema de Seguridad Social, y sé que cuesta votos. No admito el fraude de que, si una persona tiene reconocido derecho a la jubilación anticipada por estar en el régimen general por cuenta ajena antes del 1 de enero de 1967, pueda considerarse un solo día antes de 1967 y a continuación toda la vida de autónomo para incorporarse al régimen general. ¿Que eso cuesta votos? Estoy dispuestísimo a asumir el coste en votos que pueda tener esa medida, pero gran parte del saneamiento de nuestro sistema de protección social pasa porque lo protejamos de conductas que no son correctas, y en este caso nadie a tenido conductas incorrectas. Pero el Gobierno sí puede, al amparo de decisiones del Tribunal Supremo, decidir la interpretación a través de una resolu-

ción; y la interpretación de una ley o es un debate jurídico o no es nada. Si usted quiere un debate político sobre la interpretación de una norma, no vamos a ninguna parte. Yo le he dicho a usted que hay sentencias referidas a Suiza, Alemania y Gran Bretaña relativas a emigrantes; usted se ha permitido decir que esas sentencias no son correctas. Recomiende todos los procesos de impugnaciones que pueda, de apelaciones a otras instancias o diríjase al Tribunal Supremo, pero permítame S. S. que entre la opinión jurídica del Tribunal Supremo o la suya, que puedo considerar muy docta y también muy formada, me quede con la de aquél.

No entra en cabeza humana que un ministro se levante por la mañana o por la tarde, esté tranquilo en su despacho y decida que determinadas personas no tienen derecho a la jubilación anticipada. Señoría, la decisión que he adoptado en esta materia con la directora general es una decisión de carácter técnico-jurídico a la hora de garantizar la aplicación de una norma. No ha sido ninguna decisión política; más bien se intentó que nadie se colara por una rendija que no prevé la ley. Ése es el comportamiento que hemos tenido, que vamos a seguir teniendo y nos parece sorprendente que mencione cómo determinamos quien entra en la norma o quién no entra. Lo decide el régimen predominante de Seguridad Social. Ésa es la interpretación judicial que se ha dado que nos parece correctísima. Por tanto, si quiere, puede seguir acusándonos de antisociales a base de eslóganes que han funcionado en España hace muchísimos años, pero nosotros seguiremos intentando que España cada día sea más competitiva; si lo conseguimos, será siempre más solidaria, porque sin competitividad no hay solidaridad y seguiremos manteniendo siempre nuestro sistema de protección social. Lucharemos siempre contra el fraude cuando lo veamos venir, aunque sea con coste electoral. Y también le quiero garantizar que si usted me convence, cambiaré mi posición; que si el Tribunal Supremo sienta otra jurisprudencia, cambiaré mi posición, pero simplemente por un alegato político, que yo respeto, no la cambio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que intervenciones como las que hemos oído esta tarde, iniciativas como las que ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos reconcilian a todos un poco con nuestra función de legisladores. Aunque solamente fuera porque una decisión ad-

ministrativa, como hemos visto esta tarde, soportada políticamente por el propio ministro, hasta este momento era totalmente desconocida por los afectados, y gracias a la iniciativa que estamos debatiendo puede ser objeto de algo que es elemental en una democracia, como es el que las normas, incluso la interpretación de las normas cuando tienen efecto sobre los derechos de los ciudadanos sean conocidas, hay que felicitarse, y el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún empacho en hacerlo y sumarse a todos los argumentos que ha hecho el grupo interpelante. Efectivamente, los hechos son tal cual ha dicho el diputado interpelante. Lo cierto es que con estas dos resoluciones se quiebra una historia secular de interpretación de normas administrativas desde la Seguridad Social y, más allá del debate de si son galgos o son podencos, la realidad es que decenas de miles de trabajadores que siguen pensando que van a tener derecho a jubilarse anticipadamente a partir de los 60 años, por esta decisión libérrima de la Administración y por esta decisión política avalada por el ministro de Trabajo, van a ver recortados sus derechos y van a ver a sus familias en multitud de ocasiones sometidas a dramatismos, algunos de los cuales, si los diputados del Grupo Parlamentario Popular quieren conocerlos, no tienen más que pasarse por mi despacho para leer algunas de las cartas que ya estamos recibiendo en las que se exponen estas situaciones familiares, personas a las que se va a obligar a vivir durante los próximos cinco años poco menos que de la caridad familiar o pública. Los hechos son así de tozudos.

Ya me extrañaba a mí que, incluso en una interpelación de Izquierda Unida, los culpables no fuéramos el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno anterior. Venimos preparados, pero no vamos a entrar tampoco al trapo de ningún tipo de provocación. Baste decir que la resolución de 1995, quizás hecha por las mismas personas que han hecho esta de 1997, inmediatamente que fue conocida por el director general del INSS quedó sin efecto, y no por las razones espúreas que ha dicho el señor ministro, sino por las razones que se establecen en el propio preámbulo del oficio en el que se rechaza esa interpretación y que no son otras que la existencia de una jurisprudencia contradictoria sobre estas materias y la existencia de convenios internacionales y legislación comunitaria que impiden una interpretación tan restrictiva y odiosa contra el derecho de los trabajadores en general y de los emigrantes españoles en particular.

Por cierto, hemos tenido ocasión de ver cómo se cubren las vergüenzas con argumentaciones de otros gobiernos, de los técnicos de la Seguridad Social en decisiones que son estrictamente políticas. No hace falta tener la licenciatura en Derecho para saber que las decisiones de los tribunales se refieren a casos individuales y que en esta materia, además, hay una amplísima jurisprudencia de carácter contradictorio. Y no es cier-

to que haya una interpretación, como se ha dicho, que se tergiversen las normas, poniéndose además en el pasivo del anterior Gobierno. Las normas, señoras y señores diputados —y me apena mucho, porque sé que el señor ministro tiene, con razón y con orgullo, mucha afección al anterior Gobierno de UCD— son del Gobierno de la Unión de Centro Democrático. Es una resolución del año 1978, del señor Villalobos, director del Servicio del Mutualismo Laboral. Por tanto, ésa no ha sido una norma para tergiversar la ley ni ha tenido contenido electoralista, sino que ha sido pacíficamente desarrollada por la Seguridad Social durante 20 años, y la Seguridad Social no tiene por qué atenerse, y el ministro del ramo tampoco, a unas sentencias que a veces son contradictorias con las anteriores. Además, señor ministro, nosotros presentamos ayer en el registro de la Cámara una proposición no de ley, porque si hubiera alguna necesidad de cambiar la legislación vigente, pues se cambia, que para eso está el Parlamento, con rango de ley o, si no, por decreto.

El problema es político, como le ha señalado el diputado de Izquierda Unida. Nosotros firmamos con ustedes en 1995 el Pacto de Toledo, que consistía en mantener el sistema de protección social tal y como ustedes lo heredaron cuando llegaron al Gobierno y queremos que se quede exactamente igual. Si es necesario mantener las resoluciones administrativas, manténganse, y si es necesario cambiar el decreto o la ley, cámbiese, pero manténgase el derecho de cientos de miles de españoles.

Se han discutido los números y las cifras. Valga simplemente comentar que todos los emigrantes que han estado en países europeos o americanos en la década de los sesenta y que hasta ahora tenían derecho a la jubilación anticipada, la perderán. ¿Son 2.000 personas, señor ministro, o son cientos de miles de personas? Nadie podrá decir exactamente cuántos son los afectados, pero los potencialmente afectados son tantos como emigrantes. Estamos hablando sólo del colectivo de emigrantes que, como ha dicho muy bien el diputado de Izquierda Unida, están en esos países de acogida pensando en reconstruir su vida en España a los 60 años de edad y van a tener que posponer sus proyectos vitales cinco años por una interpretación administrativa.

Señor ministro, estoy completamente convencido de que usted no se había enterado de esto hasta que se ha liado la que se ha liado, hasta que ha sido conocido. Y, señor ministro, se lo digo con serenidad y al mismo tiempo con cariño, algo parecido ocurrió anteriormente, pero en 48 horas se solucionó el problema, porque se vio que era un problema grave y que afectaba de una manera insidiosa a cientos de miles de españoles que no tienen por qué sufrir las consecuencias, digamos, del despotismo ilustrado de los letrados. Usted lo puede hacer y no se le va a caer ningún anillo, es más, usted pondrá en su *curriculum* un acto de seriedad, un

acto de compromiso con los trabajadores —usted es el ministro de Trabajo— y un acto de compromiso con lo que su grupo firmó solemnemente en la Cámara. Mantenga usted el régimen de Seguridad Social como ha sido en los últimos 20 años y considere que ésta era la interpretación de la Unión de Centro Democrático, a pesar de que también hay sentencias de aquella época que iban en sentido contrario. Es un problema político, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Terminó, señor presidente.

Están afectados centenares de miles de trabajadores. Aunque solamente fuera por el colectivo de emigrantes que no pudieron cotizar las mutualidades en España porque se les arrojó del mercado laboral español, y que hasta ahora se ha entendido que las cotizaciones en los países de acogida eran iguales que en España, usted, señor ministro, tiene esa obligación. Al mismo tiempo, le voy a decir que sería quizá el dato que más podría, en su ancianidad, recordar de su ministerio: recuperó para esos españoles un derecho. Sinceramente, es un abuso que se pretenda en este momento recortarlo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar mi intervención haciendo más unas palabras del señor ministro cuando ha dicho que, con este Gobierno, durante esta legislatura, es cuando más se ha hablado con los agentes sociales de Seguridad Social y cuando se ha llegado a más pactos con los agentes sociales sobre la Seguridad Social. Pero no sólo el Gobierno ha hablado —y mucho— y ha llegado a pactos importantes en esta materia, sino que en este Parlamento tampoco nos cansamos, día a día, de hablar de materia tan sensible para tantos conciudadanos y conciudadanas de nuestro país. Sin ir más lejos, ayer mismo tuvimos ocasión también de debatir parte de la materia que tiene relación con la Seguridad Social, con nuestro sistema de protección social, y coincidimos también en este caso el portavoz del Grupo Socialista y quien ahora se dirige al resto de esta Cámara.

Señor Cercas, si ayer su intervención —carente de rigor y de fundamento— **(Rumores.)** le hacía a usted optar y casi ganar —en un símil cinematográfico— el óscar al mejor actor de comedia, hoy, sin duda, hace usted vo-



tos para conseguir el de mejor actor también, pero dramático. Porque, señor Cercas —permítame que le diga—, dice usted que estamos ante una cuestión... **(El señor Cercas Alonso abandona el hemiciclo.)** Si me quiere escuchar, que parece que no es así. Evidentemente, es democrático hablar y es democrático también, a veces, escuchar. Parece ser que algunos sólo entienden la primera parte. **(Rumores.)** Pero al Grupo Parlamentario Socialista —del que queda algún miembro en esta Cámara— le puedo decir claramente que, si va a afectar a tantas decenas o cientos de miles de personas, como han dicho —no aquí, sino fuera de este hemiciclo—, pero que incluso ellas no lo saben y que se van a enterar ahora, gracias a la actitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida o del propio Grupo Parlamentario Socialista, que alguien me explique cómo son capaces de tener ya en las mesas de sus despachos miles de cartas de personas que viven pensando constantemente en este drama, si aún no pueden tener constancia de ello debido al ocultismo de este Gobierno o de este partido. Es imposible, señorías. O no lo saben o, si lo saben, evidentemente, no pueden estar engañados absolutamente por nadie.

Deberíamos acotar el debate, señor portavoz de Izquierda Unida, porque a este Gobierno y a este partido, cuando era oposición le gustaba que se respetaran las sentencias judiciales y ahora, que es Gobierno, le sigue gustando que se respeten las sentencias judiciales, en todos los órdenes jurisdiccionales. Puede que haya algunos grupos de esta Cámara a los que no les guste tanto hablar de tribunales o que no les guste tanto respetar sentencias jurisdiccionales. A nosotros, todas, antes y ahora.

Pero es que además, en el orden social, usted acusaba a mi grupo de desconocedores de la realidad de los trabajadores. Yo le voy a devolver la pelota y le voy a decir: en todo caso, no sé si la desconocemos o no —pienso que no—, pero ustedes sí que son gravemente desconocedores de cuál es la realidad del orden social que tanto afecta no a miles, sino a millones de trabajadores. Les puedo decir que existe —y vale la reflexión también para el otro grupo— un recurso de casación para unificación de la doctrina, únicamente en el orden social. Y existe este recurso de casación ante el Tribunal Supremo para unificación de la doctrina porque, como es tan dispar la que se dicta por los tribunales superiores de justicia desde la última reforma que se hizo, de planta judicial, fue necesario introducir este nuevo recurso para unificar toda aquella doctrina controvertida (como ha hecho referencia —en este caso acertadamente— algún miembro de otro grupo) y dispar. Y justamente esas resoluciones que se dictan en unificación de doctrina, que son jurisprudencia, no para la persona que ha acudido ni para la administración que puede estar compeliada a su cumplimiento sino para todo el conjunto que se vea afectado, son las que nos llevan hoy a decir que evidentemente aquella resolución estaba equivocada y que técnica y jurídicamente debe realizarse en la forma y

manera en que se recoge en las resoluciones que hoy ha defendido el señor ministro y que hace suyas también mi grupo en esta Cámara.

Por lo tanto, señorías, seamos respetuosos con la división de poderes y con las normas procesales y jurisdiccionales que nosotros nos hemos dado en este caso. Recordemos, señorías, que esta es una Cámara cuya principal función, aparte de otras como control de Gobierno o económicas, es la de legislar. Si SS. SS. no están de acuerdo con la interpretación que de la ley hacen los que la tienen que hacer, que son los tribunales, traigan ustedes, no interpelaciones de este tipo o proposiciones de ley como las que se han presentado en esta Cámara, sino modificaciones legales que podamos discutir, y en ese caso veremos si son o si dejan de ser posibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, concluya.

El señor **CAMPS DEVESA**: Acabo ya, señor presidente.

Señorías, los debates no sólo hay que acotarlos, sino que han de ser rigurosos. No voy a entrar en una lucha de cifras, sólo diré que los que no se han atrevido a decir hoy aquí lo que dicen fuera de esta Cámara deberían conocer algo tan sencillo —y esto vale para los dos portavoces de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra— como a cuántas personas les afectó el año pasado, como ha dicho el señor ministro, una medida de este tipo. Sobre un colectivo de tres millones de personas, sólo 2.500 se acogieron durante el año pasado a esta medida y no decenas de miles de españoles, como dicen ustedes. No afecta al gran número que ustedes dicen, queriendo crear alarmismo social allá donde no puede existir.

Permítanme, señorías, decirles que lo sereno, lo lógico, lo respetuoso, lo responsable sería que todos estuviéramos en la senda, en el camino de Toledo. Ya sé que ustedes, el Grupo de Izquierda Unida, nos dijeron hace tiempo que no estaban por la labor; el Partido Socialista abandona cada día más ese camino, formalmente incluso cuando su portavoz abandona este hemiciclo al hacer uso de la palabra el Partido Popular, pero no se dejan llevar por deseos irrefrenables de exhibicionismo parlamentario porque en nada ayudan a millones de pensionistas españoles o a los que algún día, como es el presente caso, esperan serlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.**